



Faint text or number in the top right corner.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Main body of faint, illegible text, likely a report or official communication.



0J9434802

CLASE 8.ª

DILIGENCIA DE APERTURA:

La pongo yo, la Secretaria de la Corporación D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 2ª del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 85 folios Clase 8ª, Timbre del Estado correlativos, desde el OJ9434802 al OJ9434886, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión ordinaria de 28 de enero de 2010.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2010

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

CONCEJALES:

D. MANUEL GARCÍA REYES

D^a ESMERALDA RUBIO CURADO

D. ANTONIO MACARRO OLIVERA

D^a M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ

D. JOSÉ MATEO BAUTISTA

D. EDUARDO SIMOES CORDERO

D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ

D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO

D^a ROSA M^a PINILLA MARTÍN

D^a M^a DEL ROSARIO MORENO DELGADO

D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN

D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA

D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO

D^a MANUELA CORZO GERMÁN

D^a ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiocho de enero de dos mil diez, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

SECRETARIA GENERAL:

D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

INTERVENTORA:

D^a EVA M^a GONZÁLEZ DEL PRADO

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
14ª	26/11/2009	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, haciendo las siguientes observaciones:



CLASE 8.ª

1º.- En la página nº 10, quinto párrafo:

Donde dice: *"Por el Sr. Alcalde-Presidente, indicó que se abstendrían en la votación de no incluir el punto que ha explicado el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PP, D. MANUEL GARCÍA REYES."*

Debe decir: *"Por el Sr. Alcalde-Presidente, indicó que se abstendrían su Grupo Municipal PP, en la votación de no incluir el punto que ha explicado el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PP, D. MANUEL GARCÍA REYES."*

2º.- En la página nº 18, en la pregunta nº 10:

Donde dice: *"...muchos matrimonios trabajando los dos."*

Debe decir: *"...muchos matrimonios están trabajando los dos."*

3º.- En el final de la página nº 10, debe incorporarse lo siguiente:

"El Sr. D. Eulogio Acevedo Lázaro, Concejal del Grupo Municipal IU, pidió, de nuevo, reiterando la petición del pleno anterior, documentación sobre las Pistas de Atletismo".

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

ASUNTO II.-INFORMES DE ALCALDÍA.-

Se da conocimiento por el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, el Decreto de Alcaldía siguiente:

"DECRETO

Corresponde a la Alcaldía la facultad de efectuar delegaciones especiales en cualquier Concejal para la dirección y gestión de asuntos determinados incluidos en una o varias áreas o materias determinadas. En este caso la delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los Servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

VISTO el decreto de esta Alcaldía de fecha 10 de Julio de 2007, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº 143, de fecha 25 de Julio de 2007, anuncio nº 6109.

VISOS, los Artículos 21 y 23,4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del

Régimen Local y el Artículo 43 del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre, y demás concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- *Modificar las delegaciones especiales para la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes en relación a las materias que se indican:*

MATERIA DELEGADA	CONCEJAL
ESPECIAL DE CUENTAS	D. MANUEL GARCÍA REYES
ECONOMÍA Y HACIENDA	D. MANUEL GARCÍA REYES
PARQUES, JARDINES, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	D. MANUEL GARCÍA REYES
JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	D. EDUARDO SIMOES CORDERO
CULTURA	D ^a M ^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
FESTEJOS	D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
URBANISMO E INFRAESTRUCTURA	D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	D ^a ESMERALDA RUBIO CURADO
PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁFICO	D ^a ESMERALDA RUBIO CURADO
PERSONAL Y EMPLEO	D ^a ESMERALDA RUBIO CURADO
BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD	D. ANTONIO MACARRO OLIVERA

SEGUNDO.- *La presente delegación no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.*

TERCERO.- *El presente Decreto se notificará personalmente a los Concejales Delegados citados, entendiéndose aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante este órgano delegante de que no acepta la delegación.*

CUARTO.- *Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y proceder a su publicación en el BOP de Badajoz."*

ASUNTO III.- MODIFICACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA.-

Se dio lectura por la Secretaria General, del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda celebrada el día veintidós de enero de dos mil diez:

"...Se explica que debe de incluirse una modificación a la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas exigidas por la Legislación del Suelo y Ordenación Urbana, para recoger todos los supuestos hasta las licencias menores en las que se exige tasa municipal. Para ello debe incluirse en el Artículo 2º de la Ordenanza fiscal antes indicada, lo siguiente: "...así como todas aquellas obras en las que intervengan productos de construcción."

Quedando de la siguiente forma, Artículo 2º: "Constituye hecho imponible de esta tasa la



0J9434804

CLASE 8.ª

actividad, técnica y administrativa, tendente a verificar si los actos de edificación y uso del suelo, que hayan de realizarse en el término municipal, se ajustan a las normas urbanísticas, de edificación y policía previstas en la legislación del suelo y ordenación urbana, así como todas aquellas obras en las que intervengan productos de construcción.”

Por todos los Concejales Miembros adoptaron por UNANIMIDAD el siguiente Dictamen:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación inicialmente de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas exigidas por la Legislación del Suelo y Ordenación Urbana.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al Artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

Sometido a votación, el dictamen anterior es aprobado por UNANIMIDAD.

ASUNTO IV.- MODIFICACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIÓN Y OBRAS.-

Se dio lectura por la Secretaria General, del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda celebrada el día veintidós de enero de dos mil diez:

“...se explica que debe de incluirse una modificación a la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para recoger todos los supuestos hasta las licencias menores. Para ello debe incluirse en el Artículo 2º.1, de la Ordenanza fiscal antes indicada, lo siguiente: “...incluyendo además todas aquellas obras en las que intervengan productos de construcción...””.

Quedando de la siguiente forma, Artículo 2º.1.- “Constituye el hecho imponible la realización de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, **incluyendo además todas aquellas obras en las que intervengan productos de construcción**, se haya obtenido o no dicha licencia, siempre que su expedición corresponda a este Ayuntamiento”.

Por todos los Concejales Miembros adoptaron por UNANIMIDAD el siguiente Dictamen:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación inicialmente de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al Artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Sometido a votación, el dictamen anterior es aprobado por UNANIMIDAD.

ASUNTO V.- MODIFICACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

Se dio lectura por la Secretaria General, del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda celebrada el día veintidós de enero de dos mil diez:

"...se explica que debe de incluirse una modificación a la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias de Apertura de Establecimientos, conforme a la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, la cual fue aprobada en sesión plenaria de veintiséis de noviembre de dos mil nueve, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD de los Concejales..."

...Por todos los Concejales Miembros adoptaron por UNANIMIDAD el siguiente Dictamen:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación inicialmente de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias de Apertura de Establecimientos.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al Artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Sometido a votación, el dictamen anterior es aprobado por UNANIMIDAD.

ASUNTO VI.- MODIFICACIÓN APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRA LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y AYUNTAMIENTO DE MONTIJO, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN A FAMILIAS.-

Se dio lectura por la Secretaria General, del Dictamen emitido por la Comisión Informativa



0J9434805

CLASE 8.ª

Permanente de Economía y Hacienda celebrada el día veintidós de enero de dos mil diez:

“...Por todos los Concejales Miembros adoptaron por UNANIMIDAD el siguiente Dictamen:

ÚNICO.- *Modificar Acuerdo plenario sesión ordinaria de veintiséis de noviembre de dos mil nueve, “ASUNTO X.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN A FAMILIAS” debiendo incorporarse en el mismo, en su punto primero lo siguiente:*

“...aprobando, por consiguiente, documento ANEXO II (para los ejercicios 2010 y 2011), presupuestos del Programa para la Educación Familiar y Atención a Familias, y comprometer los créditos precisos para hacer frente a la aportación del Ayuntamiento en los Anteproyectos de los Presupuestos Generales de 2010 y 2011.”

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- *Modificar Acuerdo plenario sesión ordinaria de veintiséis de noviembre de dos mil nueve, “ASUNTO X.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN A FAMILIAS” debiendo incorporarse en el mismo, en su punto primero lo siguiente:*

“...aprobando, por consiguiente, documento ANEXO II (para los ejercicios 2010 y 2011), presupuestos del Programa para la Educación Familiar y Atención a Familias, y comprometer los créditos precisos para hacer frente a la aportación del Ayuntamiento en los Anteproyectos de los Presupuestos Generales de 2010 y 2011.”

ASUNTO VII.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL SERVICIO SOCIAL DE BASE 010 MONTIJO ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.-

Se dio lectura por la Secretaria General, del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda celebrada el día veintidós de enero de dos mil diez:

“...Por todos los Concejales Miembros adoptaron por UNANIMIDAD el siguiente

Dictamen:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración para el Servicio Social de Base 010 Montijo entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Montijo.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma, y cuantas gestiones sean necesarias llevar a cabo para la ejecución del presente acuerdo y subsanar la merma que supone la disminución de la cuantía del Convenio."

Sometido a votación, el dictamen anterior es aprobado por UNANIMIDAD.

ASUNTO VIII.- SOLICITUD DE D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EN RELACIÓN CON EL RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD COMO PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES PRIVADAS.-

Se dio lectura por la Secretaria General, del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Personal y Empleo celebrada el día veintidós de enero de dos mil diez:

"...Por todos los Concejales miembros adoptaron por UNANIMIDAD el siguiente Dictamen:

PRIMERO. Reconocer a D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, la compatibilidad con el ejercicio de la actividad privada en trabajos relacionados con el ámbito rural, cuya jornada será por la mañana (9.00 a 14.30 horas), por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes y que no se compromete su imparcialidad e independencia.

SEGUNDO. Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

TERCERO. Notificar el Acuerdo adoptado al interesado."

Sometido a votación, el dictamen anterior es aprobado por UNANIMIDAD.

ASUNTO IX.- EXENCIONES PLAZAS DE GARAJE.-

Se dio lectura por la Secretaria General, del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo e Infraestructura celebrada el día veintidós de enero de dos mil diez:

"...Por todos los Concejales miembros adoptaron por UNANIMIDAD el siguientes Dictamen:

ÚNICO.- Conceder exención de plaza de garaje a los siguientes solicitantes:

- D. JOSÉ MARIA CUPIDO VEGA, para vivienda sita en calle Argentina, nº 30.*
- D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, para vivienda sita en calle Caya, nº3.*
- D^o CLARA LÓPEZ RODRÍGUEZ, para vivienda sita en calle Bonifacio Gil, nº 4.*
- D. JUAN GARCÍA BARNES, para vivienda sita en calle Cuba, nº 104."*

Sometido a votación, el dictamen anterior es aprobado por UNANIMIDAD.



0J9434806



CLASE 8.ª

ASUNTO XI.- ASUNTOS URGENTES.-

No se dio ninguno en particular.

ASUNTO XII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

Al amparo de Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta al Pleno del Ayuntamiento:

1ª Por parte del Grupo Municipal IU, presenta en el Registro General con fecha veinte de enero de dos mil diez, (RE 0476), la siguiente Moción que se transcribe:

"MOCIÓN:

El año pasado proyectaron y planificaron el grupo gobernante las obras del llamado Plan E sin contar para nada con la oposición. Esto es algo inaudito, además de antidemocrático, teniendo en cuenta que gobiernan Vds. En minoría.

Y debido a ello hemos visto una serie de aspectos con los que no hemos estado de acuerdo:

- Montijo fue uno de los últimos municipios en comenzar las obras, teniendo que llamar la atención la Delegación del Gobierno y saliendo publicado en los periódicos regionales nuestro pueblo como uno de los que no habían comenzado las obras.

- Le encargaron los proyectos y dirección técnica a una única empresa de Cáceres pagándole 97.000 euros (más 15.520 que se tuvo que pagar de IVA), cuando en Montijo hay técnicos que necesitan trabajar, que debido a la crisis de la construcción lo están pasando mal y podrían haberse repartido los proyectos.

- Les rechazaron varios proyectos porque no se ajustaban a las normas establecidas por el Gobierno y tuvieron que fusionar varios de ellos, con lo que se tuvieron que sacar a concurso público y adjudicárselas a empresas de fuera.

- La ejecución de algunas obras ha dejado mucho que desear, lo que demuestra que no se ha llevado un control permanente de las mismas por parte de la dirección técnica: arranque de árboles de las calles, aceras más anchas de la cuenta en alguna de ellas como Gabriel y Galán, una calle prolongación de Isaac Peral muy alta dejándolas paredes de las casas muy bajas, asfaltado deplorable en algunas calles como Mérida, Puerta del Sol, etc., intento de hacer una gran pista deportiva en la plaza de Valverde en contra de los vecinos, etc.

- Han permitido las subcontratas en algunas obras, lo que redundará en la calidad de las mismas y en los sueldos de los trabajadores.

Pero este año comenzamos igual; el día 4 de febrero se termina el plazo para presentar los Ayuntamientos los proyectos del Plan-E 2010 que se rigen por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26

de octubre, que crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y no nos han reunido en Comisión Informativa para que diésemos nuestras ideas y sugerencias con el fin de que entre todos consigamos los mejores proyectos y servicios para el pueblo.

Vds. Continúan su línea de no contar con los grupos de la oposición. Pero Izquierda Unida queremos quedar constancia pública de cual es nuestra propuesta para este año:

- a) Que todas las obras se les adjudiquen a empresas de la localidad y que los trabajadores que trabajen en ellas se intenten que sean de Montijo pues tenemos casi el 24% de paro.
- b) Que no se permitan las subcontratas en esas obras por motivos que aludimos arriba.
- c) Los proyectos de desarrollo sostenible deberían basarse en: conseguirla eficiencia energética del alumbrado público y de los edificios municipales mediante el cambio de las lámparas por otras de bajo consumo, consiguiendo un ahorro energético; la instalación de placas solares en los edificios municipales y la construcción de un Punto Limpio Tipo B para la recogida selectiva de los residuos sólidos.
- d) Continuación de la reforma y mejora de los parques y jardines municipales, terminando los que se iniciaron ya el año pasado.
- e) Mejora de las instalaciones deportivas (pistas de atletismo, ampliación de los campos de deportes del Valle, etc).
- f) Construcción de un Almacén Municipal en el polígono industrial Felipe Corchero.
- g) El 20% de la subvención concedida que se puede destinar a programas de carácter social debería emplearse en aumentar los servicios de Ayuda a Domicilio y Geriátrica, para atender a todos los/as pensionistas que los demandan, y en la inserción laboral de los/as discapacitados/as.

Y por supuesto, que se controlen puntualmente las obras por los técnicos directores de las mismas para evitar la deficiente ejecución de algunas de ellas”.

Interviene el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, tras dar lectura a la Moción transcrita, manifestando que se les debía haber reunido en convocatoria de Comisión Informativa correspondiente, para que entre todos hubieran aportado ideas para el Plan-E 2010, al igual indicó que también les hubiese gustado que se hubieran aprobado en este Pleno los proyectos de las obras, como han hecho otros Ayuntamientos de esta Comarca.

Posteriormente, interviene, el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, expresando que en la moción a tratar hay dos temas diferenciados, en primer lugar, el Plan-E 2009, que están de acuerdo que la gestión ha sido antes, durante y después mala, y en segundo lugar, el Plan-E 2010, expresa que ellos también han presentado una serie de obras, indicando que el desde el Grupo Municipal PSOE, creen que es necesario que se unifique en la moción las obras presentadas por los tres grupos municipales, convocar una Comisión Informativa de carácter urgente, estudiar cuales son las más necesarias para el municipio, que ponen a disposición del Equipo de Gobierno las obras que han valorado y que junto con las de Izquierda Unida, indica que cree que se puede conseguir las mejores obras.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se expresó que estaba en desacuerdo en casi la totalidad de la moción presentada por Izquierda Unida, desde su inicio que califica de con el adjetivo “antidemocrático”, indicó que un Acuerdo de Junta de Gobierno local, en principio es completamente democrática, que esta perfectamente capacitada para tomar este tipo de decisiones,



0J9434807



CLASE 8.ª

puntualizó que cuando se refiere a que “se les adjudiquen a empresas de la localidad”, recordó que esta localidad carece por desgracia de tejido e infraestructura industrial y que hay empresas de Montijo, que trabajan en obras de otros municipios, al igual que hay muchos montijanos que trabajan en empresas fuera de Montijo, y entre ellas empresas constructoras, también se refirió a las denominadas “subcontratas” que expresa la moción, indicando que hay muchas empresas de Montijo, que realizan subcontratas para ejecución de obras con otras empresas que no son de Montijo, concluyendo que no se podía llevar a cabo dicha propuesta del Grupos Municipal de Izquierda Unidad, refiriéndose que él es partidario que trabajadores de Montijo se den a conocer a otras Empresas foráneas que tengan potencial suficiente que puedan quedarse con obras mayores y duraderas en el tiempo, para tener un empleo estable. Respecto de la dirección Técnica, por el Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que explico en su momento el por qué de esta decisión, indicando que si el precio les parece demasiado, que comprueben los precios con otros municipios vecinos, para comprobar que no es tan elevado el precio comparándolo con otros, por que los proyectos no estaban financiados con el anterior Plan-E.

Prosiguió, el Sr. Alcalde-Presidente, hablando sobre las obras ejecutadas en el Plan-E, en cuanto a que los vecinos no estaban de acuerdo con éstas, respecto de lo indicado en la Moción, manifestó que creía que las obras son las que quería el pueblo y las necesarias para éste, así mismo indicó que el Equipo de Gobierno ha cumplido todos los plazos y procedimientos establecidos por el Gobierno, en relación al Plan E 2009, en colación a lo expresado en la Moción respecto al toque de atención de la Delegación del Gobierno. Manifestó, respecto a la mala gestión del Equipo de Gobierno expresada por los dos Portavoces de los Grupos Municipales de la oposición, que debía recordar que es la primera vez que las obras se hacen con la cuantía económica con la cual están presupuestadas y además la empresa que resulta adjudicataria, propone una mejora económica, de la cual resultan más unidades de obra, puso como ejemplo, además de indicar las obras del Plan E, indicó que la obra de la Casa de la Cultura, denominada obra “Edificio de Servicios Múltiples Fase II”, la empresa adjudicataria a presentado una mejora de ochenta y nueve mil euros.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se expresa que se ha recogido el “sentir del vecino”, para elegir las obras tanto del Plan E del 2009 y las del 2010, indicando que coinciden los tres grupos municipales en la mayoría de las obras para este último Plan E, manifestando que ellos también consultan a los vecinos. Explicó que las obras que se quieren ejecutar con el Plan E 2010 son; un Pabellón Polideportivo en la Barriada El Valle, indicando que era necesario para el municipio; también se va a solucionar el alumbrado Público de la localidad realizando la reposición de alumbrado público con menor consumo; se indico que otro de los proyectos era la construcción de una Nave Industrial, para almacenar maquinaria entre otros; que se va a destinar el veinte por ciento para gastos corrientes y por último se destinará una partida pequeña para informatización, conforme a ley. Manifestó que todos los proyectos se aprobarían por Junta de Gobierno Local, tal y como se regula en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre. Indicó que vistas las propuestas de obras a ejecutar con el nuevo Plan E del Grupo Municipal PSOE, mediante su boletín y las propuestas de obras presentadas mediante moción del Grupo Municipal IU, el Grupo Municipal PP

no esta tan aislado como creen ni esta realizando una mala gestión, ya que coinciden en casi todas las obras todos los Grupos Municipales, así recalco que han escuchado a los vecinos y que se paliaran casi todas las necesidades de la localidad.

Interviene el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicó que se había leído por segunda vez la moción presentada por su Grupo Municipal y que la misma no recoge la expresión "mala gestión", sino que "...la ejecución de algunas obras ha dejado mucho que desear, lo que demuestra que no se ha llevado un control permanente de las mismas por parte de la dirección técnica...", es decir, que se han proyectado obras que posteriormente se ha observado que no estaban bien diseñadas para las necesidades de la localidad, mencionó como ejemplo la Pista deportiva en la Plaza de Valverde, las aceras de la Calle Gabriel y la calle en el Parque prolongación con Isaac Peral, y entre otros, indicando que el trabajo de un Técnico Director de Obras es prever los problemas que pudieran producirse en la ejecución de las obras.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que se han ejecutado todas las obras conforme al criterio del Director de Obra, que no podía ser de otra manera, imperando el sentido común.

A continuación, prosiguió el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que en Montijo hay muchos técnicos, no es necesario contratar con una Empresa de Cáceres, también indicó que hay muchos montijanos que trabajan en empresas constructora que no son de la localidad, que ellos no expresan que se prohíba la contratación con empresas que no sean del Municipio, sino lo que ellos defienden es que es necesario que se cree una Empresa Pública Municipal de Obras que se hubiera quedado con todas las obras del Plan E y como consecuencia todos los trabajadores hubieran sido montijanos, ya que Montijo es uno de los Municipios, ya no de la Provincia sino de España, con más tasa de paro, el 24% o más. Por último añadió que el valor del Teatro Municipal no lo sabían, que llevan esperando dos años y medio a que el Sr. Alcalde-Presidente enseñe en una Comisión de Hacienda y temen que acabe esta legislatura y han visto las cuentas del Teatro Municipal, indicó que por parte de la Alcaldía no pusiera el ejemplo del Teatro Municipal porque ellos siguen pidiendo que se les muestre la documentación del mismo así como de otros asuntos más. Manifestó que lo único que reivindican al Equipo de Gobierno es que se cuente con los Grupos de la Oposición para aportar ideas para las obras del Plan E y aprobarlo luego en el Pleno como se esta operando en otros Ayuntamientos.

Posteriormente, interviene, el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, expresó que en cuanto al primer Plan E, que cuando este en integrado la totalidad de la subvención en las cuentas del Ayuntamiento, harán un debate sobre el asunto, en cuanto al segundo Plan E, se refirió a las obras indicadas por el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que a su Grupo Municipal les parece muy bien, pero que estaría bien unificar criterios, partiendo de una negociación, aunque con las propuestas de la Alcaldía coinciden en un 90 % con las que tiene su Grupo Municipal en su boletín.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, indicó que la moción estaba más que debatida, señalando al Sr. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, que el cree en la economía de escala, que quien crea empleo estable y productivo es el sector privado, las grandes empresas y los autónomos, por eso es partidario de esa economía de escala y de promover y promocionar la creación de empleo a través de la empresa privada. En cuanto a la creación de una Empresa Pública para llevar algunos servicios municipales que esta a favor, pero que hay que negociarlo entre todos, pero sin discutir a la hora de tomar una decisión para la Empresa Pública, como por ejemplo cuando haya que



0J9434808

CLASE 8.ª

nombrar a una serie de personas de carácter electo o no, o cuando haya que contratar a otras personas más, o cuando se deba crear comisiones sin retribución y luego que se quiera que sea retribuida, ya que con esto no está de acuerdo. Que de todos modos está de acuerdo con crear una Empresa Pública, que gestione servicios municipales de forma directa.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA con diez votos a favor (Grupos Municipales PSOE e IU) y con siete en contra (Grupo Municipal PP).

2ª Por parte del Grupo Municipal IU, presenta en el Registro General con fecha veintidós de enero de dos mil diez, (RE 0565), la siguiente Moción que se transcribe:

Interviene el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indicando que dicha moción la ha recibido el mismo día del Pleno, manifestando además que se tiene que votar la urgencia o se debe de tratar, ocurriendo lo mismo con dos mociones del Grupo Municipal PP.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, manifestando que se vote la urgencia de dichas mociones.

A continuación, añadió el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que la moción tiene fecha de registro veintidós de enero de dos mil diez y que la convocatoria se ha firmado el día veinticinco, indicando que no entienden por qué no se ha enviado con la documentación.

Posteriormente, el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, intervino añadiendo que se vote la urgencia o se trate en una Comisión Informativa.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, manifestando que la documentación estaba disponible en la Secretaría Municipal cuarenta y ocho horas antes de la sesión plenaria, que se remite la documentación a los portavoces sin ser obligación de ello, que en todo caso se debería de votar la urgencia.

A continuación, añadió el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, pidió que se incluyesen en una Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura.

Tras un largo debate entre los portavoces de los Grupos Municipales IU y PSOE y el Sr. Alcalde-Presidente, se concluye por todos los Grupos Municipales se adopta el siguiente Acuerdo:

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ÚNICO.- Aprobar que debe de registrarse la documentación que se vaya a tratar en el Pleno,

cuarenta y ocho horas antes, siendo entregada ésta a los Portavoces de los Grupos Municipales, no será posible incluir ningún otro Asunto, Moción, entre otros.

“MOCIÓN PARA QUE SE EXIJA A ADIF LA COLABORACIÓN DE LA TUBERÍA DE RIEGO QUE VAN DEL CANAL AL PARQUE

Al Pleno de la Corporación Municipal

El Grupo Municipal Izquierda Unida al amparo de las facultades que nos confiere la Ley 7/1985 presenta la siguiente moción:

El pasado 23 de septiembre, IU dirigía escrito al Sr. Alcalde de Montijo, para que se exigiera a ADIF, la reposición del tubo de conducción de agua y la instalación eléctrica que había y que han cortado que servía antiguamente para el riego del parque ya que éstas aunque estuvieran en desuso se podrían poner de nuevo en funcionamiento. A fecha de hoy 21 de enero no vemos que ADIF, haya procedido a reponer lo que se pedía, o dejar preparado un paso para después poder poner los tubos IU nos tememos que esto no se haga.

El no reponernos estas instalaciones puede suponer el que si la C.H.G. decide impermeabilizar el canal de Montijo como está haciendo con otros, los pozos de donde tomamos el agua para el riego del parque se nos agoten, de todos es conocido que cuando se vacía el canal los pozos de esa zona se vienen abajo.

Si esto que pedimos no se hace ahora cuando esté terminada la obra será muy costoso y prácticamente imposible de correr con los gastos de esa obra por parte del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto,

PEDIMOS:

Que el pleno apruebe esta moción y se exija a ADIF la colocación de los tubos o que dejen preparada una alcantarilla para que en caso de que el Ayuntamiento tenga la necesidad de coger agua del canal pueda pasar las tuberías por debajo de las vías del AVE.”

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, indicando que esta petición se remitió desde el Grupo Municipal IU, a la Alcaldía, para que fuesen a su vez remitidas a ADIF, que esto se hizo así y la Empresa dijo que lo ejecutaría, aunque ya estuvo el proyecto a exposición pública y nunca se presentara alegaciones o reclamaciones en plazo, de todos modos se remitirá esta moción a la Empresa de nuevo.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD prestarle su aprobación a la moción presentada por el Grupo Municipal IU, debiendo remitirse a la Empresa ADIF.

3ª.- Por parte del Grupo Municipal PSOE, presenta en el Registro General con fecha veinticinco de enero de dos mil diez, (RE 0567), la siguiente Moción que se transcribe:

“MOCIÓN CON MOTIVO DE ARREGLAR CAMINO DENOMINADO CAMINO DE RETAMAR



0J9434809



CLASE 8.ª

Exposición de motivos

El Camino de Retamar, es decir, aquel camino que une la "Finca las Cabezas" con la Ctra. La Nava, utilizado por la mayoría de los montijanos para acceder dicha finca sobre todo aquellas personas que van a pie o bicicleta se encuentra en mal estado y después de las últimas lluvias su estado es lamentable, pudiéndose comprobar este estado cuando se realice las actividades en "Las Cabezas" con motivo de la festividad de San Blas, como quiera que dicha camino es un Cordel perteneciente a la Junta de Extremadura.

SOLICITAMOS:

A- Petición urgente a la Junta de Extremadura para arreglar el camino ya que es la competente para arreglar dicho camino, en todo caso, sabiendo la utilización del mismo por muchos vecinos, hay una segunda opción que consiste en pedir permiso a la Junta de Extremadura para arreglar el mismo e incluirlo en la relación de caminos que se van a arreglar cuando el parque de Maquinaria de la Mancomunidad le corresponda a Montijo, es decir, alrededor del mes de mayo."

Interviene el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresó que estaban de acuerdo, no sólo con el arreglo de dicho camino sino también de muchos otros, termino pidiendo que se arreglaran cuanto antes.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, indicando que el camino que se refiere la moción es un Cordel de la Junta de Extremadura, que se iba a arreglar a través de una subvención mediante la Empresa TRAGSA, que no entienden porque podrían haber concedido esa subvención a la Mancomunidad, para que ésta, a través del parque de maquinaria arreglara los caminos, de todos modos se están arreglando los caminos, indicó que ese camino no se arregló en su momento porque no es de competencia municipal, que se solicitaría permiso a la Junta de Extremadura para que se ejecutara su arreglo, ya que esta muy claro que subvenciones para arreglo de caminos se va a canalizar por medio de las Mancomunidades y no por los Ayuntamientos.

Intervino, el Sr. Concejal D. MANUEL GARCÍA REYES, presentando cual es el gasto que asumen los Ayuntamientos por el Parque de Maquinaria y cual es la subvención.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD aprobar a la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE.

4ª.- Por parte del Grupo Municipal PP, presenta en el Registro General con fecha veintiséis de enero de dos mil diez, (RE 0752), la siguiente Moción que se transcribe:

"MOCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA Y RAQUETA EN LA CARRETERA EX-209"

Al Pleno de la Corporación

Al amparo del art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), el grupo del Partido Popular presenta la siguiente moción para su aprobación por el Pleno:

El denominado "Callejón de la Zorra", se ha convertido en una vía principal para todos los montijanos, que a diario pasan por ahí.

Debido a que el desdoblamiento de la Ctra. Ex-328, prometido por la Junta de Extremadura, se está haciendo esperar, son muchos los montijanos que como alternativa tomán este Callejón; además la ubicación del nuevo Centro de Salud Montijo-Puebla, también ha contribuido a este hecho.

Existe un punto, concretamente en el cruce con la Ctra. Ex-209, que puede calificarse como de muy peligroso. Son multitud de accidentes los que se han producido en este cruce en los últimos tiempos, debido entre otras cosas a ese aumento de vehículos.

Por otro lado, también en la vía Ctra. EX-209, en el Km. 40.8, es otro punto extremadamente peligroso. Se trata del acceso a la pedanía de Lácara, son muchas personas las que diariamente pasan por este cruce y es alta la velocidad a la que circulan los vehículos por la vía.

Desde el Partido Popular solicitamos a la Junta de Extremadura:

La construcción de una rotonda en el km. 35.7 de la EX-209, en el cruce con el Callejón de la Zorra, a la mayor brevedad posible, para evitar más accidentes.

Construcción de una raqueta en el km. 40.8 de la EX-209, para el acceso a la pedanía de Lácara."

Interviene el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestó que estaban totalmente de acuerdo con la moción y que además incluirían la construcción de una raqueta en el camino del Carazo viniendo de los pueblos nuevos.

Posteriormente, el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, intervino expresando que estaban de acuerdo y que iban a añadir lo mismo que el Grupo Municipal IU.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, indicando que pone énfasis con esta moción para que cumpla la Junta de Extremadura con su palabra de ejecutar la obra como urgente y prioritaria de infraestructuras y carreteras para el año 2009, que el año 2009 ha terminado y el 2010 ha comenzado y aun no se ha encargado ninguna obra ni licitación alguna.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD aprobar a la moción presentada por el Grupo Municipal PP.



0J9434810



CLASE 8.ª

ASUNTO XII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**A) DECRETOS ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
21/01/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 27 de enero de 2010
20/01/2010	Trabajos extraordinarios relación 1-2010.
18/01/2010	Trabajos extraordinarios Policía Local 1-2010
18/01/2010	Bases concurso-oposición libre provisión temporal de una plaza de profesor de portugués para el curso de portugués: atención al público.
18/01/10	Licencia Municipal Puesto de Mercadillo nº 5, otorgado para ASOCIACIÓN CAMINO A LA VIDA.
18/01/10	Solicitud Subvención oficina Información al Consumidor
14/01/10	Convocatoria Junta de Gobierno Local 20 de enero de 2010
12/01/10	Nombramiento Funcionario Policía Local CI.
11/01/10	Resolución Expediente de Responsabilidad Patrimonial
07/01/2010	Rectificación concurso- oposición libre de una plaza de Agente de Policía Local
04/01/10	Inicio Expediente de Responsabilidad Patrimonial
04/01/2010	Lista Definitiva concurso- oposición libre de una plaza de Agente de Policía Local
31/12/2009	Propuesta de gastos nº 42
31/12/2009	Propuesta de gastos nº 41
29/12/2009	Inicio Expediente de Responsabilidad Patrimonial
29/12/2009	Convocatoria Junta de Gobierno Local 13 de enero de 2010
28/12/2009	Anulación convocatoria de Junta de Gobierno Local
28/12/2009	Delegación de Funciones del Alcalde-Presidente
22/12/2009	Rectificación Oferta de Empleo Público 2009
22/12/2009	Adquisición de nichos Autorización

21/12/2009	Convocatoria Junta de Gobierno Local 29 de diciembre de 2010
21/12/2009	Rectificación fecha de celebración de matrimonio civil
17/12/2009	Resolución Expediente de Responsabilidad Patrimonial
17/12/2009	Celebración matrimonio civil
17/12/2009	Delegación celebración de matrimonio civil
16/12/2009	Tribunal de selección Bolsa de Trabajo para el Servicio de Ayuda a Domicilio
14/12/2009	Lista definitiva Bolsa de Trabajo para el Servicio de Ayuda a Domicilio
14/12/2009	Complemento de productividad D. PEDRO CASERO CARRETERO
15/12/2009	Aprobación de facturas y certificación PLAN E I
15/12/2009	Aprobación de facturas y certificación PLAN E I
14/12/2009	Lista provisional Bolsa de Trabajo para el Servicio de Ayuda a Domicilio
14/12/2009	Delegación de funciones Sr. Alcalde- Presidente
14/12/2009	Aprobación de facturas y certificación PLAN E I
10/12/2009	Aprobación de facturas y certificación PLAN E I
10/12/2009	Convocatoria Junta de Gobierno Local 16 de diciembre de 2010
10/12/2009	Resolución Expediente de Responsabilidad Patrimonial
09/12/2009	Inicio Expediente de Responsabilidad Patrimonial
09/12/2009	Bases Bolsa de Trabajo para el Servicio de Ayuda a Domicilio
04/12/2009	Bases concurso- oposición libre de una plaza de Agente de Policía Local
03/12/2009	Resolución Expediente de Responsabilidad Patrimonial
03/12/2009	Convocatoria Junta de Gobierno Local 9 de diciembre de 2010
27/11/2009	Funciones administrativas en la Encargada- Locutora
26/11/2009	Convocatoria Junta de Gobierno Local 2 de diciembre de 2010
23/11/2009	Resolución Expediente de Responsabilidad Patrimonial

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, dirigiéndose a los Grupos Municipales de la oposición que deben entregar a partir de ahora, con una antelación de cuarenta y ocho horas antes de las sesiones plenarias las preguntas que van a realizar para una mayor eficiencia en sus contestaciones.

A) GRUPO IU

PREGUNTAS.

1º.- *Ahora es el momento, hasta mediados de marzo, de volver a sembrar los árboles que se arrancaron el año pasado para renovar las aceras de algunas calles (Fernández Caballero, San Gregorio, Concepción Arenal, etc.). Por ello pedimos que se empiece ya a sembrarlos con árboles que no perjudiquen las casas, que se reúna urgentemente la Comisión de Urbanismo para ello.*

2º.- *Pedimos que se bacheen las calles pues -después de las pasadas lluvias- han quedado algunas en un estado lamentable. Hemos comprobado que no se bachean correctamente con aglomerado en frío, así es que pedimos se controlen mejor estos trabajos. A la entrada de Lácara*



0J9434811



CLASE 8.ª

hay dos baches grandes, por lo que proponemos que se arreglen a la mayor brevedad.

3ª.- En el DOE de 16 de diciembre se publicaba una Resolución de la Consejería de Fomento adjudicando la obra de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Lácara, lo que nos alegra mucho, pero ¿cuando se van a adjudicar las catorce que irán a la Avenida de Torremayor?

4ª.- ¿Se va a arreglar la techumbre de la Cámara Agraria que se encuentra en un estado lamentable? Por cierto ¿cuándo se va a ejecutar el acuerdo de pleno para recoger en ella los libros que dona el ingeniero jubilado D. Francisco Silva y se va a inaugurar el Museo Agrícola?

5ª.- Proponemos que se coloque en la fachada de la que fuera casa de Dª Rafaela Guisado (hoy sede de Cáritas) una placa de cerámica que recuerda que en ella vivió la ilustre pianista, música y compositora montijana (1889-1975).

6ª.- ¿Cuándo nos va a presentar el proyecto de Presupuestos Municipales del presente ejercicio? En el BOP leemos de vez en cuando que algunos Ayuntamientos ya los están aprobando; nosotros pedimos que los presente ya.

7ª.- Con respecto a personal, tenemos que volver a pedir lo siguiente:

- Que funcionen de verdad las bolsas de trabajo sin que se salten en algunos casos el orden de puntuación, entrando a personas que estaban situadas abajo.
- Que se roten todos los puestos de trabajo vacantes del Ayuntamiento para ocuparlos mediante comisión de servicio y no solo para algunos/as.
- Que se iguale el salario de las trabajadoras de ayuda a domicilio y geriatría al de las limpiadoras del Ayuntamiento.
- Que se rescindan de una vez los contratos que han ido prorrogando de forma irregular a algunos/as trabajadores/as y se cubran esas plazas de forma legal.
- Que en vez de dar tantas horas extras se contrate más personal para cubrir esos servicios (en algunos casos se superan las 80 horas al año que permite la ley) pues, en un momento de crisis tan grave, hay que repartir el trabajo existente y no permitir que se beneficien solo algunos/as.
- Que se negocie de una vez el nuevo Convenio Colectivo para los laborales y el acuerdo administrativo para los funcionarios.
- Que se negocie de una vez con la Policía Local y se atienda aquellas reivindicaciones que son justas y necesarias para que funcionen correctamente ¿Por qué no ha venido a este pleno el escrito de la Policía Local que registraron en noviembre?

8ª.- Que se coloque un banco en la puerta de la antigua Urgencias del Consultorio para las personas mayores que esperan a la ambulancia.

9ª.- *¿Que pasa con el alumbrado público de las calles nuevas de la huerta de Villalobos?*

10ª.- *Pedimos que se agilice la obra del nuevo puente del Camino del Cementerio."*

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

- 1º.- Que, se plantarán árboles que quieran la mayoría de los vecinos.
- 2º.- Que, se controlará, se está bacheando ahora que ha dejado de llover.
- 3º.- Que, existe un problema ahora, que el plan urbanístico tiene el uso del solar como dotacional y no residencial, por lo tanto hay que realizar una modificación puntual de las NN.SS.
- 4º.- Que, por ahora la Cámara Agraria no es propiedad de esta Ayuntamiento, que por ahora tenemos una concesión de trece años y ya han transcurrido ocho o diez años, se pasará una reclamación a la Junta de Extremadura, para revertir al patrimonio municipal.
- 5º.- Que, se realizará.
- 6º.- Que, estamos estudiando la recesión de los ingresos del Estado en los que participa el Ayuntamiento (Participación de los tributos del Estado).
- 7º.- Que, se lo contestará en la próxima sesión plenaria.
- 8º.- Que, se está intentando acelerar cuanto antes el expediente administrativo del Centro de Salud para que tenga un sitio para resguardarse cuanto antes, mientras tanto podemos poner un banco.
- 9º.- Que, han sufrido un robo de los equipos mediante actos vandálicos, que se realizará próximamente.
- 10º.- Que, se exigirá que lo realicen a la mayor brevedad.

B) GRUPO PSOE.-

"El grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Montijo, a través de su concejal, D. Manuel Gómez Rodríguez realiza las siguientes preguntas en el pleno del 28-Enero-2010.

1.- Esta primera pregunta, como la de los últimos meses es simplemente que no tenemos todavía el ya famoso informe del contrato de los toros y la pregunta es muy simple, existe ese informe o simplemente se dio dicho contrato a dedo sin seguir el procedimiento.

2.- El camino que va desde la Ctra. EX 203 hasta la Residencia de Ancianos "Virgen de Barbaño", en el Valle, según hablamos en una comisión iba a ser un camino asfaltado hasta la fecha no ha sido así, ¿cuándo se va a asfaltar?.

3.- La cámara agraria se encuentra en un estado de abandono lo que ha provocado que en las últimas lluvias se cayera una lámpara antigua. ¿Por qué de ese abandono?.



0J9434812



CLASE 8.ª

4.- *La velocidad de los coches que circulan por la Avda. De la Estación dirección C/ Méndez Núñez es excesiva, y allí justamente hay un paso de cebra, sería necesario colocar unas bandas reductoras de velocidad o bien elevar el paso situado antes de la intersección de la Avda. De la Estación con la C/ Moreno Nieto y de esta manera podíamos reducir dicha velocidad.*

5.- *Una vez que hemos sabido que está a punto de entregar a la Cruz Roja la nueva UVI móvil, todavía no se ha hecho la rampa que se le prometió en una junta de gobierno local para poder guardar dicha UVI, y allí hay un verdadero barrizal en la entrada de la cochera. ¿Cuándo se va a hacer dicha rampa?*

6.- *Los aparcamientos que están en el Callejón de la Zorra se están hundiendo, y hay que hacer algo al respecto ¿Qué piensa hacer?*

7.- *Hemos sabido que la Diputación ha realizado un plan de accesibilidad al Ayuntamiento de Montijo, hemos intentado saber dónde se encuentra el mismo y parece ser que está en su poder, por lo que pedimos poder ver dicho plan para saber las necesidades de Montijo.*

8.- *Hemos sabido que las actas del VII Encuentros de Historia en Montijo todavía no se han publicado. ¿Cuándo se van a publicar?*

9.- *A veces a este grupo no le llegan algunos escritos dirigidos por parte de algunos montijanos y también sabemos que algunas asociaciones se quieren dirigir a nosotros y tampoco saben cómo hacerlo, le pedimos que cumpla con el Artículo 17 del R.O.F. El cual indica que en el Ayuntamiento debe haber un buzón, taquilla o bandeja donde nos dejen la correspondencia externa y así evitar los problemas que están teniendo algunos ciudadanos para contactar con nosotros, pudiendo disponer a partir de la semana que viene del buzón antes mencionado dentro del Ayuntamiento.*

10.- *Por último volver a felicitar a Javier Cienfuego por ser elegido mejor junior de España en el 2009 y al Club de atletismo por sus logros en todos los eventos que participan."*

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª.- Que, se le facilitará dicho Informe a las 9.00 horas del día veintinueve de enero de dos mil diez, que hay alquileres que supera los 18.000,00 euros, y que también es un servicio.

2ª.- Que, fue una decisión del Equipo de Gobierno, se realizará por Tragsa.

3ª.- YA CONTESTADA MEDIANTE LAS PREGUNTAS/RESPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL IU.

4º.- Que, se procederá a su instalación.

5º.- Que, se intentará solucionar lo antes posible a través de la ejecución de una rampa, tras petición de la Cruz Roja, al Concejal que representa al Ayuntamiento en su Consejo.

6º.- Que, ese hundimiento depende de la SAU- 4 que se deberá de responsabilizar el Agente Urbanizador, de todos modos se verá con un Informe Técnico.

7º.- Que, fue elaborado entre otros por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, pero para que se ejecutara debían de aportar fondos tanto Diputación como la Junta de Extremadura, pero que además esta obsoleto y ya ha tenido hasta tres modificaciones por cambio en la legislación.

8º.- Que, se le contestará en el próximo Pleno.

9º.- Que, se acepta dicho ruego y en la medida de lo posible se intentará eliminar dichos despachos.

10º.- Que, se unen a dicha felicitación tanto el Grupo Municipal IU como Grupo Municipal PP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OJ9434802, al reverso del folio OJ9434812.



0J9434813

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

CONCEJALES:

D. MANUEL GARCÍA REYES
D^a ESMERALDA RUBIO CURADO
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
D^a M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
D. EDUARDO SIMOES CORDERO
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO
D^a ROSA M^a PINILLA MARTÍN
D^a M^a DEL ROSARIO MORENO DELGADO
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
D^a MANUELA CORZO GERMÁN
D^a ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIA GENERAL:

D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

INTERVENTORA:

D^a EVA M^a GONZÁLEZ DEL PRADO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinticinco de Febrero de dos mil diez, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asiste, habiendo excusado su ausencia, el Concejal D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-



Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que los borradores de las actas de las

sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
1ª	28/01/2010	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, haciendo constar que deben de redactarse de nuevo las respuestas de las preguntas por no estar en orden, rectificándose de la siguiente forma:

DONDE DICE: "A) GRUPO IU

PREGUNTAS.

1ª.- *Ahora es el momento, hasta mediados de marzo, de volver a sembrar los árboles que se arrancaron el año pasado para renovar las aceras de algunas calles (Fernández Caballero, San Gregorio, Concepción Arenal, etc.). Por ello pedimos que se empiece ya a sembrarlos con árboles que no perjudiquen las casas, que se reúna urgentemente la Comisión de Urbanismo para ello.*

2ª.- *Pedimos que se bacheen las calles pues -después de las pasadas lluvias- han quedado algunas en un estado lamentable. Hemos comprobado que no se bachean correctamente con aglomerado en frío, así es que pedimos se controlen mejor estos trabajos. A la entrada de Lácara hay dos baches grandes, por lo que proponemos que se arreglen a la mayor brevedad.*

3ª.- *En el DOE de 16 de diciembre se publicaba una Resolución de la Consejería de Fomento adjudicando la obra de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Lácara, lo que nos alegra mucho, pero ¿cuando se van a adjudicar las catorce que irán a la Avenida de Torremayor?*

4ª.- *¿Se va a arreglar la techumbre de la Cámara Agraria que se encuentra en un estado lamentable? Por cierto ¿cuándo se va a ejecutar el acuerdo de pleno para recoger en ella los libros que dona el ingeniero jubilado D. Francisco Silva y se va a inaugurar el Museo Agrícola?*

5ª.- *Proponemos que se coloque en la fachada de la que fuera casa de Dª Rafaela Guisado (hoy sede de Cáritas) una placa de cerámica que recuerda que en ella vivió la ilustre pianista, música y compositora montijana (1889-1975).*

6ª.- *¿Cuándo nos va a presentar el proyecto de Presupuestos Municipales del presente ejercicio? En el BOP leemos de vez en cuando que algunos Ayuntamientos ya los están aprobando; nosotros pedimos que los presente ya.*

7ª.- *Con respecto a personal, tenemos que volver a pedir lo siguiente:*

- *Que funcionen de verdad las bolsas de trabajo sin que se salten en algunos casos el orden de puntuación, entrando a personas que estaban situadas abajo.*
- *Que se roten todos los puestos de trabajo vacantes del Ayuntamiento para ocuparlos*



0J9434814



CLASE 8.ª

mediante comisión de servicio y no solo para algunos/as.

- Que se iguale el salario de las trabajadoras de ayuda a domicilio y geriatría al de las limpiadoras del Ayuntamiento.
- Que se rescindan de una vez los contratos que han ido prorrogando de forma irregular a algunos/as trabajadores/as y se cubran esas plazas de forma legal.
- Que en vez de dar tantas horas extras se contrate más personal para cubrir esos servicios (en algunos casos se superan las 80 horas al año que permite la ley) pues, en un momento de crisis tan grave, hay que repartir el trabajo existente y no permitir que se beneficien solo algunos/as.
- Que se negocie de una vez el nuevo Convenio Colectivo para los laborales y el acuerdo administrativo para los funcionarios.
- Que se negocie de una vez con la Policía Local y se atienda aquellas reivindicaciones que son justas y necesarias para que funcionen correctamente ¿Por qué no ha venido a este pleno el escrito de la Policía Local que registraron en noviembre?

8ª.- Que se coloque un banco en la puerta de la antigua Urgencias del Consultorio para las personas mayores que esperan a la ambulancia.

9ª.- ¿Que pasa con el alumbrado público de las calles nuevas de la huerta de Villalobos?

10ª.- Pedimos que se agilice la obra del nuevo puente del Camino del Cementerio."

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1º.- Que, se plantarán árboles que quieran la mayoría de los vecinos.

2º.- Que, se controlará, se esta bacheando ahora que ha dejado de llover, porque si no es imposible.

3º.- Que, existe un problema ahora, que el plan urbanístico tiene el uso del solar como dotacional y no residencial, por lo tanto hay que realizar una modificación puntual de las NN.SS.

4º.- Que, por ahora la Cámara Agraria no es propiedad de esta Ayuntamiento.

5º.- Que, estamos estudiando la recesión de los ingresos del Estado en los que participa el Ayuntamiento (Participación de los tributos del Estado).

6º.- Que, se lo contestará en la próxima sesión plenaria.

7º.- Que, ya se convocará.

8º.- Que, se esta intentando acelerar cuanto antes el expediente administrativo del Centro de Salud

para que tenga un sitio para resguardarse cuanto antes, mientras tanto podemos poner un banco.

9º.- Que, han sufrido un robo de los equipos mediante actos vandálicos, que se realizará próximamente.

10º.- Que, se exigirá que lo realicen a la mayor brevedad.

Por último, interviene el Sr. Concejil D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, indicando que hace ya cinco meses le esta solicitando una documentación Pleno tras Pleno, sobre el estado de las pistas de Atletismo, pero aun no se le ha informado de nada, concluye que o no tiene la documentación o esta evitando que se informe del asunto, pero todos modos se la vuelve a solicitar, añadiendo que si no se la va a entregar que se lo diga sin más.

Interviene, el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, indicando al Sr. Concejil D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, que no se preocupe que la tendrá, que debe de preocuparse también como del corte de los naranjos, del corte de encinas milenarias que está realizando Confederación Hidrográfica del Guadiana, empresa en la que trabaja.

El Sr. D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, intervino indicando que no es el responsable de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Interviene, el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, indicando al Sr. Concejil D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, que podría hacer un artículo en contra de dichos actos.

B) GRUPO PSOE.-

"El grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Montijo, a través de su concejal, D. Manuel Gómez Rodríguez realiza las siguientes preguntas en el pleno del 28-Enero-2010.

1.- *Esta primera pregunta, como la de los últimos meses es simplemente que no tenemos todavía el ya famoso informe del contrato de los toros y la pregunta es muy simple, existe ese informe o simplemente se dio dicho contrato a dedo sin seguir el procedimiento.*

2.- *El camino que va desde la Ctra. EX 203 hasta la Residencia de Ancianos "Virgen de Barbaño", en el Valle, según hablamos en una comisión iba a ser un camino asfaltado hasta la fecha no ha sido así, ¿cuándo se va a asfaltar?*

3.- *La cámara agraria se encuentra en un estado de abandono lo que ha provocado que en las últimas lluvias se cayera una lámpara antigua. ¿Por qué de ese abandono?*

4.- *La velocidad de los coches que circulan por la Avda. De la Estación dirección C/ Méndez Núñez es excesiva, y allí justamente hay un paso de cebra, sería necesario colocar unas bandas reductoras de velocidad o bien elevar el paso situado antes de la intersección de la Avda. De la Estación con la C/ Moreno Nieto y de esta manera podíamos reducir dicha velocidad.*

5.- *Una vez que hemos sabido que está a punto de entregar a la Cruz Roja la nueva UVI móvil, todavía no se ha hecho la rampa que se le prometió en una junta de gobierno local para*



0J9434815

CLASE 8.ª



poder guardar dicha UVI, y allí hay un verdadero barrizal en la entrada de la cochera. ¿Cuándo se va a hacer dicha rampa?

6.- Los aparcamientos que están en el Callejón de la Zorra se están hundiendo, y hay que hacer algo al respecto ¿Qué piensa hacer?

7.- Hemos sabido que la Diputación ha realizado un plan de accesibilidad al Ayuntamiento de Montijo, hemos intentado saber dónde se encuentra el mismo y parece ser que está en su poder, por lo que pedimos poder ver dicho plan para saber las necesidades de Montijo.

8.- Hemos sabido que las actas del VII Encuentros de Historia en Montijo todavía no se han publicado. ¿Cuándo se van a publicar?

9.- A veces a este grupo no le llegan algunos escritos dirigidos por parte de algunos montijanos y también sabemos que algunas asociaciones se quieren dirigir a nosotros y tampoco saben cómo hacerlo, le pedimos que cumpla con el Artículo 17 del R.O.F. El cual indica que en el Ayuntamiento debe haber un buzón, taquilla o bandeja donde nos dejen la correspondencia externa y así evitar los problemas que están teniendo algunos ciudadanos para contactar con nosotros, pudiendo disponer a partir de la semana que viene del buzón antes mencionado dentro del Ayuntamiento.

10.- Por último volver a felicitar a Javier Cienfuego por ser elegido mejor junior de España en el 2009 y al Club de atletismo por sus logros en todos los eventos que participan."

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª.- Que, se le facilitará dicho Informe a las 9.00 horas del día veintinueve de enero de dos mil diez, que hay alquileres que supera los 18.000,00 euros, y que también es un servicio.

2ª.- Que, fue una decisión del Equipo de Gobierno, se realizará por Tragsa.

3ª.- YA CONTESTADA MEDIANTE LAS PREGUNTAS/RESPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL IU.

4ª.- Que, se procederá a su ubicación.

5ª.- Que, se intentara solucionar lo antes posible a través de la ejecución de una rampa, tras petición de la Cruz Roja, al Concejal que representa al Ayuntamiento en su Consejo.

6ª.- Que, ese hundimiento depende de la SAU- 4 que se deberá de responsabilizar el Agente Urbanizador, de todos modos se verá con un Informe Técnico.

7º.- Que, fue elaborado entre otros por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, pero para que se ejecutara debían de aportar fondos tanto Diputación como la Junta de Extremadura, pero que además esta obsoleto y ya ha tenido hasta tres modificaciones por cambio en la legislación.

8º.- Que, se le contestará en el próximo Pleno.

9º.- Que, se acepta dicho ruego y en la medida de lo posible se intentará eliminar dichos despachos.

10º.- Que, se unen a dicha felicitación tanto el Grupo Municipal IU como Grupo Municipal PP."

DEBE DECIR: "A) GRUPO IU

PREGUNTAS.

1ª.- Ahora es el momento, hasta mediados de marzo, de volver a sembrar los árboles que se arrancaron el año pasado para renovar las aceras de algunas calles (Fernández Caballero, San Gregorio, Concepción Arenal, etc.). Por ello pedimos que se empiece ya a sembrarlos con árboles que no perjudiquen las casas, que se reúna urgentemente la Comisión de Urbanismo para ello.

2ª.- Pedimos que se bacheen las calles pues -después de las pasadas lluvias- han quedado algunas en un estado lamentable. Hemos comprobado que no se bachean correctamente con aglomerado en frío, así es que pedimos se controlen mejor estos trabajos. A la entrada de Lácara hay dos baches grandes, por lo que proponemos que se arreglen a la mayor brevedad.

3ª.- En el DOE de 16 de diciembre se publicaba una Resolución de la Consejería de Fomento adjudicando la obra de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Lácara, lo que nos alegra mucho, pero ¿cuando se van a adjudicar las catorce que irán a la Avenida de Torremayor?

4ª.- ¿Se va a arreglar la techumbre de la Cámara Agraria que se encuentra en un estado lamentable? Por cierto ¿cuándo se va a ejecutar el acuerdo de pleno para recoger en ella los libros que dona el ingeniero jubilado D. Francisco Silva y se va a inaugurar el Museo Agrícola?

5ª.- Proponemos que se coloque en la fachada de la que fuera casa de Dª Rafaela Guisado (hoy sede de Cáritas) una placa de cerámica que recuerda que en ella vivió la ilustre pianista, música y compositora montijana (1889-1975).

6ª.- ¿Cuándo nos va a presentar el proyecto de Presupuestos Municipales del presente ejercicio? En el BOP leemos de vez en cuando que algunos Ayuntamientos ya los están aprobando; nosotros pedimos que los presente ya.

7ª.- Con respecto a personal, tenemos que volver a pedir lo siguiente:

- *Que funcionen de verdad las bolsas de trabajo sin que se salten en algunos casos el orden de puntuación, entrando a personas que estaban situadas abajo.*
- *Que se roten todos los puestos de trabajo vacantes del Ayuntamiento para ocuparlos mediante comisión de servicio y no solo para algunos/as.*
- *Que se iguale el salario de las trabajadoras de ayuda a domicilio y geriatría al de las*



0J9434816

CLASE 8.ª



limpiadoras del Ayuntamiento.

- *Que se rescindan de una vez los contratos que han ido prorrogando de forma irregular a algunos/as trabajadores/as y se cubran esas plazas de forma legal.*
- *Que en vez de dar tantas horas extras se contrate más personal para cubrir esos servicios (en algunos casos se superan las 80 horas al año que permite la ley) pues, en un momento de crisis tan grave, hay que repartir el trabajo existente y no permitir que se beneficien solo algunos/as.*
- *Que se negocie de una vez el nuevo Convenio Colectivo para los laborales y el acuerdo administrativo para los funcionarios.*
- *Que se negocie de una vez con la Policía Local y se atienda aquellas reivindicaciones que son justas y necesarias para que funcionen correctamente ¿Por qué no ha venido a este pleno el escrito de la Policía Local que registraron en noviembre?*

8.ª.- *Que se coloque un banco en la puerta de la antigua Urgencias del Consultorio para las personas mayores que esperan a la ambulancia.*

9.ª.- *¿Que pasa con el alumbrado público de las calles nuevas de la huerta de Villalobos?*

10.ª.- *Pedimos que se agilice la obra del nuevo puente del Camino del Cementerio."*

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1.ª.- Que, se plantarán árboles que quieran la mayoría de los vecinos.

2.ª.- Que, se controlará, se está bacheando ahora que ha dejado de llover.

3.ª.- Que, existe un problema ahora, que el plan urbanístico tiene el uso del solar como dotacional y no residencial, por lo tanto hay que realizar una modificación puntual de las NN.SS.

4.ª.- Que, por ahora la Cámara Agraria no es propiedad de esta Ayuntamiento, que por ahora tenemos una concesión de trece años y ya han transcurrido ocho o diez años, se pasará una reclamación a la Junta de Extremadura, para reverter al patrimonio municipal.

5.ª.- Que, se realizará.

6.ª.- Que, estamos estudiando la recesión de los ingresos del Estado en los que participa el Ayuntamiento (Participación de los tributos del Estado).

7.ª.- Que, se lo contestará en la próxima sesión plenaria.

8.ª.- Que, se está intentando acelerar cuanto antes el expediente administrativo del Centro de Salud

para que tenga un sitio para resguardarse cuanto antes, mientras tanto podemos poner un banco.

9º.- Que, han sufrido un robo de los equipos mediante actos vandálicos, que se realizará próximamente.

10º.- Que, se exigirá que lo realicen a la mayor brevedad.

B) GRUPO PSOE.-

“El grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Montijo, a través de su concejal, D. Manuel Gómez Rodríguez realiza las siguientes preguntas en el pleno del 28-Enero-2010.

1.- Esta primera pregunta, como la de los últimos meses es simplemente que no tenemos todavía el ya famoso informe del contrato de los toros y la pregunta es muy simple, existe ese informe o simplemente se dio dicho contrato a dedo sin seguir el procedimiento.

2.- El camino que va desde la Ctra. EX 203 hasta la Residencia de Ancianos “Virgen de Barbaño”, en el Valle, según hablamos en una comisión iba a ser un camino asfaltado hasta la fecha no ha sido así, ¿cuándo se va a asfaltar?.

3.- La cámara agraria se encuentra en un estado de abandono lo que ha provocado que en las últimas lluvias se cayera una lámpara antigua. ¿Por qué de ese abandono?.

4.- La velocidad de los coches que circulan por la Avda. De la Estación dirección C/ Méndez Núñez es excesiva, y allí justamente hay un paso de cebra, sería necesario colocar unas bandas reductoras de velocidad o bien elevar el paso situado antes de la intersección de la Avda. De la Estación con la C/ Moreno Nieto y de esta manera podíamos reducir dicha velocidad.

5.- Una vez que hemos sabido que está a punto de entregar a la Cruz Roja la nueva UVI móvil, todavía no se ha hecho la rampa que se le prometió en una junta de gobierno local para poder guardar dicha UVI, y allí hay un verdadero barrizal en la entrada de la cochera. ¿Cuándo se va a hacer dicha rampa?.

6.- Los aparcamientos que están en el Callejón de la Zorra se están hundiendo, y hay que hacer algo al respecto ¿Qué piensa hacer?.

7.- Hemos sabido que la Diputación ha realizado un plan de accesibilidad al Ayuntamiento de Montijo, hemos intentado saber dónde se encuentra el mismo y parece ser que está en su poder, por lo que pedimos poder ver dicho plan para saber las necesidades de Montijo.

8.- Hemos sabido que las actas del VII Encuentros de Historia en Montijo todavía no se han publicado. ¿Cuándo se van a publicar?.

9.- A veces a este grupo no le llegan algunos escritos dirigidos por parte de algunos montijanos y también sabemos que algunas asociaciones se quieren dirigir a nosotros y tampoco saben cómo hacerlo, le pedimos que cumpla con el Artículo 17 del R.O.F. El cual indica que en el Ayuntamiento debe haber un buzón, taquilla o bandeja donde nos dejen la correspondencia externa así evitar los problemas que están teniendo algunos ciudadanos para contactar con nosotros,



0J9434817



CLASE 8.ª

pudiendo disponer a partir de la semana que viene del buzón antes mencionado dentro del Ayuntamiento.

10.- Por último volver a felicitar a Javier Cienfuego por ser elegido mejor junior de España en el 2009 y al Club de atletismo por sus logros en todos los eventos que participan."

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

- 1ª.- Que, se le facilitará dicho Informe a las 9.00 horas del día veintinueve de enero de dos mil diez, que hay alquileres que supera los 18.000,00 euros, y que también es un servicio.
- 2ª.- Que, fue una decisión del Equipo de Gobierno, se realizará por Tragsa.
- 3ª.- YA CONTESTADA MEDIANTE LAS PREGUNTAS/RESPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL IU.
- 4ª.- Que, se procederá a su instalación.
- 5ª.- Que, se intentará solucionar lo antes posible a través de la ejecución de una rampa, tras petición de la Cruz Roja, al Concejal que representa al Ayuntamiento en su Consejo.
- 6ª.- Que, ese hundimiento depende de la SAU- 4 que se deberá de responsabilizar el Agente Urbanizador, de todos modos se verá con un Informe Técnico.
- 7ª.- Que, fue elaborado entre otros por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, pero para que se ejecutara debían de aportar fondos tanto Diputación como la Junta de Extremadura, pero que además esta obsoleto y ya ha tenido hasta tres modificaciones por cambio en la legislación.
- 8ª.- Que, se le contestará en el próximo Pleno.
- 9ª.- Que, se acepta dicho ruego y en la medida de lo posible se intentará eliminar dichos despachos.
- 10ª.- Que, se unen a dicha felicitación tanto el Grupo Municipal IU como Grupo Municipal PP."

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

ASUNTO II.-INFORMES DE ALCALDÍA.-



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, indicando que ya

todos los Grupos Municipales conocían las obras que han sido solicitadas con cargo a la subvención del denominado PLAN E II por el Ayuntamiento, que inclusive eran proyectos que coincidían con los proyectos propuestos por los restantes Grupos Municipales, que además se solicitan dichos proyectos por ser necesario en el Municipio y que fueron consensuados con los vecinos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se otorga la palabra al Sr. Concejal de Deportes, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, para realizar un reconocimiento a vecinos de Montijo con unos éxitos deportivos importantes.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Deportes, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, haciendo constar que desde el Ayuntamiento de Montijo se valora el rendimiento deportivo del atletismo montijano, además dio la enhorabuena y reconocimiento por dar prestigio al deporte montijano a D. JAVIER CIENFUEGOS PINILLA, D^a MARÍA BARBAÑO ACEVEDO GÓMEZ, D^a ANA FUENTE FLECHA, D. JAVIER CARRETERO OLIVA, D. FEDERICO GONZÁLEZ, D. JOSÉ MARÍA MARISCAL, D. PEDRO GRAGERA, D. ALBERTO BARROSO, asimismo también a los entrenadores D. VICENTE HIGALDO y D. ANTONIO FUENTE GALLEGO

ASUNTO III.- EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE.-

Se da lectura por la Secretaria del Dictamen adoptado en sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día dieciocho de febrero de dos mil diez;

“ÚNICO.- Conceder exención de plaza de garaje a los siguientes solicitantes:

- D^a MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, para vivienda unifamiliar sita en la calle Zamora, nº 6.”

Sometido a votación, el Dictamen anterior es aprobado por UNANIMIDAD.

ASUNTO IV.- RATIFICACIÓN POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIJO DE ACUERDO DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE BARBAÑO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2010, “APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, QUE HA DE REGIR LA VENTA DE UNA PARCELA DE USO INDUSTRIAL EN BARBAÑO”.-

Se da cuenta del Dictamen adoptado en sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día dieciocho de febrero de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montijo, Acuerdo Plenario de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Barbaño, de fecha 16 de febrero de 2010, “Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la venta de una parcela de uso industrial en Barbaño.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a dicha Entidad Local Menor.



0J9434818

CLASE 8.ª



ASUNTO V.- CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES MUNICIPALES.-

Se da cuenta del Dictamen adoptado en sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día dieciocho de febrero de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Crear las Comisiones Informativas Municipales Permanentes siguientes;

1º.- JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y PARTICIPACION CIUDADANA:

D. EDUARDO SIMOES CORDERO
Dª ESMERALDA RUBIO CURADO
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
Dª Mª ROSARIO MORENO DELGADO
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
Dª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

2º.- CULTURA:

Dª Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
Dª ESMERALDA RUBIO CURADO
D. EDUARDO SIMOES CORDERO
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
Dª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

3º.- PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁFICO:

Dª ESMERALDA RUBIO CURADO
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
Dª Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
Dª ROSA Mª PINILLA MARTÍN
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO

SEGUNDO.- Eliminar las Comisiones Informativas Permanentes Municipales siguientes:

1º.- JUVENTUD, CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.

2º.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁFICO

TERCERO.- Incluyendo en el organigrama de la Comisiones Informativas al Sr. D. EDUARDO SIMOES CORDERO, Concejal de Juventud, Educación Deporte y Participación Ciudadana.

ASUNTO VI.- NOMINACIÓN DE CALLES SU-46, SAU-4 Y CALLE EN PARQUE (PLAN E).-

Se da cuenta del Dictamen adoptado en sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día cuatro de febrero de dos mil diez.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que están de acuerdo, recordando además que en una sesión plenaria se acordó que se debían de cambiar determinadas nominaciones de calles, que son de la época de la Guerra Civil, que se debía convocar otra Comisión Informativa para tratar dicho asunto.

Posteriormente, tomo la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, manifestando que esta de acuerdo, y en cuanto al asunto nominación calle en Parque (Plan E I), que por olvido no se trató, pero que creen que debe nominarse calle Isaac Peral, por ser prolongación de la ya existente.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, que en cuanto a la nominación de la calle en Parque, que si no se trató por olvido, y estando todos los Grupos Municipales de Acuerdo se denominará calle Isaac Peral, por ser ésta una prolongación.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Nominar las siguientes calles:

- A) En la SU-46.- - *Calle La Concha* (numerada con el 1 en plano adjunto)
Abarca las dos calles interiores de la Edificación de la SU-46.
- *Calle Antonio Rodas* (numerada con el 4 en plano adjunto)
- B) En la SAU-4 y SU-61.- - *Calle Francisco Gómez* (numerada con el 10 en plano adjunto)
Comienza en C/Cristóbal Oudrid y termina en C/Rastrillo.
- C) En la SAU-4 y SU-46.- - *Calle Jacinto Sánchez* (numerada con el 3 en plano adjunto)
- D) En la SAU-4.- La actual *Calle Zurbarán* se prolonga hasta el final de la SAU-4.
- *Calle María Pino* (numerada con el 5 en plano adjunto)
Comienza en C/Diego Caballero y termina en C/Coronada Cortés.
- *Paseo Modesto Cabezas de la Riva* (numerada con el 6 en plano adjunto)
Comienza en C/Diego Caballero y termina en C/Coronada Cortés.



0J9434819



CLASE 8.ª

- *Paseo Pedro Gragera* (numerada con el 7 en plano adjunto)
Comienza en C/Diego Caballero y termina en el final de la SAU-4.
- *Calle Diego Caballero* (numerada con el 8 en plano adjunto)
Comienza en Avd. Europa (antes Callejón de la Zorra) y termina en Calle Hermanas Clarisas (situada entre SAU-4 y SU-61).
- *Calle Juan Pablo II* (numerada con el 9 en plano adjunto)
Comienza en Avd. Europa (antes Callejón de la Zorra) y termina en Calle Hermanas Clarisas (situada entre SAU-4 y SU-61).
- *Calle Coronada Cortés* (numerada con el 11 en plano adjunto)
Comienza en C/María Pino y termina en C/Zurbarán.

E) -La calle junto al Parque (Plan E).- Se nominará C/ Isaac Peral

F) -Cambio de denominación del Callejón de la Zorra.-

A propuesta del grupo municipal del P.P., se acuerda cambiar la denominación del actual "Callejón de la Zorra" por el de "Avenida de Europa". (numerada con el 2 en plano adjunto)

ASUNTO VII.- ASUNTOS URGENTES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se indica que no hay asuntos para tratar, pero otorga la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, el cual indica que existen dos escritos del Comité de Empresa dirigidos al Pleno del Ayuntamiento, que se han registrado en plazo, pregunta a la Alcaldía cual es el motivo de no verlo en la sesión plenaria.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, expresando que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indique a qué hace referencia esos dos escritos, ya que lo hace constar en Asunto Urgente, explicando que posteriormente se le contestará.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indica que el primero de los escritos hace referencia a la jubilación de tres trabajadores del Ayuntamiento y piden que se le realice un pequeño homenaje en el Pleno agradeciéndoles su servicio.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, explicando que si registran el escrito el martes, no hay tiempo material para encargar placas y avisar a los interesados para hacer el reconocimiento en el pleno del jueves, que se realizará homenaje en el pleno del Ayuntamiento a dichas personas cuando estén las placas y todo organizado.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indica que **se** han jubilado ya hace varios meses no hace falta que el Comité realice escritos.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que ya realizado homenajes a trabajadores de este Ayuntamiento a trabajadores que llevaban jubilados más de tres años.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indica que el segundo de los escritos es referido a la solicitud del disfrute de un día libre más para todos los trabajadores municipales ya que el 15 de agosto del año 2009, fue sábado, habiendo sido ya solicitado a la Junta de Gobierno Local y que no se les ha contestado según el Comité de Empresa.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, explica que si es derecho de los trabajadores no hace falta solicitarlo, lo comparó con el mes vacacional de los trabajadores, el cual es un derecho y no solicitan el disfrute porque es obvio que tienen derecho, entre otros ejemplos, concluyó que por todo lo anteriormente explicado no resultan dichos escritos presentados por el Comité de Empresa, asuntos de carácter urgente.

ASUNTO VIII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

Al amparo de Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta al Pleno del Ayuntamiento:

1ª Por parte del Grupo Municipal IU, presenta en el Registro General con fecha dieciocho de febrero de dos mil diez, (RE 1660), la siguiente Moción que se transcribe:

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de las facultades que nos confiere la Ley 7/1985 de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, R.O.F., presentamos la siguiente

MOCIÓN:

El 27 de enero salía publicado en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto 4/2010 que regula el Fondo Regional de Cooperación Municipal y obliga a que, al menos, el 50% del dinero que se dará a los Ayuntamientos deberá destinarse a la contratación de personas desempleadas, por una duración no superior a 12 meses, en obras o servicios de interés colectivo tales como infraestructuras municipales, gestión administrativa, dinamización socio-cultural, conservación y mejora del medio natural, regeneración de espacios naturales y otras de similar naturaleza.

En la selección de los/as trabajadores/as deberán garantizarse los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, “pudiendo requerir los servicios del SEXPE y/o utilizar las bolsas de trabajo constituidas en cada Entidad Local siempre que sean coincidentes con las especialidades a contratar”; “se podrá tener en consideración el fomento de la contratación de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, pudiéndose fijar un porcentaje de contrataciones reservado a estos demandantes de empleo”

Si destinásemos toda la cantidad que nos corresponde del Fondo a la creación de empleo se podrían contratar a unas 30 personas.

Es público y notorio que nuestro pueblo es uno de los primeros en Extremadura en índice de paro, a finales de enero teníamos ya 2.771 desempleados/as – el 25% - y el Ayuntamiento debe poner todos sus recursos y capacidades en paliar los casos más urgentes. Por ello



0J9434820



CLASE 8.ª

PEDIMOS:

1. *Que se destine la subvención íntegra a la contratación de desempleados/as.*
2. *Que sea la Comisión Informativa de Empleo la que decida a qué especialidades se van a destinar estos trabajos.*
3. *Que los/as trabajadores/as se seleccionen -por la misma Comisión- de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento, actualizándolas, acoplándolas a la grave situación de crisis en que vivimos y rigiéndose escrupulosamente por el Reglamento de las mismas."*

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, manifestando que van apoyar la moción, indicando que es importante que los tres grupos municipales lleguen en materia de empleo a un pacto en Empleo, siendo el momento ideal en la convocatoria próxima de Comisión Informativa de Personal y Empleo, ya convocada para el lunes uno de marzo de dos mil diez, para llegar a un Acuerdo tanto en las Bases de la Bolsa de Trabajo como en las Bases del Fondo Regional.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, explica en representación del Grupo Municipal PP, que no son treinta personas las que se van a contratar sino más o menos la mitad, que no se empiece a generar ciertas expectativas a los vecinos, catorce a jornada completa y dos a jornada parcial. Indicó que no estaban a favor de la moción, porque no puede ser la Comisión Informativa de Empleo y Personal quien seleccione en procesos de selección por ley, además añadió que las especialidades no las determina la Comisión Informativa sino el Equipo de Gobierno y en cuanto a la decisión de cuales son las necesidades más urgentes que ni la Alcaldía ni nadie puede decidir quien tiene más necesidad entre unos y otros, porque hay muchas familias que lo están pasando muy mal y no piden ayuda, por ello lo mejor es realizar un examen sin concurso, porque aunque sean injusto cree que es lo más justo, en virtud de los principios mérito, capacidad, igualdad y publicidad. Concluyo, que van a votar en contra de la moción, en primer lugar porque se va a destinar la totalidad de la subvención a la contratación, en segundo lugar porque cree que quien tiene que decidir quienes son las plazas a ocupar es el Equipo de Gobierno y en tercer lugar, porque es ilegal el tercer punto de la moción.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indica que sobre lo dicho al primer punto que se alegran que se destine la totalidad de la subvención a la contratación; en cuanto al segundo punto, que puede tomarse la decisión de forma consensuada con todos los Grupos Municipales para proponer especialidades, que es lo mejor y lo más democrático, y en tercer y último lugar, que han incluido de forma literal un párrafo del Decreto "*pudiendo requerir los servicios del SEXPE y/o utilizar las bolsas de trabajo constituidas en cada Entidad Local siempre que sean coincidentes con las especialidades a contratar*", por eso piden que se reúna la Comisión Informativa para actualizar la Bolsa de Trabajo, que no quieren seleccionar al personal aspirante a las plazas.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, indicó al Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, que se le citará o se le ha citado para una Comisión de Personal para darle información y plasmen su propuesta en la misma, además le indicó que la Bolsa que existe en el Ayuntamiento es una Bolsa Social, no es una Bolsa de Trabajo operativa, por tanto, es ilegal que la Comisión de Personal seleccione a los aspirantes para las plazas del Fondo Regional.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, explicó que están de acuerdo con el punto primero de la moción, en cuanto al segundo punto hace referencia a que la Comisión Informativa les ha convocado para dar información entre otros asuntos y presentar propuestas, y en cuanto al último punto, que desconoce si es ilegal o no pero que lo que entienden con la redacción es que los trabajadores que se seleccionen, en cuanto al sistema de selección que se trate en la Comisión Informativa del lunes, no que la Comisión seleccione a los trabajadores, que se podría eliminar la frase "*por la propia Comisión*".

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que se alegra de las rectificaciones hechas del tipo legal, que cree que todo el mundo había leído bien la moción, que se entiende muy bien, indica que el Grupo Municipal cree oportuno que la Moción quede sobre la mesa hasta que se celebre la Comisión Informativa del Lunes.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA nueve votos a favor (Grupos Municipales IU y PSOE) y siete votos en contra (Grupo Municipal PP) aprobar la Moción presentada por el Grupo municipal IU.

2ª Por parte del Grupo Municipal IU, presenta en el Registro General con fecha veintitrés de febrero de dos mil diez, (RE 1775), la siguiente Moción que se transcribe:

"El Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985 y el Real Decreto 2568/1986

EXPONE:

En este 8 de Marzo seguimos defendiendo que las iniciativas políticas y legislativas deben dirigirse a todos y cada uno de los aspectos estructurales de discriminación y violencia que aún persisten y éstas deben abordarse con medidas preventivas y transversales, basadas prioritariamente en el objetivo de modificar los valores sociales que aún permiten y potencian las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

La conciliación entre la vida laboral y familiar, de momento es, igualmente, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista en una sociedad igualitaria.

La repercusión que tiene la crisis en el mercado laboral, en el caso de las mujeres, es cada día más alarmante. La ya permanente precariedad, la desigualdad salarial y la discriminación por razón de sexo o por el estado civil de las mujeres, que condiciona su acceso al empleo y a los trabajos estables, ahora más que nunca están patente en todos los contratos que se realizan a mujeres.



0J9434821



CLASE 8.ª

El riesgo más temible para las mujeres, en una situación de crisis de la gravedad de la actual, la precariedad en las condiciones de incorporación al mercado laboral, el retroceso en la tasa de actividad (ya de por sí muy baja), y el retorno de muchas a las labores domésticas y de cuidados familiares, lo que puede producir una involución sin precedentes hacia los viejos roles patriarcales que estamos intentando combatir.

Por otra parte, los alarmantes índices de pobreza, que afectan con mayor rigor a las mujeres inmigrantes, más desprotegidas, y a las mujeres mayores, con pensiones mínimas o no contributivas que no llegan a cubrir sus necesidades básicas, hacen más apremiantes aún el reforzamiento del Estado Social y de los sistemas de protección.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, es la fecha propicia para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos.

Por ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno que todas las medidas que se adopten al respecto sean vinculantes y se doten de los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación, en base al siguiente

ACUERDO:

El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo:

- Implantando y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.*
- Elaborando un Plan de Igualdad con carácter transversal, en el que se impliquen todas las áreas municipales. Con dotación presupuestaria suficiente y evaluación anual de su ejecución y desarrollo.*
- Desarrollo en nuestro Ayuntamiento de un Plan de Igualdad para las trabajadoras y trabajadores de nuestra entidad.*
- Compromiso de aumento presupuestario para políticas de igualdad de género, teniendo que alcanzar al menos un 5% en los próximos cuatro años."*

Tomó la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, D^a M^a del Rosario MORENO DELGADO, agradeciendo y felicitando al Grupo Municipal IU por la presentación de esta moción, para luchar por la igualdad, explicando que ellos vienen haciéndolo hace ya mucho tiempo, pero es

15800000

muy gratificante ver que los deseos de igualdad en deberes, derechos y obligaciones son comunes, prosiguió diciendo que estaban absolutamente de acuerdo en seguir trabajando para potenciar los valores sociales y la igualdad entre hombres y mujeres, porque es un problema social no es un problema de las mujeres, actualmente la crisis perjudica a todos los grupos sociales, pero a las mujeres aun más les toca perder, pero también quieren reconocer que muchas familias están llevando de una forma más digna su vida gracias a las mujeres que trabajan fuera de casa, indicó que era necesario una normativa dirigida a combatir manifestaciones de discriminación, directa o indirecta, que hay que tener en cuenta que hay que hacer una propuesta idónea para una realidad concreta, incide en que hay que activar los sistemas de protección, por paro, inmigración, entre otros, hay que encontrar una fórmula para ayudar, por todo ello, explico que desde las políticas municipales se puede hacer mucho por la igualdad, indicó que estaban de acuerdo con la moción y que el Grupo Municipal PSOE apoyara todo lo que sea justo y necesario, para estudiar, incentivar, impulsar, afianzar, reforzar y consolidar una ley de igualdad digna y equitativa para todos y todas.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que la moción presentada por el Grupo Municipal IU, el Grupo Municipal PP, esta de acuerdo con ella, falta quizás enfatizar que cuando hay una ley y un plan de igualdad ya vigente por parte del Estado y de la Junta de Extremadura que son los competentes en esta materia, y que no aportan partida presupuestaria suficiente y lo que hacen es crear un Ministerio sin contenido porque se lo gastan todo en publicidad y luego no tenemos para afianzar el reconocimiento social de las mujeres, indicó de nuevo que estaban de acuerdo con la moción, pidiendo a las Administraciones competentes que se gasten menos dinero en publicidad y más para la atención a las mujeres.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal IU.

3ª Por parte del Grupo Municipal PSOE, presenta en el Registro General con fecha diecinueve de febrero de dos mil diez, (RE 1694), la siguiente Moción que se transcribe:

“MOCIÓN CON MOTIVO DE HOMOLOGACION DE LAS PISTAS DE ATLETISMO

Exposición de motivos

Después de la moción presentada en octubre del 2008 sobre la problemática en las pistas de atletismo y visto que desde ese momento todavía no se ha realizado un estudio para la homologación de las mismas y de esta manera poder realizar pruebas donde nuestros atletas puedan competir en su pueblo demostrando su nivel y toda vez que la moción hablaba de otras administraciones.

SOLICITAMOS:

A- Petición a la Federación de atletismo y/o Junta de Extremadura para que realicen el estudio de homologación por supuesto dando el permiso pertinente para realizar visita a las pistas y así de una vez por todas realizar el estudio de las necesidades con un coste cero al Ayuntamiento y de esta forma acelerar la optimización de las pistas de atletismo para poder desarrollar eventos en las mismas.”

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO CRAGERA, explica que es urgente y que llevan hablando ya mucho tiempo de ello.



0J9434822



CLASE 8.ª

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, indica que están de acuerdo, pero que lo han podido hacer ya hace mucho tiempo.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE.

4º Por parte del Grupo Municipal PP, presenta en el Registro General con fecha veintiséis de enero de dos mil diez, (RE 0751), la siguiente Moción que se transcribe:

"MOCIÓN"

Mediante la cual se insta al Pleno del Ayuntamiento de Montijo a que solicite oficialmente al Gobierno de la Nación que acometa determinadas actuaciones, legislativas o de otra naturaleza, tendentes a la redistribución a los Ayuntamientos del IVA generado por las inversiones del Plan E, y recuperados por el Estado, y las bajas producidas como consecuencia de los procedimientos de licitación de las obras del mencionado Plan.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

En los últimos tiempos es un hecho contrastable como las Administraciones Públicas Supramunicipales (CCAA y Estado) requieren la concurrencia de las Corporaciones Municipales para la prestación y el desarrollo de funciones y servicios públicos que no entran dentro de la esfera de lo local, es a lo que se ha venido a denominar el ejercicio o la prestación de competencias impropias por los Ayuntamientos, por derivación de otras administraciones superiores que las tiene asignadas constitucionalmente. Este hecho acarrea un grave problema económico, orgánico y funcional a las Entidades Locales, por lo que se hace necesario tender a la máxima dotación económica de los Municipios.

Establecido lo anterior, hemos de apuntar que como consecuencia del denominado Plan E, del que son destinadas procedentes de las arcas estatales 8000 millones de Euros, el Estado recuperará 1100 millones procedentes del IVA, además de ahorrarse las cantidades que ofertarán las empresas que liciten cada una de las obras como bajas sobre el coste total de las actuaciones. Estas dos cuestiones supondrán un considerable ahorro, que hará minorar considerablemente su esfuerzo económico inicial.

Esta moción pretende, para este ejercicio económico, mejorar las haciendas locales, teniendo en consideración su persistente problemática financiera, agravada por la situación de crisis actual, con la redistribución por parte del Estado de las bajas producidas como consecuencia de la licitación de las obras y del IVA recuperado por el Estado y que grava estas actuaciones,

para ser destinadas a transferencias para operaciones corrientes de las Entidades Locales.

ACUERDOS A ADOPTAR

ÚNICO.- Instar al Gobierno de la Nación para que sea abordado la posibilidad de la redistribución a los Ayuntamientos, en concepto de transferencia para operaciones corrientes, el IVA generado en la contratación de las obras del Plan E."

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indica que están de acuerdo y añadiría que la transferencia de dinero que se distribuyese a los Ayuntamientos fuese para creación de empleo.

Con posterioridad, tomo la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indica que están de acuerdo y añadiría cumpliendo con la normativa vigente, por si no cumplierse con la ley la moción.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, explica que cumple con la legislación.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal PP.

ASUNTO IX.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

A) DECRETOS ALCALDÍA:

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

FECHA	ASUNTO
18/02/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 24 de febrero de 2010
18/02/2010	Designación Miembros del Tribunal de selección ARQUITECTO SUPERIOR.
18/02/2010	Designación Miembros del Tribunal de selección ARQUITECTO TÉCNICO.
15/02/2010	Inicio expediente responsabilidad patrimonial
15/02/2010	Lista definitiva para provisión temporal de profesor de portugués para el curso de portugués: ATENCIÓN AL PÚBLICO.
11/02/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 17 de febrero de 2010
04/02/2010	Celebración de matrimonio civil ante la Alcaldía
04/02/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 8 de febrero de 2010
31/12/2010	Propuesta de Gastos núm. 43.
03/02/2010	Lista provisional para provisión temporal de profesor de portugués para el curso de portugués: ATENCIÓN AL PÚBLICO.



0J9434823



CLASE 8.ª

FECHA	ASUNTO
03/02/2010	Resolución Expediente de Responsabilidad Patrimonial
03/02/2010	Resolución Recurso de Reposición interpuesto por ADIF
29/12/2009	Inicio Expediente de Responsabilidad Patrimonial
28/01/2009	Convocatoria Junta de Gobierno Local 1 de febrero de 2010
27/01/2009	Modificación delegaciones Concejales y Comisiones Informativas (creación y modificación)
25/01/2009	Designación Miembros del Tribunal de selección para provisión temporal de profesor de portugués para el curso de portugués: ATENCIÓN AL PÚBLICO.
25/01/2009	Lista definitiva para una plaza de ARQUITECTO SUPERIOR
25/01/2009	Lista definitiva para una plaza de ARQUITECTO TÉCNICO

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

A) GRUPO IU:

PREGUNTAS:

1) ¿Cuándo se va a arreglar el problema de la venta de los huertos de Lácara a aquellos vecinos que los llevan trabajando desde hace bastantes años?

2) Los dueños de las senaras colindantes al camino que sale a la izquierda del Cementerio hacia La Roca lo han arado y ocupado de forma ilegal. Pedimos que se recupere este camino propiedad del Municipio.

3) ¿Qué pasa con el puente del camino del Cementerio? ¿Cuándo lo va a terminar ADIF para que puedan seguir pasando aquellas personas que van asiduamente a aquél?

4) Pedimos una vez más que se atienda la petición de los vecinos del cerro de San Gregorio que tuvieron enganche de la red de agua potable en su día y se les cortó por la anterior Corporación provocándoles un gran perjuicio. Ellos no quieren que se les indemnice sino que se restituya el servicio que tuvieron durante muchos años.

5) En las Propuestas de Gastos que se aprueban en la Junta de Gobierno Local seguimos viendo periódicamente la partida 222.00/1.1.1. de facturas de los teléfonos móviles del Alcalde y los Concejales que importan un promedio de 1.400 euros, Una vez mas tenemos que decir que nos parece un despilfarro, por lo que les pedimos que den ejemplo y demuestren austeridad en los

gastos corrientes.

6) Hemos leído en las actas de la Junta de Gobierno que el día antes del pleno de enero aprobaron los proyectos del Plan E del 2.010 de construcción de un Pabellón Polideportivo en los campos de deportes del Valle con un presupuesto de 755.061 € y para financiar los gastos de personal del Conservatorio de Música y otros (¿) por importe de 346.052 €.

En la Junta de Gobierno del día 1 de febrero aprobaron los proyectos de obras de "Reposición del alumbrado de varias calles" con un presupuesto de 259.740 € y de "Red y alumbrado público para la Avenida del Progreso, barriada Juan XXIII y otras" con un presupuesto de 255.600 €.

Como no han querido contar -una año más- con nuestra opinión tenemos que protestar enérgicamente por la forma de gobernar de Vds. y no nos hacemos responsable de la ejecución de estas obras.

7) A la altura del Instituto Vegas Bajas en la Avda. del Progreso, la acera se inunda, piden que se solucione.

8) El contenedor que esta al lado de las taquillas del Teatro Municipal, en la calle Teide, habría que ponerlo en la otra acera de la calle Biblioteca.

9) Piden que cuando deje de llover que se pinten en las calles afectas a las obras del Plan E, la señalización viaria, principalmente los pasos de peatones

10) Piden que se arreglen los pivotes de la plaza de España y calles adyacentes por estar en mal estado, instalar unos nuevos y porque otros los han quitado.

Fueron respondidas las mismas de la forma siguiente:

1ª.- Que, están en ello que quieren solucionarlo hay que estudiar quienes son los concesionarios de dichos huertos y los que no llevarlos a subasta pública.

2ª.- Que, están estudiando el tema.

3ª.- Que, no se ha terminado por motivo del tiempo.

4ª.- Que, es un tema que se está estudiando, que se está elaborando un proyecto para dar suministro de agua.

5ª.- Que, se ha hablado con los Concejales para evitar muchos gastos, pero también en dicha partida esta incluido el teléfono del Encargado General Municipal, pero en comparación con otros municipios es poco.

6ª.- Que, ya se dijeron en un pleno anterior y que si se han tomado en cuenta sus propuestas, no hay ninguna diferencia en los proyectos, solo la diferencia que había era la construcción de una nave industrial, pero se tuvo que retirar por no ser subvencionables.

7ª.- Que, se solucionará.



0J9434824

CLASE 8.ª



8.ª.- Que, se solucionará.

9.ª.- Que, se pintarán.

10.ª.- Que, se han encargado ya.

B) GRUPO PSOE:

Interviene, el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ, indicando que tiene que responder unas preguntas que dejó para responder en la sesión plenaria siguiente.

El Sr. Alcalde-Presidente, interviene explicando que por error en las respuestas de las preguntas del último Pleno no ha podido estudiarlas, por ello se hizo una rectificación al principio de la sesión, indicó además que se las contestará por escrito.

PREGUNTAS:

1. Al final de la C/ Méndez Núñez se necesita un stop, en su intersección con la C/ Reina María Cristina para indicar que deben pararse.

2. Se ha adjudicado por contratación menor la adjudicación de un estudio técnico para la recepción de la urbanización de la SAU-4 por el importe de 17.500 euros + IVA, Pregunto ¿Porqué se realiza la contratación ele este estudio, cuando lo deben aportar la empresa urbanizadora, pues es su obligación?.

3. La cámara agraria sigue estando en mal estado, Se tiene pensado hacer alguna actuación al respecto?

4. Sigo pidiendo ese reductor de velocidad para los coches que circulan por la Avd. de la Estación dirección C/ Méndez Núñez es excesiva, pues en el paso de cebra estuvieron a punto de llevarse por delante a un peatón.

5. ¿Cómo se están decidiendo donde invertir las mejoras de cada obra del plan E 2009?

6. En C/ Donoso Cortés nº 3 en la Acera hay una tapa de una arqueta que se encuentra suelta, necesitando que se arregle con urgencia.

7. El lunes 8 de febrero había un escrito sobre la tala ele árboles en el parque municipal y la forma ele hacerlo ¿Qué hay de verdad en esto?

8. Todavía no me han entregarlo el informe de accesibilidad que he pedido sobre la

accesibilidad del plan E dentro de la C/ López de Ayala.

9. En la C/ Joaquín Costa en el acerado hay varios agujeros que se necesitan tapar pues ya se ha caído un vecino ¿Cuándo se va a arreglar?

10. En la C/ Bécquer esquina con la C/ Virgen ele Barbaño el estado es lamentable y aquellos es una piscina cuando llueve que necesita que se arregle cuanto antes.

11. Después de las obras del plan E y su asfaltado, en la calle Senador Piñero y la C/ Mérida tiene puntos bajos donde se acumulan el agua, no siendo de recibo en una calle recién asfaltada ¿Cuándo se va a solucionar el problema?

12. En las oposiciones de arquitecto y aparejador, en el tribunal elegido hay varias personas que no son del Ayuntamiento de Montijo, como el secretario del Ayuntamiento de Lobón y no hay nadie de urbanismo ¿Porqué?

13. Por último vuelvo a pedir que pueda ver el plan de accesibilidad realizado por la Diputación, para ver cuales son las actuaciones más necesarias dentro del municipio de Montijo.

Fueron respondidas las mismas de la forma siguiente:

1ª.- Que, es una propuesta que hizo en su día el Grupo Municipal IU, de forma verbal a la Alcaldía, que se hizo el traslado, pero conforme a la normativa de tráfico, tiene preferencia el que entra por la derecha, pero aún así se le ha dado al Encargado la orden de la instalación de una señal de STOP.

2ª.- Que, por ello se ha puesto en marcha la normativa de urbanizaciones en la localidad, es necesario para que este todo conforme al procedimiento, indicó también que la oficina de urbanismo municipal no tiene las competencias para realizar el Informe que se solicita, además que la Ordenanza de Urbanización se aplicará a partir de su entrada en vigor para las nuevas urbanizaciones.

3ª.- Que, ya se ha hecho limpieza de tejado y también se va abrir un expediente de recuperación de patrimonio, que es de Montijo no de la Junta de Extremadura, tanto el edificio como otros bienes muebles.

4ª.- Que, se han encargado para muchas calles que lo necesitan, además no se han adquirido antes, al igual que el mobiliario de los parques, porque están agotadas las partidas presupuestarias, que se van acometer todo el mobiliario urbano de seguridad y social en cuanto se apruebe el Presupuesto 2010.

5ª.- Que, con mayores unidades de obras, en la obra, tal y como se establece en el Pliego de Condiciones.

6ª.- Que, ya se le ha dado traslado al Encargado para su arreglo.

7ª.- Que, no le ha llegado ningún escrito, se le advierte que viene publicado en Internet, que no se han talado solo se ha eliminado los árboles secos, por seguridad.

8ª.- No se realiza dicha pregunta.



0J9434825

CLASE 8.ª



9ª.- Que, se está arreglando todos los baches de las calles.

10ª.- Que, se procederá a su arreglo cuando mejore el tiempo.

11ª.- Que, son dos calles diferentes, pero se van a mejorar los puntos bajos.

12ª.- Que, es Tribunal es válido, que incluso hay representante de la Junta de Extremadura, que estos son Técnicos, y no se ha visto oportuno que se incluya un técnico municipal, que son buenos profesionales pero no se ha elegido así.

13ª.- Que, el Plan esta desde el año 2004, pero no da mucha solución, queda pendiente para que lo pueda ver el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, que lo tiene a su disposición el Secretario de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ9434813, al anverso del folio OJ9434825.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2010

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

CONCEJALES:

D. MANUEL GARCÍA REYES
D^a ESMERALDA RUBIO CURADO
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
D^a M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
D. EDUARDO SIMOES CORDERO
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
D^a ROSA M^a PINILLA MARTÍN
D^a M^a DEL ROSARIO MORENO DELGADO
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
D^a MANUELA CORZO GERMÁN
D^a ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIA GENERAL:

D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

INTERVENTORA:

D^a EVA M^a GONZÁLEZ DEL PRADO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinticinco de Marzo de dos mil diez, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asiste, habiendo excusado su ausencia, el Concejal D. JOSÉ MATEO BAUTISTA Y D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO.

D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN se incorpora a la sesión una vez iniciada, sin afectar a ningún asunto en su votación..

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que los borradores de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
2ª	25/02/10	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada

por UNANIMIDAD.



0J9434826

CLASE 8.ª**ASUNTO II.-INFORMACIONES ALCALDÍA.-**

No se dio ninguna información.

ASUNTO III.- MODIFICACIÓN INICIAL ORDENANZA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo e Infraestructuras, celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar modificación inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Urbanización Municipal.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

ASUNTO IV.- CAMBIO DE UBICACIÓN DEL MERCADILLO MUNICIPAL.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Industria, Comercio y Turismo, celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil diez.

Tomó la palabra el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal IU, recordó que el mercadillo municipal se estableció en Montijo en el año 1981, siendo su primera ubicación en el Atrio de la Iglesia, posteriormente por surgir problemas con la Iglesia se realizó su cambio alrededor del Atrio, con lo cual empezaron los problemas con los vecinos, pero sobre todo se agravó el problema, cuando se derribó la plaza de abastos, con nocturnidad y alevosía, en el año 2000 por decisión del Equipo de Gobierno del año 2000, con lo cual los vendedores de alimentación tuvieron que establecerse en el mercadillo municipal, en la plaza de Cervantes, indicó que el asunto es muy complejo, por haber intereses muy encontrados, por todo ello, el Grupo Municipal IU se va a abstener en su votación



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Posteriormente, interviene el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo

Municipal PSOE, indicó que hay que distinguir tres cuestiones diferentes, en primer lugar, la ubicación actual del mercadillo municipal, manifestó que estaban totalmente de acuerdo que se debe cambiar su ubicación, más con la publicación del Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, dio lectura al artículo 2º, concluyendo que no concuerda con la legislación vigente la actual ubicación del mercadillo; en segundo lugar, la nueva ubicación del mercadillo municipal, en el "Callejón de la Zorra", indicó que ellos en la Comisión no dijeron que no, porque no, sino que pidieron informes técnicos que dijeran que cumplía con la normativa vigente; y por último en tercer lugar, es que se debería haber hecho una comparativa con distintos sitios de Montijo, para determinar cual de todos ellos, es el más adecuado para la ubicación del mercadillo municipal. Por último indicó, que como están de acuerdo de no mantener el mercadillo en su actual ubicación y que no están con trasladar el mercadillo municipal al Callejón de la Zorra sin Informes Técnicos, el Grupo Municipal PSOE se abstendrá en su votación.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, agradeció la cordura de los dos Grupos Municipales, explicó que el Equipo de Gobierno cuando decide incluir en el orden del Día el cambio de ubicación de mercadillo municipal, se hace sobre todo velando por la seguridad de todos los ciudadanos, que es el principal punto a defender a fecha de hoy, indicó que se acatará el Real Decreto 199/2010, sobre la ubicación del mercadillo, sin perjudicar a nadie, tras hablar con todos los colectivos conforme Informes Técnicos no definitivos pero muy orientativos, se ha decidido optar por el Callejón de la Zorra, como lugar que cumple ahora y en un futuro aun más ya que la vía se ensanchará en unos veinticinco metros más en su zona derecha dirección salida, manifestó que el Grupo Municipal PP votará a favor de dicho cambio de ubicación.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por MAYORÍA SIMPLE, con seis votos a favor (Grupo Municipal PP) y nueve abstenciones (Grupo Municipal PSOE e IU) el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Proceder al cambio de ubicación del mercadillo municipal de su situación original Campo de la Iglesia a la Avenida Europa.

ASUNTO V.- MODIFICACIÓN INICIAL ORDENANZA DE MERCADILLO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Industria, Comercio y Turismo, celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil diez.

Interviene el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, manifestó que creen apropiado que en el artículo 20, en el que se indica el lugar de ubicación del mercadillo, al cual dio lectura, no indique el lugar del mismo, para evitar futuras modificaciones a la Ordenanza.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, explicó que la Ordenanza debe de indicar el sitio de ubicación del mercadillo municipal, y por ende, debe de modificarse siempre que se cambio su ubicación, indicando además que su único día es el jueves.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:





0J9434827



CLASE 8.ª

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

ASUNTO VI.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, CANON REGULACIÓN AÑO 2001, (MANCOMUNIDAD DE AGUAS MONTIJO Y COMARCA).-

Se da lectura del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía, celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Intervención, se adoptó Dictamen por UNANIMIDAD de todos los Concejales miembros adoptar del siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente cantidad:

Resto Canon de Regulación año 2001.....48.151,20 Euros.

SEGUNDO. Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto a la MANCOMUNIDAD DE AGUAS MONTIJO Y COMARCA con cargo a la partida 911/463.000.

ASUNTO VII.- ELIMINACIÓN CLÁUSULA DE REVERSIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO, SOLAR N° 13, EN ZONA DE LOS CHARCOS.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía, celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Revocar el Acuerdo adoptado en su día por el Pleno de la Corporación, de forma que la condición reversión a favor del Ayuntamiento de la finca registral nº 18392, del Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida, quedando extinguida y sin efecto, por haber cumplido con la condición de construir una vivienda en el solar nº 13 de la zona Los Charcos.

ASUNTO VIII.- APROBACIÓN DELEGACIÓN AL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ DEL PROCEDIMIENTO EN VÍA EJECUTIVA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS MUNICIPAL.

Se da lectura del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía, celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Delegar al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Badajoz el procedimiento en vía ejecutiva del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras Municipal.

ASUNTO IX.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 2010.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía, celebrada el día veintidós de marzo de dos mil diez.

Interviene el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal IU, manifestando que una vez estudiado el Proyecto del Presupuesto General Municipal ejercicio 2010, se observa en primer lugar un Remante Negativo de Tesorería de mil doscientos ochenta y seis millones de las antiguas pesetas, indicó que se está aún remontando el gran déficit que tiene este Ayuntamiento, y no ven un Plan de Saneamiento correcto que de una vez sanee las arcas municipales, a parte de ser preceptivo por ley, concluye que se va a terminar esta legislatura con un gran endeudamiento. Respecto al presupuesto de gastos, explicó, que tras el recorte de los Presupuestos Generales del Estado y de la Junta de Extremadura, se minoran bastante los fondos que provienen de estos Organismos, por ejemplo el Fondo Estatal se reduce un dieciocho por ciento respecto del año pasado, y el año que viene parece ser que se reduce el veinte por ciento, el Programa de Igualdad de Género no se subvenciona por la Junta este año, por lo que supone una cantidad importante para el Ayuntamiento, tampoco habrá subvención para la piscina climatizada que suponía setenta y cinco mil euros, lo que va a suponer un déficit aún más alto para el Ayuntamiento, en cuanto la partida 500.00 da lectura a parte del Informe de Intervención *"se han consignado dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos veintiún euros, como previsión de un producto de una concesión administrativa considerando esta intervención que se trata de un ingreso ficticio, cuya finalidad es equilibrar el presupuesto"* incumpléndose aun más la Ley de Haciendas Locales, es decir, que para poder equilibrar el presupuesto, se incluye un concepto, que en otros años ha sido la venta del campo de fútbol, ahora es la privatización de servicios municipales, con lo cual están totalmente en desacuerdo, incide que los gastos son muy elevados, como son los cargos de teléfono de los miembros políticos, que son dieciocho mil euros al año, indica que creen que hay que reducirlos, al igual que en otras Administraciones Públicas que se reducen los gastos de los órganos políticos, indicó también que son muy elevadas las reparaciones del alumbrado público, se debería haber reorganizado ya el servicio para evitar gastos, al igual que son elevadas las partidas de energía eléctrica, al igual que la explotación privada de la depuradora de agua residual, que debería de gestionarse directamente por la Mancomunidad, así como el traslado de basura a Mérida y tratamiento por GESPEA. Posteriormente, indicó que el capítulo de



0J9434828



CLASE 8.ª

inversiones baja considerablemente este año, explicando que por todo ello no podían votar a favor del Presupuesto Municipal del ejercicio 2010, solicitando la votación nominal del asunto.

Interviene el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, manifestó que se van abstener en su votación, por un gesto de responsabilidad en el tiempo de crisis en el que estamos viviendo, no quieren poner obstáculos al Equipo de Gobierno porque no beneficia al pueblo en ningún sentido, pero observan que hay un problema desde hace cuatro años se viene haciendo un ejercicio presupuestario en positivo y este año el ejercicio presupuestario es en negativo, por ello piden al Equipo de Gobierno que se contengan los gastos, para volver a sendas positivas, al final del año cuando se informe la liquidación del ejercicio 2010 y bajar el Remanente de Tesorería negativo.

Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, explicó que se han presentado este Presupuesto General Municipal por parte del Equipo de Gobierno porque creen que son los idóneos para el Municipio, que se está haciendo un gran esfuerzo para que el Ayuntamiento y el Municipio tengan los servicios que se merecen, mejorarlos y paliar la situación económica de muchas familias, advierte al Grupo Municipal PSOE, que le parece muy bien que apelen a la responsabilidad del Equipo de Gobierno de contener los gastos, aunque difícilmente se puede pasar a una cifra positiva de presupuesto, observando el porcentaje de endeudamiento de este año que estaríamos hablando de un dos por ciento, indicó que todas las Administraciones Públicas que están gobernadas hoy por el partido socialista, el Estado de la Nación, la Junta de Extremadura están cayendo en un déficit presupuestario que llega en muchos casos al quince y veinte por ciento, explica que en el caso del Ayuntamiento de Montijo, es una causa sobrevenida, incluida por la bajada de ingresos derivados del Estado y otras Administraciones Públicas. Posteriormente incide en la intervención realizada por el Grupo Municipal IU, en cuanto a los gastos de los cargos políticos, indicando que es el único Ayuntamiento de Extremadura que tiene liberado un Alcalde y de forma parcial un Concejal, explicó que deberían de ver los Acuerdos Plenarios de Ayuntamientos como Villafranca de los Barros, Zafra, Llerena, municipios muy similares al de Montijo, se pueden ver sus presupuestos y pedirles a sus Grupos Políticos que se lo faciliten para ver cuales son los gastos que tienen en teléfono, conociendo que en Montijo no están liberados nada más que el Alcalde de forma exclusiva y parcial un Concejal, para resolver problemas hay que utilizar el teléfono, también pueden ver los gastos de teléfono que tienen otros municipios que están en las inmediaciones de Montijo y que son mucho más pequeños que Montijo, indicó que de todos modos ya ha hablado con sus Concejales para que se recorte el gasto, además explicó que no hay plan de saneamiento pero que el Equipo de Gobierno sí que lo siente, como por ejemplo para seguir manteniendo y mejorando las ayudas a las Asociaciones de Montijo. Por último, agradeció la abstención a los Grupos Municipales IU y PSOE, que indicaron en sus intervenciones, recalcó que creían que eran los mejores Presupuestos para Montijo, que se presupone que es lo que se va a gastar y a ingresar, aunque puede que se ingrese más como consecuencia de la instalación de una termosolar en el término municipal de Montijo, aunque ahora mismo esta parado por la Administración estatal y regional, supondría una recaudación para las arcas municipales del Ayuntamiento de Montijo aproximadamente unos siete

millones de euros, inversión que conllevaría a creación de empleo alrededor de doscientos cincuenta puestos de trabajo, durante la instalación de la termosolar que sería unos dos años y medio y de treinta a cuarenta puestos de trabajo, durante toda la vida útil de la planta que serían treinta y cinco años, indicó que además existían otros proyectos en marcha, pero que de todos modos realizarían todo lo posible para contener los gastos.

Interviene el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal IU, indicó que además no se habían negociado con las Centrales sindicales del Ayuntamiento el asunto de las plazas que se han creado nuevas, y por otro lado, manifestó que en la intervención del Sr. Alcalde se explica que hay déficit del dos por ciento del presupuesto, pero lo que se lee en los documentos es que el Presupuesto es de trece mil seiscientos cincuenta mil euros aproximadamente y el Remanente de Tesorería según informe de la Sra. Interventora es de siete millones setecientos cuarenta mil euros, manifestó que no le cuadraban las cuentas, pidió que lo aclarasen.

Interviene el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, manifestó que según Informe de la Sra. Interventora es necesario aprobar un Plan de Saneamiento, es decir, que los gastos suben un siete por ciento del año dos mil nueve a dos mil diez, por ello piden una contención de gastos, para poder bajar el déficit del ejercicio presupuestario, que en otros ejercicios dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete se ha tenido un ejercicio presupuestario en positivo.

Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, contestando al Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, que cuando habla de la liquidación del presupuesto es que se presupone que se va a ingresar y gastar de esa forma, se está refiriendo al ejercicio dos mil nueve, que es la cifra a la que se ha referido y se está refiriendo el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, están hablando del ejercicio dos mil nueve no del presupuesto del ejercicio dos mil diez, indicando que sólo han hablado de la liquidación presupuestaria de su estado, que han mezclado ambas cosas. Explicó que estaba de acuerdo por ejecutar un Plan de Saneamiento conforme a lo establecido en la Ley, pero además regula la ley que dentro del año que viene se tiene que reponer el saldo positivo, pero viendo la situación no es posible, por ello lo que se está haciendo es contener gastos, para conseguir ingresos que no procedan de los bolsillos de los ciudadanos subiendo los impuestos. Repitió de nuevo que el resto de Administraciones Públicas no pueden poner tantas trabas administrativas, para los que quieran crear riquezas en la región, tengan que esperar años la contestación del Estado o de la Junta de Extremadura.

Se somete el asunto a votación nominal, petición solicitada por el Grupo Municipal IU, siendo la misma aceptada por los Grupos Municipales PSOE e IU, se inicia la votación conforme a los artículos 101 y 102 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales:

- a) ACEVEDO LÁZARO, EULOGIO.....NO.
- b) CORZO GERMAN, MANUELA.....ABSTENCIÓN.
- c) FERNÁNDEZ SÁNDEZ, M^a VICTORIA.....SI.
- d) GARCÍA REYES, MANUEL.....SI.
- e) GOMEZ RODRÍGUEZ, MANUEL.....ABSTENCIÓN.
- f) MACARRO OLIVERA, ANTONIO.....SI.
- g) MOLANO GRAGERA, JUAN CARLOS.....ABSTENCIÓN.
- h) MORENO DELGADO, M^a DEL ROSARIO.....ABSTENCIÓN.
- i) PINILLA MARTÍN, ROSA M^a.....ABSTENCIÓN.
- j) RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONIA.....ABSTENCIÓN.



0J9434829

CLASE 8.ª



- k) RODRIGUEZ GOMEZ, ALONSO.....ABSTENCIÓN.
l) RODRÍGUEZ LECHON, PEDRO.....ABSTENCIÓN.
m) RUBIO CURADO, ESMERALDA.....SI.
n) SIMOES CORDERO, EDUARDO.....SI.
o) PANTOJA GÓMEZ, ALFONSO.....SI.

El Ayuntamiento en Pleno adoptó por MAYORIA SIMPLE con seis votos a favor, un voto en contra y ocho abstenciones, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Montijo, para el ejercicio económico 2010, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	7.269.042,12
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.579.111,22
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	399.743,64
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.087.743,02

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.851.946,98
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	463.762,50

TOTAL: 13.651.349,48

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.909.459,14
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	169.868,46
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	2.607.700,19
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	4.095.039,61
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.464.218,87

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	15.492,80
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	939.564,40

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	6,01
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	450.000,00
TOTAL:	13.651.349,48

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2010, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

ASUNTO X.- ASUNTOS URGENTES.-

No se da cuenta de ninguno en particular.

ASUNTO XI.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

No se da cuenta de ninguna en particular.

ASUNTO XII.- CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.-



0J9434830

CLASE 8.ª

**A) DECRETOS ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
22/03/2010	Modificación de crédito nº 3/2010
18/03/2010	Reconocimiento de nivel complemento de destino, PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO.
18/03/2010	Complemento de Productividad a D. PEDRO CASERO CARRETERO.
17/03/10	Exención Impuesto de Vehículos Históricos
17/03/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 24 de marzo de 2010
16/03/2010	Inadmisión inicio expediente de responsabilidad patrimonial
11/03/2010	Exención Impuesto de Vehículos Históricos
11/03/2010	Delegación celebración matrimonio civil
11/03/2010	Modificación de crédito nº 2/2010
11/03/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 17 de marzo de 2010
09/02/2010	Celebración matrimonio civil
08/03/2010	Decreto de inicio Obra Plan E II PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN LA BARRIADA DEL VALLE
08/03/2010	Decreto de inicio Obra Plan E II RED Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA AVDA. DELPROGRESO, BARRIADA DE JUAN XXIII Y OTRAS DE MONTIJO
08/03/2010	Decreto de inicio Obra Plan E II FASE II PABELLÓN

	POLIDEPORTIVO EN BARBAÑO
08/03/2010	Decreto de inicio Obra Plan E II REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD
05/03/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 10 de marzo de 2010
05/03/2010	Inicio Expediente Responsabilidad Patrimonial
05/03/2010	Aprobación Pliego de Cláusulas Económicas-Administrativas Particulares Servicio Catering para comedor social dependiente del Ayuntamiento de Montijo
04/03/2010	Bases para la selección concurso-oposición de una plaza para el mantenimiento y otras tareas administrativas con destino en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Montijo, con carácter de personal laboral contratado temporal
03/03/2010	Liquidación del Presupuesto del 2009
02/03/2010	Modificación de créditos nº 1/2010
02/03/2010	Bases para la contratación temporal de 3 oficiales de 1ª albañil, 2 conductores mecánicos, 1 oficial electricista, 1 operario de servicios múltiples con minusvalía y 6 operario de servicios múltiples para Montijo, a jornada completa y 2 operarios de servicios múltiples para Lácara, a media jornada, Fondo Regional de Cooperación Municipal.
26/02/2010	Inicio Expediente Responsabilidad Patrimonial
26/02/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 3 de marzo de 2010
24/02/2010	Exención Impuesto de Vehículos Históricos
23/02/2010	Rectificación de errores en lista definitiva de ARQUITECTO SUPERIOR
23/02/2010	Rectificación de errores en lista definitiva de ARQUITECTO TÉCNICO
22/02/2010	Decreto de inicio Contratación del Servicio de Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud
22/02/2010	Decreto de inicio Contratación del Servicio Catering para comedor social dependiente del Ayuntamiento de Montijo

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

A) GRUPO IU

1) *Los vehículos que vienen desde el camino de Los Arenales al pueblo no pueden torcer a la izquierda para entrar en Montijo, pues Tráfico ha pintado una raya continua, debiéndose ir hacia la Roca para dar la vuelta muy lejos. Este camino existe desde tiempo inmemorial y nos parece una barbaridad lo que han hecho. Recogemos las quejas de aquellas personas que tienen que ir muy a menudo por dicho camino y pedimos que se realicen gestiones ante Tráfico para que pinten rayas discontinuas.*

2) *Lo mismo sigue ocurriendo con la entrada a Montijo desde la carretera de los pueblos nuevos a la Avenida del Carazo. La Guardia Civil de Tráfico sigue multando con 150 € y quitando 4 puntos por entrar por allí. Volvemos a pedir que se pida pinten rayas discontinuas.*

Una solución podría ser asfaltar el camino de Los Charcos para entrar por él desde la carretera de los pueblos nuevos construyendo una glorieta.



0J9434831

CLASE 8.ª



- 3) *¿Cuándo se van a colocar los juegos infantiles del Parque de Virgen de Barbaño?*
- 4) *¿Qué pasa con la restitución de la parada de autobuses de la calle Salmerón?*
- 5) *Hemos leído en el acta de la Junta de Gobierno Local del día 3 de marzo que la Dirección General de la Vivienda no ha autorizado el traslado de las 16 viviendas de promoción pública que se van a construir junto al Instituto "Extremadura" al solar de las antiguas casas de los maestros. ¿Qué van a hacer entonces?*
- 6) *¿Qué pasa con el proyectado aparcamiento subterráneo de detrás de la Iglesia? Leímos en el BOP del 26 de febrero que en Almendralejo se sacaba a información pública un contrato de concesión de la obra de construcción y explotación de uno de esa población. ¿Cómo es que aquí no son capaces de hacer lo mismo con la falta que tenemos de él?*
- 7) *¿Se va a arreglar el problema de los charcos que se forman en las calles recientemente asfaltadas como Arcos, Mérida, etc?*
- 8) *¿Cuándo se trasladará el Conservatorio Profesional de Música al nuevo edificio del Centro Cultural "Ana González-Castell"?*
- 9) *¿Cómo va el asunto de la apertura del Comedor Social en los Salones Conde?*
- 10) *Como Vd. sabe, ADIF está construyendo los pilares del nuevo puente del camino del Cementerio. Hemos observado que la altura de los estribos que dan al casco urbano tienen la misma altura que los que se han construido para salvar las vías del AVE. Entendemos que se va a elevar el terraplén más de un metro con respecto a la altura anterior y nosotros pensamos que debería tener la misma altura que antes evitando la pendiente tan elevada que va a tener en el futuro.
Por todo ello pedimos una reunión con la dirección de ADIF para intentar modificar el trazado de este puente.*
- 11) *Hemos leído que le han concedido a este Ayuntamiento 232.343,68 € del AEPSA para dar trabajo a los obreros agrícolas en obras comunitarias. Pedimos un año más que las obras que se vayan a realizar se debatan en una Comisión Informativa -para poder dar los demás grupos nuestras ideas- como siempre se hizo en este Ayuntamiento.*
- 12) *Como Vd. sabe, son muchas las protestas de los desempleados que se han presentado a las plazas del Fondo Regional de Cooperación Municipal porque se va a hacer la selección únicamente con un examen sin fase de concurso de méritos en el que se puntúe, entre otras cosas, por estar empadronados en Montijo con un tiempo de antelación mínimo -como han*

hecho otros pueblos de la comarca-. Con ello se contraviene lo que aprobamos en el pleno del 25 de febrero y ha dado como resultado que se apunten personas de muchas poblaciones que podrán aprobar estas plazas.

Aparte de ello, una vez más no se negocian las bases con las centrales sindicales como es preceptivo.

Protestamos enérgicamente porque, igual que pasó con el Plan E del año pasado, no pone los medios Vd. para que los trabajos que saca el Ayuntamiento se queden en los parados y paradas de nuestro pueblo."

Fueron respondidas las mismas de la forma siguiente:

1ª.- Que, ya se le ha dado traslado a la Junta de Extremadura que es la titular de ambas carreteras, este tema no es nuevo, pero se le volverá hacer llegar de nuevo, por unanimidad de todos los grupos.

2ª.- Que, ya se ha hablado de este tema, se ha aprobado la partida para el arreglo de dicho camino, en la parte que le corresponde a Montijo por la Mancomunidad, pero por motivo de las lluvias TRAGSA no ha terminado, pero se va a realizar el asfaltado de este camino.

3ª.- Que, ya se ha aprobado la licitación correspondiente y estarán próximamente instalados.

4ª.- Que, es competencia de la Junta de Extremadura, que por parte de la Junta de Gobierno se les ha hecho llegar ya la petición y firmas de los vecinos, también se le ha remitido una encuesta remitida por LEDA, esperamos que en breve se modifique esa concesión administrativa de LEDA.

5ª.- Que, estamos intentando que la Junta de Extremadura recapacite, porque hay un Informe de los Servicios Urbanísticos que ese suelo es dotacional y por lo tanto no pueden construir viviendas, que están a la espera de saber si ese terreno es urbano residencial o es dotacional.

6ª.- Que, en primer lugar, pregunta por la población de Almendralejo, que tiene casi treinta mil habitantes y Montijo tiene casi diecisiete mil habitantes, pero que las entidades bancarias no dan créditos a las empresas privadas, para concurrir en una concesión de ese tipo, cuando empiecen a dar más créditos se inicia el trámite de la concesión administrativa.

7ª.- Que, se ha dado órdenes para que se subsane dicho problema.

8ª.- Que, cuando se termine la obra y se está trabajando también para que se homologue la Escuela de Danza.

9ª.- Que, se ha invitado a licitación a todos los hosteleros de Montijo, posteriormente se abrirán los sobres de la licitación.

10ª.- Que, el proyecto del AVE figura una línea, pero no puede hacerse el cambio que indican en la pregunta. Indicó que tenía una reunión con los Técnicos de ADIF e invitó a los Portavoces de los Grupos Municipales IU y PSOE a dicha reunión y con los Directores solicitará otra reunión a la cual también les invita.

Interviene D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, manifestando que están de acuerdo con la altura respecto de la línea del AVE pero no con el ferrocarril normal.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde- Presidente, indicando que en la reunión de la semana que



CLASE 8.ª



0J9434832



viene se lo explique al técnico.

11ª.- Que, se estudiará.

12ª.- El Sr. Alcalde-Presidente antes de dar respuesta a la pregunta realizada, da la palabra al Sr. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO.

Interviene el Sr. D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, indicando que dado que se tratan en el pleno mociones las cuales se aprueban y no se cumplen por el Equipo de Gobierno, manifiesta que va a optar a no asistir a las sesiones plenarias de este Ayuntamiento e invito al Grupo Municipal PSOE y a sus compañeros a que hagan lo mismo, como por ejemplo las placas de denominación de calles que se ha puesto sólo en su calle o la creación de una Comisión de Investigación de plazas convocadas por el Ayuntamiento entre otros, a no ser que se rectifique y se cumplan todas las mociones aprobadas en el Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, explica que no se ha instalado sólo la placa de denominación de calle del Concejal D. Eulogio, sino también en otras calles del municipio y luego con lo que estime oportuno respecto del Fondo Regional contesta la pregunta en el siguiente sentido, que quedó para tratar el asunto en una Comisión Informativa, pudiendo realizar alegaciones o correcciones que hubiesen estimado oportunas, como otorgar puntos a los vecinos de Montijo, pero no se hizo como en otros municipios, porque son del mismo signo político que la Administración que otorga la subvención, en este municipio no, nos pueden impugnar las bases.

B) GRUPO PSOE.-

- 1) Hemos recibido una carta de los vecinos de la c/ López de Ayala preguntando una serie de cuestiones entre las que se encuentra ¿Hay una gran cantidad de baldosas rotas y sueltas que se deberían arreglar? Hay sitios en la c/ López de Ayala donde se producen charcos ¿Cuándo se va a solucionar dichos problemas? Y por último la C/ López de Ayala tiene un tramo entre la intersección con la C/ San Gregorio y la Plaza Capitán Cortés teniendo todo el acerado roto ¿Qué se piensa hacer al respecto?.
- 2) Se ha adjudicado por contratación de nueve fotocopiadora a la empresa Canon directamente, ¿Porqué no se han pedido más presupuestos a otras empresas para hacer una comparación?.
- 3) La c/ Lope de Vega se encuentra en un estado lamentable, pedimos que esta situación se solucione cuanto antes.
- 4) En la esquina c/ Jovellanos con Eduardo Núñez hay un enorme bache en el asfaltado que debería ser arreglado con urgencia.

- 5) *Un vecino de Montijo registró un problema con las obras que el Ayuntamiento realizó en las aceras de su calle, es decir, C/ Fernández Caballero nº 34, el día 19 de enero con nº de entrada 2010/246 y hasta la fecha no ha obtenido respuesta alguna ¿Cuándo se va a arreglar este problema?*
- 6) *Vuelvo a realizar la pregunta de hace dos plenos ¿Cuándo se van a publicar las actas de los VII encuentros de historia de Montijo? ¿Por qué no se ha convocado la comisión de cultura para informarnos de los IX encuentros de historia?*
- 7) *Hemos sabido por parte del Ayuntamiento que se van a comenzar las obras para reparar los aparcamientos de la Avda. De Europa por parte de la empresa Urbanizadora, pero los vecinos tienen también el problema que los sótanos se inundan se va a reparar también dicho problema.*
- 8) *Como ya hemos hablado la parte final de la C/ López de Ayala debe ser plataforma única para cumplir con la ley de accesibilidad ¿Cuándo se va a realizar dicha obra?*
- 9) *En la C/ Madrid el acerado se encuentra en mal estado y los árboles sus ramas ya se meten en los balcones ¿Cuándo se va a arreglar?*
- 10) *Habiendo recibido una carta de los vecinos de la C/ Hernán Cortés indicando la forma de colocar y arreglar el acerado de dicha calle no ha sido la deseable, es más según la misma se producen numerosos charcos, según los mismos se han puesto en contactos con miembros del Ayuntamiento y estos le dicen que se va a asfaltar la calle, ¿Es esto cierto?*
- 11) *En la C/ Juan Carlos I hay un bache en la mitad de la calle que necesita que se arregle cuanto antes.*

Por último volver a felicitar a Javier Cienfuego por el éxito obtenido en el Campeonato de Europa SUB-23.

Fueron respondidas las mismas de la forma siguiente:

1ª.- Que, respecto el tramo indicado preguntará porque no se ha acondicionado, y en cuanto los charcos que se solucionará.

2ª.- Que, se ha pedido comparativa con las empresas RICOP Y CANON para tomar la iniciativa que cuál era el producto mejor, que no se han comprado sino que la ha comprado el banco, se ha adjudicado un contrato de renting.

3ª.- Que, se están revisando todas las calles de la zona.

4ª.- Que, se solucionará ya que se esta bacheando las calles del municipio.

5ª.- Que, se está intentando corregir todo este tipo de problemas en varias aceras de Montijo.

6ª.- Que, supone que se convocará como otras veces y siendo una propuesta la publicación.

7ª.- Que, son dos unidades de actuación diferentes, SAU 4 y SU 46, en esta última es donde están



0J9434833

CLASE 8.ª



los problemas y la empresa que la hizo está en quiebra, que entiende que es un tema privado, pero se intentará poner en contacto con el constructor.

8ª.- Que, cuando cesen las lluvias, para terminar la obra en un tiempo prudencial.

9ª.- Que, se van a podar en breve.

10ª.- Que, se va acometer una reparación de dicha calle.

11ª.- Que, se solucionará.

Por último, intervino el Sr. Portavoz, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, en nombre de su Grupo para felicitar a D. JAVIER CIENFUEGOS, por el Campeonato subveintitrés y D. FEDERICO GONZÁLEZ, por su medalla de bronce en judo.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que hace extensiva a toda la Corporación en dicha felicitación a D. JAVIER CIENFUEGOS y D. FEDERICO GONZÁLEZ.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y veintidós minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OJ9434825, al anverso del folio OJ9434833.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

CONCEJALES:

D. MANUEL GARCÍA REYES
D^a ESMERALDA RUBIO CURADO
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
D. EDUARDO SIMOES CORDERO
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
D^a ROSA M^a PINILLA MARTÍN
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
D^a MANUELA CORZO GERMÁN
D^a ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIA GENERAL:

D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintinueve de abril de dos mil diez, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asiste, habiendo excusado su ausencia, la Concejala D^a M^a DEL ROSARIO MORENO DELGADO y no siendo excusada su ausencia los Concejales D^a M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ Y D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que los borradores de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
3º	25/03/10	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Tomó la palabra el Sr. Concejala D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal IU, rectificó en el Asunto IX, Aprobación inicial del presupuesto general municipal ejercicio 2010, en el párrafo segundo quedando de la siguiente forma:

Donde dice: "...al igual que la explotación privada de la depuradora de agua, que debería de



0J9434834



CLASE 8.ª

gestionarse...”

Debe decir: “...al igual que la explotación privada de la depuradora de agua residual, que debería de gestionarse...”.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

ASUNTO II.-INFORMACIONES ALCALDÍA.-

Se informa por el Sr. Alcalde-Presidente, que en breve se va a firmar el Convenio para la construcción de un Campo de césped artificial en el campo de Fútbol el Valle, el cual irá subvencionado el 40% por la Federación Extremeña a través del Consejo Superior de Deportes, 40% por la Junta de Extremadura y 20% por el Ayuntamiento de Montijo, por tanto, más obra civil que realizará el Ayuntamiento.

Posteriormente, hizo mención española a D. ÁNGEL POLO VEGA, que ha sido nueve veces campeón de España como criador de palomo de pura raza española, buchón, que en el 2009 ha sido también objeto de medalla del Consejo Superior de Deportes, y que el día cinco de mayo de este año va a recibir la medalla del Consejo Superior de Deportes, por parte de su Majestad el Rey.

Tomó la palabra el Sr. Concejales de Deportes, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, expresó una palabras reconociendo el esfuerzo de los deportistas montijanos, y realizó mención expresa a D. ALBERTO BARROSO y agradeció sus triunfos dio la gracias por sus méritos, otorgándole un presente como detalle entregado por el Sr. Alcalde-Presidente. Por último, hizo mención a los méritos conseguidos en el ámbito del deporte a D. FEDERICO GONZÁLEZ y Dª SHEILA Y ROSA FERNÁNDEZ.

ASUNTO III.- CAMBIO DE UBICACIÓN DEL BOTELLÓN.-

Se dio lectura del Dictamen emitido por todos los Concejales miembros que compusieron la Comisión Informativa Permanente de Juventud, Educación, Deporte y Participación Ciudadana el día 26 de abril de 2010.

Tomó la palabra el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal IU, manifestó que la idea de su Grupo es ubicar el Botellón donde se localiza hoy el Recinto Ferial, lógicamente una vez adaptado, al cual se le daría una gran utilidad no solamente unos cuantos días al año, indicó que querían que se estudiara en serio dicha opción.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, contestando al Portavoz del Grupo Municipal IU,

explicando que sería un gran error destrozar unas instalaciones que ha costado a los vecinos de Montijo dinero ponerlo en funcionamiento, otra cosa es que hubiera que obtener más rendimiento a esas instalaciones, con ferias, conciertos, pero que cree que hay sitios alternativos en Montijo donde se puede realizar el denominado Botellón, hizo una propuesta a los dos grupos municipales para pedir la cesión del Silo de Grano de Montijo, aunque la propiedad de dicho inmueble lo ostentara el Estado, pero que si cediera la explanada que es perfecta y adecuada un recinto cerrado, controlado con servicios, que con escasa obra de infraestructura, se pueden organizar conciertos y lugar de recreo que sería muy bueno, mejor que el Recinto Ferial que sería destrozar dichas instalaciones a las cuales habría que sacarle un mejor rendimiento, a parte de ser un sitio perfecto para la ubicación de la Feria de Montijo, lo único que habrá que sacarle más rendimiento.

Tomó la palabra, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ, indicando que ellos van a adoptar el Acuerdo que se siguió en la Comisión Informativa por Unanimidad de los Concejales.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, contestando que nadie discute que el Acuerdo que tomaron los Concejales que tomaron por Unanimidad los tres grupos políticos, sino que solamente esta dando una alternativa a lo que se estudió en la Comisión, que ya se trató en otra Comisión, que habla de dicho espacio de forma provisional hasta que se construya el recinto para el ocio de los jóvenes y demás donde se instala ahora mismo la Plaza de Toros, pero que el idóneo hoy si quieren todos los grupos municipales sería pedir la cesión del Silo de Grano de Montijo para la utilización de la explanada de forma provisional, en vez de dismantelar el Recinto Ferial, hasta que se construya el recinto para los jóvenes, que habría que pensar inclusive que hay que realizar un vial para el acceso a dicho recinto, que sería un vial prolongación paralelo a la carretera de Torremayor. Indicó que ratificaba lo que se dictaminó en la Comisión, pero que proponía que se incorporara que se solicitase al Estado la Cesión del inmueble citado.

Tomo la palabra el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal IU, indicó que habría que estudiar la propuesta antes de votarla en el Pleno del Ayuntamiento.

Tomó la palabra, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, manifestando que habría que estudiarlo en Comisión Informativa.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se indica que se queda encima de la mesa la propuesta para un posterior estudio en Comisión Informativa.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento en Pleno, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero: Cambiar la ubicación del botellón a la Carretera de la Estación, desde APROSUBA-8 dirección RENFE.

Segundo.- Solicitar estudio de la idoneidad para ubicación del botellón en el Recinto Ferial a los Servicios Técnicos.

ASUNTO IV.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-

Se dio lectura del Dictamen emitido por todos los Concejales miembros que compusieron la



0J9434835



CLASE 8.ª

Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, del día 26 de abril de 2010.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento en Pleno, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar la siguiente factura:

Factura nº C-045-09 a nombre de Jesús Cabezas Mora ("Centuriocio").....3.480,00 euros IVA incluido.

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto a D. JESÚS CABEZAS MORA (Centuriocio) con cargo a la partida 456/226.07 "Festejos Populares".

ASUNTO V.- RECLAMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2010.-

Se dio lectura del Dictamen emitido por todos los Concejales miembros que compusieron la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, del día 26 de abril de 2010.

Tomó la palabra el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal IU, indicando que si aceptan la aprobación definitiva del Presupuesto es porque hay dos informes de la Interventora y Secretaría, que dicen que no hay posibilidad de impugnar el Presupuesto conforme a los escritos, no cabe entonces otra posibilidad a los sindicatos de la vía judicial, como ya hicieron el año pasado.

Tomó la palabra, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ, reiterando lo anteriormente dicho por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento en Pleno, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero: Desestimar las reclamaciones presentadas al Presupuesto General del ejercicio año 2010 del Ayuntamiento de Montijo, por el Comité de Empresa y Secciones Sindicales CC.OO, UGT y CSI-CSIF.

Segundo: Aprobar DEFINITIVAMENTE el Presupuesto General para el ejercicio 2010 del Ayuntamiento de Montijo.

ASUNTO VI.- URGENTES.-

018134832

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que hay un escrito del Comité de Empresa y Delegados del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Montijo, con registro de entrada nº 5457, con fecha de veintisiete de abril de dos mil diez, que debería de tratarse su estudio y votación.

Al amparo de lo establecido en el Artículo 82, 3, en relación con el Artículo 83, ambos del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de la Corporación; que constituyen MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL, tratar los siguientes Asuntos no comprendidos en la convocatoria.

Se da lectura por la Secretaria del escrito presentado en Registro General del Ayuntamiento por el Comité de Empresa y Delegados Sindicales:

“ASUNTO: Un día de descanso como consecuencia de coincidir en sábado el 15 de agosto de 2009 (día festivo), en compensación y recuperación al coincidir en día libre de descanso semanal.

El Comité de Empresa y los Delegados de personal funcionario de este Ayuntamiento, por el presente, con todo el respeto y como mejor proceda en derecho,

EXPONEN:

Visto que, con fecha 23/02/010 de registro de entrada y nº 1801, se vieron obligados a elevar escrito de petición al Pleno con el mismo asunto del epígrafe de este nuevo escrito (“un día de descanso”), al que se adjuntaba otro escrito referido al mismo asunto dirigido a la Alcaldía, de fecha 20/11/09 y nº 13734, de registro del Ayuntamiento, en el que se fundamentaba y demostraba que el ayuntamiento adeuda un día de descanso a sus empleados.

Visto que, se trató dicho asunto en el Pleno del mes de febrero, y que no se tomó acuerdo propiamente dicho, sino que, solamente se dio una explicación del Sr. Alcalde, en la que dijo textualmente: “..., *lo comparo con el mes vacacional de los trabajadores, el cual es un derecho y no solicitan el disfrute porque es obvio que tienen derecho, entre otros ejemplos*”. Dándola los grupos de la oposición (a saber) como positiva, al igual que estos Órganos de representación del personal.

Visto que, ha sido solicitado referido día por varios empleados de este Ayuntamiento, con el procedimiento estipulado para los días de asuntos particulares del convenio y Acuerdo.

Visto que han sido denegados directamente por escritos de la Alcaldía; uno incluso sin fundamentos ni argumentos y, después de su disfrute; y otros sin motivar explícitamente los fundamentos de derecho, solamente con el argumento de: “*por no ser derecho del trabajador, según la legislación vigente, (¿estaremos ante una nueva fórmula para motivar las denegaciones de los administrados?)*”.

Visto a nuestro entender, que el Sr. Alcalde ha actuado de forma contraria a la explicación dada por él (transcrita en el acta).

Y, visto, que los fundamentos y razonamientos expuestos en escrito primero de solicitud de estos Órganos de representación de los trabajadores, van en consonancia con el razonamiento de sentencia del Tribunal Supremo (al respecto de este tema), y que para más abundamiento, también línea con el tratamiento que la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, da a las



0J9434836



CLASE 8.ª

vacaciones anuales, en la que se cuentan por días hábiles sin contar sábados, domingos y festivos (por algo será). Es por lo que, y no quedándonos otro remedio y, en aras del buen hacer y aclaración

Nuevamente, SOLICITAN:

Que previa deliberación se **tome acuerdo** por el cual si lo tienen a bien, se apruebe la ya reiterada solicitud, consistente en,

Un día de descanso como consecuencia de coincidir en sábado el 15 de agosto de 2009 (día festivo), en compensación y recuperación al coincidir en día libre de descanso semanal; uniéndolo a los días de libre disposición que por Ley, convenio y Acuerdo, corresponde, dando comunicación de dicho acuerdo mediante circular a todas las dependencias municipales para su conocimiento.”

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, expresando que su Grupo Municipal no entiende por qué se ha denegado estos días, que hay trabajadores que ya los han disfrutado y otros no, y se ha recibido escrito de la Alcaldía indicando que no tienen derecho según la legislación vigente sin indicar cual, que se debería indicar que ley y que artículo indica que no es posible otorgar un día más en el sentido que indica el escrito presentado. Seguidamente, reiteró que no estaban de acuerdo, ya que en el pleno se indicó que era algo lógico que tuvieran derecho a ese día, lo mismo que disfrutar de sus vacaciones anuales

Intervino el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, manifestando que están de acuerdo con el disfrute de ese día, porque en el Pleno anterior ya se dijo que era normal que disfrutasen de ese día y porque hay sentencias que así lo avalan, además no hay ningún escrito que diga lo contrario.

Posteriormente, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que a él le parecía muy bien, que cuando llega el tema del personal municipal, sigan con la demagogia, que cuando uno está en la oposición se dice una cosa y cuando se está gobernando otra diferente, prosigue explicando que cuando dijo en el Pleno que cuando los derechos que son obvios, no tiene que reconocerlos nadie, solo los derechos que sean obvios, como las vacaciones anuales, indicó que el escrito dirigido al trabajador está fundamentado en un Informe, al igual que en el asunto anterior los grupos municipales aprueban el mismo conforme a Informes. Manifestó que en el escrito del Comité no hace referencia a ninguna Sentencia, ni indica la postura del Tribunal Supremo, pero que si votan los grupos de la oposición a otorgar un día más libre a los trabajadores él no se va a negar que se les dará, pero que luego prestaremos todos cuenta, a quien se lo tenemos que prestar a los ciudadanos, por tanto según informe no tienen derecho a este día, sino se hubiera reconocido sin ningún problema, como cualquier derecho, al igual que ha pasado con el día de Santa Rita, que han preferido que sea un día laborable y que lo disfruten cuando quieran, indicó que se votara ese

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, dio lectura a un artículo de un periódico en el cual se dice que el Tribunal Supremo, Sala de lo Social, ha fallado favorablemente el recurso presentado por CC.OO. de las Islas Baleares, contra una Sentencia de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de dicha Comunidad, el fallo viene a reconocer el derecho de los trabajadores que prestan turno fijo de mañana entre lunes y viernes a recuperar los festivos que caigan en sábado, que el Tribunal entiende que si el día de descanso coincide con el festivo, debe otorgarse otro en compensación y por consiguiente recuperar cada uno de los festivos que caen en sábado y que por lo tanto coinciden en su día libre semanal.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que esa es una Sentencia que hay más Sentencias que dicen lo contrario, no obstante, repitió que se puede votar el asunto, si dicen que sí que como Jefe de Personal del Ayuntamiento atacara lo que se diga o no, pero que lo más probable que si quieren darles días libres pues se les otorguen, pero que también habría que cuantificar que es un día libre de los empleados públicos y comunicarlo a los vecinos.

Intervino el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal IU, indicando que ellos en principio y en base a la Sentencia, dicen que tienen derecho al disfrute de un día libre más, si luego se demuestra que no tienen derecho, pero con una jurisdicción de la misma categoría, no con otra, si no la del Tribunal Supremo, se dirá que no lo disfruten.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando que si la petición del disfrute del día libre a conceder es a posteriori al período en el que tenían que disfrutarlo, cómo se actúa.

Interviene el Sr. Concejales del Grupo Municipal IU, indicándole al Sr. Alcalde que él sabía que debía un día y no lo otorgó en tiempo y forma.

El Sr. Alcalde-Presidente, contestó que no lo sabía y que la solicitud que hizo en este año.

Tomó la palabra, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ, indicó que tenían en la documentación del pleno el escrito presentado por Comité de Empresa y Delegados Sindicales pero no tienen ningún documento técnico que indique que no se le puede otorgar un día más libre, proponen que se estudie el asunto en una Comisión Informativa con un Informe al respecto.

El Sr. Alcalde-Presidente, interviene indicando que no han actuado de mala fe que la solicitud tiene fecha de veintitrés de febrero de dos mil diez, que en el Pleno se indicó que si tenían derecho a su disfrute se les otorgaría, pero no se puede otorgar un día más libre cuando ya se ha pasado la fecha. Indicó que se estudie el asunto en una Comisión Informativa de Personal.

Intervino el Sr. D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, Portavoz del Grupo Municipal IU, indicando que ellos prefieren que se votara en el Pleno, pero que si están de acuerdo PSOE y PP, en estudiarlo en Comisión Informativa, pide a la Alcaldía que lleve a la misma la legislación que apela en los escritos y la Sentencia del Tribunal Supremo que dice lo contraria a la indicada en su intervención.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento en Pleno, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Queda pendiente de su estudio, para recapitulación de Informes, en una Comisión



0J9434837

**CLASE 8.ª**

Informativa de Personal.

ASUNTO VII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

No se da cuenta de ninguno en particular.

ASUNTO VIII.- CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.**A/ DECRETOS ALCALDÍA.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (Ley 57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes Resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
26/04/2010	Convocatoria Junta de Gobierno local 28 de abril de 2010
23/04/2010	Lista definitiva de dos plazas de operario de mantenimiento de piscinas municipales
23/04/2010	Exención Impuesto Vehículos Históricos
20/04/2010	Resolución Reclamación de Indemnización por Responsabilidad Patrimonial
20/04/2010	Exención Impuesto Vehículos Históricos
20/04/2010	Solicitud de Ofertas para Contrato de Servicio Catering para el Comedor Social Dependiente del Ayuntamiento de Montijo
20/04/2010	Pliego de Cláusulas administrativas-Económicas particulares del Contrato de Servicio Catering para el Comedor Social Dependiente del Ayuntamiento de Montijo
19/04/2010	Resolución archivo expediente administrativo
16/04/2010	Resolución inicio del trámite para la implantación del Plan Municipal de Protección Civil
16/04/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 21 de abril de 2010
14/04/2010	Bases para la contratación de dos operarios de mantenimiento de piscinas municipales.
12/04/2010	Pliego de Cláusulas Administrativas-Económicas particulares para el Contrato de Redacción de Proyectos y Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y

	Salud, para la Construcción de un Centro de Día
12/04/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 16 de abril de 2010
09/04/2010	Adjudicación provisional del contrato de suministro de aparatos de juegos infantiles con destino a los parques públicos de Montijo
08/04/2010	Resolución nombramiento Arquitecto Superior Municipal D. ROMAN CORTES DEL ARCO.
08/04/2010	Resolución nombramiento Arquitecto Municipal D ^a RAQUEL ALONSO GUERRA
06/04/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 8 de abril de 2010
05/04/2010	Resolución Complemento de productividad a D. PEDRO CASERO CARRETERO
26/03/2010	Solicitud de Ofertas para Contrato de Servicio Redacción de Proyectos, Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud para la realización de las obras conforme al Real Decreto 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local
25/03/2010	Resolución Reclamación de Indemnización por Responsabilidad Patrimonial
23/03/2010	Trabajos Extraordinarios Relación 2-2010
22/03/2010	Solicitud de Ofertas para Contrato de suministro de aparatos de juegos infantiles con destino a los parques públicos de Montijo
22/03/2010	Pliego de Cláusulas Administrativas-Económicas particulares para el Contrato de suministro de aparatos de juegos infantiles con destino a los parques públicos de Montijo
22/03/2010	Resolución de inicio de Contrato de suministro de aparatos de juegos infantiles con destino a los parques públicos de Montijo

B/ PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

-GRUPO MUNICIPAL IU.-

Las preguntas se realizaron por el Sr. Portavoz Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, las cuales se transcriben a continuación:

“1ª) En la Comisión de Fomento y Vivienda de la Asamblea de Extremadura, celebrada el día 15 de febrero de 2.008, se estudió el desdoblamiento de la carretera EX – 328 de Don Carlos.

El diputado del Grupo Socialista Valentín García dijo: “... nos felicitamos de que la Junta de Extremadura vaya a hacer con toda rapidez -y haya aprobado en el Consejo de Gobierno de esta misma semana- las obras de acondicionamiento de esta carretera y del puente que cruza el río Guadiana en la misma. Por tanto, creo que en este momento estamos en disposición de decir que ...los vecinos de Montijo y Puebla de la Calzada, la comarca, pueden, a partir de este momento, tener mucho más claro que la Junta... va a seguir apoyando el futuro desarrollo de esa comarca”.

¿Cuándo va a ejecutar la Junta de una vez el desdoblamiento de esa carretera que es tan urgente?

2ª) A finales de noviembre de 2.009 aprobaron -el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura- obras de abastecimiento de agua y prevención de inundaciones para Montijo y Puebla de la Calzada, con un presupuesto de más de 9 millones de euros.

Se modificará el colector principal de la red de saneamiento de Montijo, se conectará el emisario principal de Puebla y se habilitará una estación y un colector nuevo de bombeo de 2.835 metros. ¿Cuándo van a comenzar estas obras tan necesarias?



0J9434838



CLASE 8.ª

3ª) ¿Ha contestado ya Confederación Hidrográfica a la petición de la Junta de Gobierno Local del Día 24 de marzo del presente año para que terminen de una vez el enganche de la obra de desvío del Arroyo Cabrilla con este arroyo -y la limpieza del mismo- pues están provocando la inundación de viviendas cercanas?

¿Ha protestado enérgicamente el Ayuntamiento a la tala indiscriminada de árboles de las cunetas de las pistas del canal de nuestro entorno que están realizando? Nos parece increíble que esto lo esté haciendo una institución que está presidida por el que fuera Consejero de Medio Ambiente.

4ª) -Años atrás paraba un autobús de la compañía AUTORES de los que van a Madrid a diario, en la Estación, pero llevamos mucho tiempo sin que tengan los vecinos servicio de autobús a Madrid desde Montijo, debiéndose buscar alguien que les lleve a Mérida.

-La compañía LEDA quitó hace un año el servicio de las 7 de la mañana a Badajoz, que era muy utilizado por los vecinos que tienen que ir a visitar a los especialistas médicos o al Hospital.

Pedimos que se hagan gestiones con las empresas para que se restablezcan estos servicios.

5ª) ¿Cuándo se van a quitar de una vez las ruinas de la antigua fábrica de botes de Campillo que da una imagen tercermundista de esa Avenida tan frecuentada? ¿Y las ruinas de las antiguas casas de maestros de la Avenida de Torremayor?

6ª) Ya que se van a trasladar el Mercadillo a la Avenida de Europa es el momento de restaurar la antigua nave de Abonos Medem -situada a la entrada de la misma- para que puedan despacharse dentro de ella las verduras y alimentos del mercadillo. Pedimos que se hagan las gestiones oportunas para llevarlo a cabo.

7ª) ¿Por qué no contesta Vd. ni soluciona los problemas que solicitó por escrito la vecina A.P.B. referentes a: baldosas rotas y hoyos en la Avenida Emperatriz, la puesta en funcionamiento de un autobús urbano, y la llegada de los periódicos a la Biblioteca Municipal muy tarde?"

8ª.- Que existe una farola en la calle dos de mayo a la altura del nº 8, a la derecha, con dos cables al aire en la acera, ello supone un grave peligro para los peatones que pasan por allí, pues pueden meter el pie y en la calle Rafaela Guisado, recordamos que hay otra en las mismas condiciones, que lleva dos años en ese mismo estado. Piden que las cierren de una vez.

9ª.- Hemos leído el Decreto de la Alcaldía del ocho de abril de dos mil diez, donde aprueba el expediente de contratación del Servicio de Dirección de Obras, Coordinación de Seguridad y Salud y Redacción de Proyectos de las Obras del Plan E de este año, de las tres empresas que ha invitado sólo hay una de Montijo, ya vemos que lo que dijimos el año pasado, que en el pueblo hay bastantes técnicos, que pueden llevar estas obras y necesitan trabajar, por ello protestan una vez más, para intentar que el dinero del Plan E se queden en las empresas y trabajadores de Montijo."

Fueron respondidas de la forma siguiente:

1ª.- Que cuando el Grupo Municipal PP, entró en el Gobierno de este Ayuntamiento lo primero que hicieron fue mandar una propuesta al Grupo PP de la Asamblea para el desdoblamiento de la EX328, fue tratado en una Comisión por el Grupo PP y PSOE, defendiendo el Grupo PP, que no se quería hacer una autovía sino un desdoblamiento, fue aprobada por los dos grupos de forma urgente y prioritario para ejecutar la obra en el año 2009, con un matiz impuesto por el Grupo PSOE, definiéndola como vía rápida, pero aún no se ha llevado a efecto, pero aún no hay pensamiento de ejecutarla ni aun menos con la crisis económica. Indicó que se está insistiendo desde este Equipo de Gobierno a la Consejería de Fomento y a través del Grupo Parlamentario PP.

2ª.- Que, estas obras vienen a través de los Fondos Europeos, FEDER, que se hace en la comarca porque son muy necesarias y es obligatoria, que en el año 2013 tiene que estar todo terminado, se ha remitido ya un proyecto de evacuación elaborado por el Ayuntamiento de Montijo, a Confederación Hidrográfica Guadiana, para cambiar el sistema de evacuación de aguas residuales, proyecto que hace un año se remitió y que todavía no se ha pronunciado, el coste de la obra se asume por el Ayuntamiento y Confederación sólo tiene que autorizar la obra, que dicha obra está ya casi adjudicada y en breve se realizará el encauzamiento del emisario, indicó que seguiría informando sobre el asunto.

3ª.- Que, en primer lugar, cree que no le ha dado tiempo a Confederación Hidrográfica Guadiana contestar al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 24 de marzo, pero que conoce por llamada telefónica que van a proceder de inmediato a realizarlo pero no se comprometió a fecha alguna, y en segundo lugar, pues si lo ha hecho y se protestará desde este pleno si están todos de acuerdo.

4ª.- Que, respecto a la compañía AUTOCARES, debía indicar que no se ha hecho ninguna gestión, pero que respecto a LEDA, que tuvo una reunión con un representante de LEDA, para habilitar la parada de la Barriada del Valle y para mencionarle también la reposición de esta línea de las 7 de la mañana, pero que le indicó que no podía mantener una línea en la que no se montara casi nadie, se comprometió a la reposición de la parada del Valle y del otro asunto lo quedó en suspenso, para aportar datos.

5ª.- Que, en primer lugar, se encuentra dentro de una unidad de actuación, se ha procedido a notificar a los propietarios de la misma, por lo tanto, ahora está parado, pero se pondrá en contacto con los mismos para hacerle llegar la pregunta formulada, y en segundo lugar, respecto de las viviendas están a la espera que la Junta de Extremadura contestara a la proposición del cambio de los terrenos, permuta, de las dieciséis viviendas con el terreno del Instituto Extremadura y estos terrenos, pero ya no va a esperar mucho más que se procederá al derribo de las viviendas de forma inmediata, para construir un edificio en su lugar para el asociacionismo de Montijo.

6ª).- Que, se ha pedido a los propietarios de la SAU-3, que los terrenos dotacionales que corresponden al Ayuntamiento, sea la pegada a la carretera para hacer allí la Plaza de Abastos, que se estudiará la posibilidad por el Arquitecto Superior Municipal.

7ª.- Que, desconoce que lleguen muy tarde los periódicos a la Biblioteca Municipal, respecto de las baldosas rotas, no los soluciona porque no los encuentra, porque está todo arreglado, respecto de la puesta del funcionamiento del autobús urbano, indicó que ya estaba en marcha el expediente para poner en marcha dos líneas de autobús urbano, una a través de Montijo y otra por Lácara y la Entidad Local de Barbaño.

8ª.- Que, se dará traslado al Servicio de Electricidad Municipal.

9ª.- Que, en primer lugar, que no ha contravenido ningún acuerdo de pleno, que no quedó en nada, sólo concluyó que intentaría que se quedara en Montijo, si presentan la mejor oferta, indicó también que los Montijanos no sólo trabajan en Montijo, además indicó que sólo había venido hablar con él una única empresa y cuando se ha puesto en contacto con dicho despacho se ha negado por tener mucho trabajo.



0J9434839



CLASE 8.ª

-GRUPO MUNICIPAL PSOE.-

Las preguntas se realizaron por el Sr. Portavoz Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ, las cuales se transcriben a continuación:

1- Quisiéramos saber si los juegos infantiles colocados en el Parque Municipal corresponden a los que se iban a colocar en la urbanización SAU-4.

2- La Plaza de las Estrébedes se encuentra en mal estado tanto la propia plaza como los alrededores y necesitan que se repare cuanto antes.

3- En la c/ Don Carlos hay varios baches en la calle, ¿Cuándo se va a reparar?

4- Hemos visto que en la c/ López de Ayala ya se están poniendo las rejillas para convertir en plataforma única la parte estrecha de la calle intersección con la c/ Alcazaba, sin embargo, una pequeña aclaración, el resto de la c/ López de Ayala hasta el final tampoco cumple con la ley de accesibilidad puesto que las aceras tienen unas dimensiones menores de 90 cm. ¿Qué se piensa hacer al respecto?

5- En la Barriada Juan XXIII es necesario que se limpien los imbornales pues están tapados para evitar posibles problemas de inundaciones en un futuro.

6- En la Barriada Juan XXIII en concreto la c/ de la Jara, c/ del Brezo y Plaza de las Eras hay tapas y acerados que se encuentran en mal estado y necesitan una reparación urgente.

7- En el pleno anterior se habló de un escrito por parte del comité de Empresa referida a un día libre más que le corresponde durante el año 2009, usted aceptó el escrito y dijo que solamente tenían que pedirlo, sin embargo, algunos trabajadores los han pedido y se le han denegado ¿Por qué motivo?

8- El paso de cebra situado en esquina c/ Huertas con c/ Espronceda hay un paso de cebra que no se ve y por ahí hay mucho tráfico por lo que necesita que se pinten cuando antes.

9- La pista polideportiva en la Barriada Colón se encuentra en mal estado, el cerramiento está roto, las porterías están en mal estado, al lado del cerramiento hay tres farolas allí tirada, en definitiva, necesita una intervención para mejorar dichas pistas.

10- Según hablamos en plenos anteriores se nos dijo que con la mejora de la obra del plan E 2009 se iba a realizar una mejora en la calle primero de mayo, ¿Cuándo se va a realizar la misma?

11- Por último alegrarnos de la decisión de esta alcaldía de volver a dar una subvención al Club de Atletismo, con esta subvención ellos pueden acceder a un proyecto concedido por parte de

Adecom-lácará de muchas más envergadura y de esta forma poder cambiar los aparatos del gimnasio necesarios para un buen entrenamiento de los atletas."

Fueron respondidas de la forma siguiente:

- 1ª.- No realiza la pregunta.
- 2ª.- Que, se está actuando en dicha zona desde esta semana.
- 3ª.- Que, es c/ Juan Carlos I, se dará cuenta al Encargado General que ahora se está bacheando.
- 4ª.- Que, la Ley de Accesibilidad es para las zonas nuevas, pero dicha acera si no tiene 90 cm, tiene 89 cm, que son aceras practicables, es suficiente, ya que sino no hay aparcamiento en el centro.
- 5ª.- Que, los imbornales están todos limpios, los problemas sufridos en dicha calle es por las aguas, no es porque los imbornales estaban sucios, si no porque están limpios y la pendiente de la vía pública.
- 6ª.- Que, se procederá a solucionar los problemas con las tapas y mejorarlas.
- 7ª.- No realiza la pregunta.
- 8ª.- Que, se ha pintado y se irá pintando según las necesidades.
- 9ª.- Que, se intentará solucionar con la partida que hay que es poco.
- 10ª.- Que, se verá la forma y se realizará.
- 11ª.- Que, en el año 2007, no se pagó con el Grupo Municipal PSOE, en el Equipo de Gobierno alegando que no había consignación en la partida presupuestaria, y que pese a encontrarnos en un momento difícil de la economía la disposición de este Equipo de Gobierno es ayudar en lo que se pueda, a todas las Asociaciones de Montijo, pero siempre con la verdad por delante. Indicó a ambos Grupos Municipales IU y PSOE, en cuanto al tema de la homologación de las Pistas de Atletismo, que ya han tenido conversaciones con responsables, que los cuales manifiestan que hace falta una cantidad económica para ello, con ayuda más o menos de las Administraciones, pero que al Ayuntamiento se otorgó una ayuda y que dichas Pistas tenían que estar homologadas. Por último, concluyó que si hay dinero y buena gestión, todo se consigue.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y veintiocho minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OJ9434833, al reverso del folio OJ9434839.





CLASE 8.ª



0J9434840



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2010

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

CONCEJALES:

- D. MANUEL GARCÍA REYES
- D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO
- D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
- D.ª M.ª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
- D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
- D. EDUARDO SIMOES CORDERO
- D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
- D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO
- D.ª ROSA M.ª PINILLA MARTÍN
- D.ª M.ª DEL ROSARIO MORENO DELGADO
- D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
- D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
- D.ª MANUELA CORZO GERMÁN
- D.ª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIA GENERAL:

D.ª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintisiete de Mayo de dos mil diez, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asisten, sin ser excusada su ausencia, los Concejales D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ..

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que los borradores de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
4ª	29/04/2010	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que debe incluirse como Concejal que asistió en la sesión plenaria del veintinueve de Abril de dos mil diez al Sr. Concejal D. JOSÉ MATEO BAUTISTA.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

ASUNTO II.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, indicando que se va a firmar un Convenio con la Junta de Extremadura y la Federación Extremeña para construir el Campo de Fútbol de césped artificial, en la Barriada del Valle, que se les facilitará a ambos Grupos Municipales de la oposición para su conocimiento. Informó igualmente que se había celebrado una Comisión Informativa para informar a los Concejales, recalcó lo de informativa ya que no era para votar ningún asunto, sino para poner en conocimiento las instrucciones de uso del Comedor Social que estará abierto de forma temporal por la situación de crisis económica-social que actualmente hay, que creen que es necesario y urgente su apertura por la casuística que están viviendo muchos vecinos de Montijo.

Posteriormente, dio la palabra al Sr. Concejal de Deportes, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, el cual dio la enhorabuena por los éxitos logrados por el Club de Billar de Montijo, a Celia de la Escuela Fútbol del Valle por llegar a la final del campeonato de España por selección autonómica Sub16, a Javier Cienfuegos por el premio mejor deportista absoluto masculino, a María Acevedo por el premio mejor promesa deportista femenina y al Club de Atletismo por sus diez medallas y campeonato de Extremadura.

ASUNTO III.- ELIMINACIÓN PARCIAL CLÁUSULA DE REVERSIÓN PARCELA Nº 10-A POLIGONO INDUSTRIAL.-

Se da lectura por la Secretaria del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil diez.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que están de acuerdo y recordó que hay un solar en frente de que nos ataña en el asunto que esta en la misma situación, proponiendo realizar requerimiento a quien se le adjudicó en su día, que construya o revertirá al Ayuntamiento dicho solar.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Eliminar parcialmente la cláusula de reversión de la parcela nº 10-A del Polígono Industrial, de forma que la condición reversión a favor del Ayuntamiento de la finca registral nº 20342, del Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida, quedando extinguida y sin efecto, a favor de la Entidad Bancaria de Caja Rural de Extremadura para que otorgue préstamo hipotecario, **CONDICIONADO** a que en escritura de la hipoteca se establecerá que dicho préstamo se



0J9434841



CLASE 8.ª

formalizara con la finalidad exclusiva de construcción una Nave Industrial y que se realizará en el plazo máximo de un año, en caso de no cumplir lo indicado quedará sin efecto el presente Acuerdo.

ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica que se ha facilitado a todos los Portavoces en la documentación de la sesión plenaria un escrito de la Sección Sindical CC.OO., donde se pide el reconocimiento de la carrera profesional del funcionariado de este Ayuntamiento, haciendo extensivos los acuerdos llevados a cabo por la Junta de Extremadura, en otros Ayuntamientos y en la Diputación de Badajoz, propuso que se estudie en una Comisión Informativa de Personal donde se adjunten informes oportunos que se ha solicitado a los distintos asesores de este Ayuntamiento, optando los concejales lo que consideren oportuno y posteriormente se someterá la cuestión al Pleno o a una Mesa de Negociación, siendo prioritario una Mesa de Negociación.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando que esta de acuerdo con la propuesta pero que recuerda que también en sesión plenaria pasada se dejó un asunto de este tipo para tratarlo en una Comisión Informativa y aun no se ha convocado la Comisión Informativa de Personal, terminó haciendo la petición de que se convoque la Comisión antes del próximo Pleno municipal.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que se convocará la Comisión de Personal incluyendo en el orden del día los dos puntos, con sus respectivos informes.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, explicando que están de acuerdo que se estudie en una Comisión Informativa.

ASUNTO V.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

Al amparo de Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta al Pleno del Ayuntamiento:

1ª.- Por parte del Grupo Municipal IU, presenta en el Registro General con fecha veinticinco de mayo de dos mil diez, (RE 6944), la siguiente Moción que se transcribe:

“MOCIÓN PARA QUE SE BAJEN LOS SUELDOS DE LOS LIBERADOS POLÍTICOS

Sr. Alcalde:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida, en virtud de las facultades que nos confiere la Ley 7/1985 y el Real Decreto 2568/1986, presentamos la siguiente moción.

JUSTIFICACIÓN:

Hace unos días acordó el Gobierno central una bajada de los sueldos de los funcionarios y trabajadores de las Administraciones Públicas, con el fin de disminuir las deudas del Estado y poder cumplir así los parámetros que nos marea la Unión Europea. A continuación, los Gobiernos Autonómicos (como el extremeño) y muchos Ayuntamientos han seguido la misma orientación.

Nosotros estamos totalmente en contra de las recetas económicas neoliberales, que obedecen exclusivamente a los intereses de los mercados, de los bancos y las multinacionales y no a los de los ciudadanos y las ciudadanas, se basan en la economía especulativa, y llevan a la profundización progresiva del desequilibrio y las desigualdades sociales.

Estamos plenamente convencidos que las medidas que habría que tomar para salir de esta gran crisis mundial, hacia otro sistema económico y social más justo e igualitario, deberían basarse en otros parámetros como la inversión pública en obras y servicios de interés general que reactivasen la actividad de las pequeñas y medianas empresas, en crear una economía productiva de futuro y respetuosa con el medio ambiente, en mantener el nivel adquisitivo de la población, en repartir el trabajo, en ampliar la protección social a todos/as los desempleados/as, en adelantar la edad de jubilación para crear empleo para los/as jóvenes, en crear una gran Banca Pública que orientara el desarrollo de la economía, en el control de la banca privada, en la nacionalización de las fuentes de energía, etc.

Los gobernantes tienen que dar ejemplo en estos momentos de vacas flacas en que amplias masas de la población lo están pasando muy mal. En Montijo teníamos a finales de abril 3.741 demandantes de empleo y 2.608 demandantes parados, y ya estamos en una tasa de paro del 26%. Por todo ello

SOLICITAMOS

Que este pleno acuerde una bajada de los salarios de los liberados políticos del Ayuntamiento, en el mismo porcentaje que ha acordado el Gobierno central para los trabajadores de las Administraciones Públicas, y una reducción drástica de gastos no prioritarios como teléfonos, etc."

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que la moción se redactó el día diecinueve de mayo, pero que actualmente se han sucedido una serie de noticias, la última es que esta misma tarde la FEMPEX ha acordado que se aplique el mismo criterio que se ha aplicado a los funcionarios y trabajadores de las Administraciones Públicas a los cargos políticos, en los mismos porcentajes, indicó que era lo que creía que se había aprobado por Unanimidad y pidió que se aplicará lo mismo a partir de la nómina de junio a los cargos políticos, como lo que se va a ejecutar con los trabajadores públicos.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ, manifestando que están de acuerdo con lo que solicita el Grupo Municipal IU en su moción, añadiendo que además creía que se había aprobado también en la FEMPEX que se redujera de un diez por ciento en las dietas de Comisiones y Plenos, debiendo añadirse a la moción.



0J9434842

**CLASE 8.ª**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que el Grupo Municipal PP esta de acuerdo con la moción, con la integridad de llevar a cabo el Acuerdo de la FEMPEX que tendrá que publicarse, que esta de acuerdo con dichas reducciones ya que si se lo aplican a los trabajadores es lo más razonable, por la situación económica y social que se esta produciendo, explicó que creía que dicha situación se podía haber evitado antes de llegar a ese punto, tomando otras medidas para mejorar la situación económica. Indicó que era necesario emplazar la moción para adoptar los mismos acuerdos que en el FEMPEX, porque no se podía aprobar sin saber el contenido de dicho Acuerdo de la FEMPEX y posteriormente se aplicaría tácitamente en este Ayuntamiento, quedando así aprobada la moción presentada.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que debe aplicarse a los cargos políticos y al personal de confianza política.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, afirma que será así aplicado también al personal de confianza política, porque sino también tendría que reducirse en la parte correspondiente como a cualquier empleado público.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno aprobó por UNANIMIDAD la Moción presentada por el Grupo Municipal IU, quedando pendiente las cuantías y porcentajes a la publicación del Acuerdo de la FEMPEX.

2ª Por parte del Grupo Municipal PSOE, presenta en el Registro General con fecha veinticuatro de mayo de dos mil diez, (RE 6863), la siguiente Moción que se transcribe:

"MOCIÓN CON MOTIVO DE REFORMA DE LA ORDENANZA DE URBANIZACIÓN

Exposición de motivos

*Una vez aprobada la ordenanza de urbanismo y toda vez que en una comisión de urbanismo se pidió por parte de este grupo un informe jurídico sobre la legalidad del artículo 7 en su punto 2 de la ordenanza, hasta la fecha dicho informe no se ha presentado a la comisión para su estudio y creyendo por parte de este grupo que este artículo que dice lo siguiente: **El Control de Calidad deberá contratarse con laboratorio homologado por los interesado, siendo el Ayuntamiento quien elija la empresa con la que debe contratar. El presupuesto de Control de Calidad será aproximadamente el 1% del coste total de la obra o bien incluirse en los precios de las unidades a ejecutar, según criterio del proyectista, no es legal.***

SOLICITAMOS:

1- La reforma del artículo eliminado la obligatoriedad de ser el Ayuntamiento quien elija la empresa con la que deba contratar, a la vez que se incluya la presentación de un informe del control de calidad realizado por los interesados y este control de calidad deberá realizarlo un laboratorio homologado a nivel autonómico como mínimo, quedando igual el resto del artículo."

Por el Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que según indica en la moción el Ayuntamiento es quien elige a la empresa que tiene que hacer el control y eso no es así sino que el Ayuntamiento abrirá un concurso a través del cual de tres, cuatro, cinco empresas se elegirá por el Ayuntamiento según convenga en el mismo, como por ejemplo la que sea mejor oferta económicamente más ventajosa, dio una breve explicación del procedimiento y problemas que se pueden evitar.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ, manifestando que eso no es lo que regula el artículo sobre el control.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que ellos jurídicamente desconocían que era lo que correspondía, realizó petición de informe aclaratorio de la situación a la Secretaria Municipal.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se indica que el asunto se pospone para su estudio en una Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura, citando a la persona que ha realizado el Informe y que se aporten otros si los tienen los Grupos Municipales en colación a dicho asunto.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ, explicando que están de acuerdo con dicho estudio ya que ya lo pidieron en una Comisión Informativa de Urbanismo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se indica que una vez recibido el informe de la cuestión para él y otros que lo han leído, no es del todo correcto, ya que el Alcalde que este en el Gobierno no puede nunca elegir a dedo a una empresa, sino que hay que seguir la ley de Contratos actual, manifestó que a lo mejor faltaba en la redacción del artículo que se seguirá el procedimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PP, D. MANUEL GARCÍA REYES, explicando que el particular que urbaniza no puede ser juez y parte en un mismo asunto, se tendrá que contratar con un tercero un informe que diga de forma objetiva que la urbanización esta correcta en todos sus unidades o parámetros fundamentales.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ, incidió que el artículo no dice que el Ayuntamiento elija entre varias empresas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se indica que el Ayuntamiento no puede saltarse la Ley de Contratos del Sector Público, tendrá que hacerse mediante el procedimiento pertinente y que sean empresas homologadas a nivel nacional.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno aprobó por UNANIMIDAD que la Moción quede encima de la mesa para su posterior estudio en Comisión Informativa pertinente

ASUNTO IX.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.-



0J9434843

**CLASE 8.ª****A) DECRETOS ALCALDÍA:**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

<u>Fecha</u>	<u>Asunto</u>
21/05/2010	Interposición Recurso Contencioso-Administrativo contra acto administrativo
20/05/2010	Resolución Procedimiento Responsabilidad Patrimonial
20/05/2010	Resolución Procedimiento Responsabilidad Patrimonial
20/05/2010	Resolución Recurso de Reposición en Procedimiento Responsabilidad patrimonial
20/05/2010	Anuncio convocatoria en el BOE plazas Agentes de Policía Local
20/05/2010	Anuncio convocatoria en el BOE plazas Oficial de Policía Local
20/05/2010	Relación nº 3-2010 trabajos extraordinarios
20/05/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 26 de mayo 2010
19/05/2010	Bases Inspector de Policía Local
17/05/2010	Bases Bolsa de Trabajo Monitores Socorristas
17/05/2010	Bases Bolsa de Trabajo Monitores de Ocio y Tiempo Libre
17/05/2010	Bases Bolsa de Trabajo Monitores deportivos y de actividades de mantenimiento en adultos de la Escuela Municipal de Deportes
17/05/2010	Bases Bolsa de Trabajo de ATS para la piscina municipal
13/05/2010	Bases concurso-oposición libre para provisión de seis plazas para socorristas acuáticos
13/05/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 19 de mayo 2010
07/05/2010	Adjudicación provisional contrato de Catering para el Comedor social municipal
07/05/2010	Adjudicación definitiva contrato de suministro de aparatos de juegos infantiles con destino a los parques públicos de Montijo
06/05/2010	Aprobación presupuesto para adquisición de Cámara Fotográfica destinada a Radio Universidad

<u>Fecha</u>	<u>Asunto</u>
06/05/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 12 de mayo 2010
05/05/2010	Bases oposición libre para la provisión de dos plazas de Agente de Policía Local
05/05/2010	Bases concurso-oposición libre, para la provisión de dos plazas de Oficial de Policía Local
30/04/2010	Aprobación Plan adicional local de 2010, servicio de gastos de mantenimiento y personal de la piscina municipal
29/04/2010	Resolución Recurso de Reposición en Procedimiento Responsabilidad patrimonial
29/04/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 5 de mayo 2010
28/04/2010	Modificación de Crédito nº 4/2010
26/04/2010	Aprobación Tribunal para dos plazas de mantenimiento de piscinas municipales.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

A) GRUPO IU:

PREGUNTAS:

1ª) En el Boletín Oficial de la Provincia del día 20 de mayo se publicaban unas subvenciones que se conceden a varios ayuntamientos destinadas a la proyección cinematográfica en cines de titularidad municipal. Le conceden 1.800 € a cada uno. La convocatoria se publicó el 9 de marzo. Pedimos que este Ayuntamiento solicite estas ayudas para la nueva edición.

2ª) Seguimos viendo que el nuevo puente que une el casco urbano con la carretera del Cementerio sigue construyéndose con mucha lentitud. Volvemos a protestar enérgicamente por el perjuicio que les están causando a los vecinos y vecinas que van a menudo al Cementerio y le pedimos que exija a ADIF la rápida finalización del mismo.

3ª) Una vez más tenemos que decir que estamos totalmente en contra de que se le haya adjudicado el proyecto y la dirección de las obras del Plan E 2010 a una empresa de fuera cuando existen en Montijo bastantes técnicos que podrían haberlos invitado a participar y optar a esos 48.000 €.

Aparte de ello volvemos a decir que el Centro de Día debería abrirse en el antiguo Consultorio Médico de la calle San Antonio pues costaría bastante más económico y sería más rápida la obra aparte de estar más céntrico este edificio donde van a ir personas maypres.

De lo contrario nos tememos que el nuevo edificio del antiguo Cuartel tardará bastante en abrirse. Hay que tener en cuenta el acuerdo del Gobierno del día 24 de prohibir a los Ayuntamientos que concierten operaciones de créditos con las entidades financieras en el año 2011.

4ª) Hemos visto por las actas de la Junta de Gobierno Local que han sacado a concurso público entre empresas privadas la gestión del Comedor Social. Según la Ley 711985 la forma de gestión de los servicios municipales debe ser aprobada en pleno de la Corporación. Por lo tanto le



0J9434844



CLASE 8.ª

decimos que se está haciendo el proceso de forma irregular y pedimos un informe de la Secretaria al respecto.

Queremos recordar que Izquierda Unida se opone a la gestión privada de los servicios municipales, y más cuando se trata de servicios sociales, y proponemos que se le adjudique el Comedor a asociaciones como la Cruz Roja o similares, o a cooperativas o S.A.L.

5ª) Hemos leído que han sacado la convocatoria de pruebas selectivas de las plazas de monitores de actividades de verano o para las piscinas. ¿Por qué no se han llevado las bases de estas plazas a la Comisión de Empleo como se hace con las demás?

6ª) El día 23 de marzo registraron la Sección Sindical de CC.00. un escrito donde se pedía que se aplique en este Ayuntamiento la aplicación inmediata del Acuerdo de la Junta de Extremadura sobre la carrera profesional horizontal para todos los empleados públicos (laborales y funcionarios) que les pertenezca. ¿Por qué no les ha contestado?

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª) Que, se solicitará dicha subvención.

2ª) Que, se remitirá la petición a ADIF para que aceleren la construcción, pero hay problemas en ADIF y la obra pública va más lenta, pero de todos modos se remitirá la petición.

3ª) Que, la obra quedará perfectamente terminada el día treinta y uno de diciembre de dos mil diez. Respecto del Decreto no sabemos como quedara la situación pero ya ha sido publicada al día siguiente una rectificación del mismo. Respecto del Centro de Salud estamos pendientes de recibir las llaves, que en dicho inmueble ira ubicada la Biblioteca Municipal, porque el edificio de la Biblioteca Municipal se ocupará con el Conservatorio de Música y Escuela de Danza.

4ª) Que, la opción que se ha hecho es la mejor, que es un servicio temporal que se ha intentado realizar a través de CARITAS pero no ha podido llevar a efecto, en segundo lugar se ofreció a todos los empresarios de Montijo a través de ADEMYC que no pudo llevarse a cabo y en tercer lugar se ha hecho por una empresa privada, pero no es necesario aprobarlo a través del Pleno porque no es gestión del servicio, es otra opción que establece la Ley de Contratos del Sector Público, se le remitió a Secretaría para informarse sobre la cuestión, pero que el servicio es un servicio prestado por el Ayuntamiento, que se trata en el Servicio Social de Base, que compra el Ayuntamiento los instrumentos necesarios para el Comedor y solamente se externaliza el servicio de hostelería.

5ª) Que, porque son las mismas bases que las ya negociadas.

6ª) NO SE REALIZA LA PREGUNTA.

B) GRUPO PSOE:

PREGUNTAS:

1ª) En la Junta de Gobierno del 5 de Mayo de 2010 se adjudicó la redacción de proyecto del plan E 2010 a la empresa Adensa pero no a cargo ¿Por qué no se ha realizado la contratación con cargo al fondo regional? Y sin embargo se va a pagar con cargo al Ayuntamiento.

2ª) La C/ Pavía se encuentra en mal estado tanto el asfaltado como las aceras se encuentra en mal y es necesario repararla.

3ª) En la C/ Huertecilla hay un bache en la mitad de la calle, ¿Qué se necesita que se repare cuanto antes?

4ª) En el parque Juan Méndez algunas de las ramas de las palmeras que hay se están cayendo con el peligro que esto supone, siendo necesario cortar todas las ramas que no sean necesario en estas palmeras.

5ª) Las baldosas de la C/ Eduardo Núñez se encuentran sueltas, y hay en algunas zonas que se han quitado, es necesario colocar las que se han quitado e intentar reparar las que están sueltas.

6ª) Para las últimas convocatorias realizadas para elaboración de bolsas de trabajos ¿Por qué no se ha convocado a la comisión de empleo?

7ª) En el pleno anterior se habló de un escrito por parte del comité de empresa referida a un día libre más que le corresponde durante el año 2009, quedando que se haría una comisión para tratar el tema pero todavía no se ha realizado ¿cuál es el motivo?

8ª) En la C/ Los Charcos el asfaltado está en mal estado y sobretodo esquina con León Felipe y necesita que se repare cuanto antes.

9ª) Hay una arqueta suelta con las baldosas levantada entre la Méjico y la C/ El Salvador que necesita que se repare para evitar cualquier tropiezo.

10ª) El espacio que hay entre las aceras y las líneas de aparcamiento pintadas en la C/ Virgen de Barbaño es insuficiente para que quepa un coche con lo cual el coche queda la mitad fuera del aparcamiento siendo necesario que se vuelvan a pintar pero con el espacio adecuado.

11ª) Hemos visto que se ha cambiado el alumbrado de la Avd. de la Nava, sin embargo, el alumbrado que hay alrededor del edificio Invecosa no se ha modificado. Se tiene previsto cambiar este alumbrado.

12ª) ¿Por qué no estaban los ordenadores en la sala de la Biblioteca?

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª) Que, porque necesita el dinero para la obra y como hay una partida presupuestaria se ha optado por hacerlo así, realizar más unidades de obra.

2ª) Que, se reparará y se están reparando según la necesidad y urgencia.

3ª) Que, se reparará en próximas actuaciones.

4ª) Que, se están cortando ya desde hace una semana y montando juegos infantiles, quedará poco se hará.



0J9434845



CLASE 8.ª

En el día de hoy, y en el Salón de Sesiones de la

Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas del día

- 5ª) Que, se va acometer el asfaltado de la misma.
- 6ª) Que, como ha tenido problema para cubrir plazas por las bajas que se van produciendo se ha optado por hacer bolsas de trabajo y publicar dicha bolsa para cumplir con la transparencia.
- 7ª) NO SE REALIZA LA PREGUNTA.
- 8ª) Que, se reparará.
- 9ª) Que, se repondrá las arquetas con un sistema de seguridad porque están desapareciendo muchas de ellas.
- 10ª) Que, no se puede hacer de otra manera, son líneas orientativas, porque si se pintan de forma correcta no podría existir dicha calle con dos sentidos de circulación.
- 11ª) Que, se tiene previsto su cambio, como en muchas otras vías.
- 12ª) No lo sé, lo preguntaré.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ9434840, al anverso del folio OJ9434845.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2010

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

CONCEJALES:

D. MANUEL GARCÍA REYES
D^a ESMERALDA RUBIO CURADO
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
D^a M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
D. EDUARDO SIMOES CORDERO
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO
D^a ROSA M^a PINILLA MARTÍN
D^a M^a DEL ROSARIO MORENO DELGADO
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
D^a MANUELA CORZO GERMÁN
D^a ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D^a MARGARITA ALARCÓ VALLE

SECRETARIA GENERAL:

D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintidós de Junio de dos mil diez, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asiste, sin ser excusada su ausencia, el Concejal D. JOSÉ MATEO BAUTISTA..

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que los borradores de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
5ª	27/05/10	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, se



0J9434846



CLASE 8.ª

indica que debe incluirse la última pregunta que realizó en la sesión que era por qué no estaban los ordenadores en la sala de la Biblioteca, a la cual contestó que no lo sabía, que lo iba a preguntar.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

ASUNTO II.- INFORMACIONES ALCALDÍA.-

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, indicando que se ha puesto en contacto con ADIF, para ver los problemas que está sufriendo la empresa para la terminación del puente de Reyes Católicos, de lo cual le han informado que han existido problemas en la contratación, sobre todo en el tema de personal.

Informó el Sr. Alcalde-Presidente que se va a proceder a la firma de un Convenio, en breve, con la Junta de Extremadura y la Federación Extremeña del Deporte, para la construcción de un Campo de césped artificial en el Campo de Fútbol de la Barriada del Valle.

Seguidamente, indicó que se ha iniciado ya el procedimiento para la licitación de las Obras del denominado Plan E II.

Posteriormente, informó que la Empresa TRAGSA va a proceder en breve al arreglo de los caminos públicos, que se paralizaron con las lluvias. Como consecuencia de dichas actuaciones se van a realizar cortes en los caminos por un plazo breve, para dichos arreglos. En breve, se va a proceder también al arreglo del Cordel de Barbaño, con el parque de maquinaria de la Mancomunidad, con fondos municipales, ya que se solicitó su arreglo a la Junta de Extremadura y se ha recibido negativa por parte de dicho Organismo Público.

Por último, informó que la Junta de Extremadura contestó a la moción aprobada por el Pleno sobre la construcción de rotonda y raqueta en la carretera EX-209, que cree que se procederá a su construcción en breve, pero que respecto de las raquetas en la Avda. del Carazo y en la zona de acceso a Lácara y aun no hay noticias.

Por el Sr. Alcalde-Presidente indica que quiere incluir como Asunto en el Orden del Día del Pleno extraordinario, sobre el abastecimiento de materiales para el arreglo de caminos que debe realizarse la extracción de éstos de una finca municipal, pero que se incluirá si hay informe técnico que ha solicitado.

ASUNTO III.- MODIFICACIÓN, ACUERDO PLENARIO DE FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2009, POSPOSICIÓN DE CLÁUSULA DE REVERSIÓN.-

Se da cuenta del Dictamen adoptado en sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía, del día catorce de junio de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Modificar el Acuerdo Plenario de sesión ordinaria de 29/10/2009, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: "Posponer el derecho de reversión a favor del Ayuntamiento de Montijo, por plazo de 180 meses, establecidos como condición resolutoria de la finca registral nº 20.447, Registro de la Propiedad nº 2, cuyo titular es D. JUAN MARÍA MACARRO MERINO, a favor de la hipoteca que se constituirá sobre dicha finca a favor de BANESTO, con las siguientes condiciones financieras.

Principal.....	180.000,00 euros.
Intereses remuneratorios.....	16.200,00 euros.
Intereses de demora.....	43.200,00 euros.
Intereses gastos judiciales un año.....	27.000,00 euros.
Intereses gastos extrajudiciales.....	3.600,00 euros.
Plazo 180 meses, liquidaciones mensuales comprensivas de amortización de capital e intereses.	
Tipo de interés.....	7,07 %
Total responsabilidad hipotecaria (150%)..	270.000,00 euros."

DEBE DECIR: "Posponer el derecho de reversión a favor del Ayuntamiento de Montijo, por plazo de 180 meses, establecidos como condición resolutoria de la finca registral nº 20.447, Registro de la Propiedad nº 2, cuyo titular es D. JUAN MARÍA MACARRO MERINO, a favor de la hipoteca que se constituirá sobre dicha finca a favor de BANESTO, con las siguientes condiciones financieras.

Principal.....	180.000,00 euros.
Intereses remuneratorios.....	16.200,00 euros.
Intereses de demora.....	43.200,00 euros.
Intereses gastos judiciales un año.....	27.000,00 euros.
Intereses gastos extrajudiciales.....	3.600,00 euros.
Plazo 180 meses, liquidaciones mensuales comprensivas de amortización de capital e intereses.	
Tipo de interés.....	7,07 %
Total responsabilidad hipotecaria (150%)..	270.000,00 euros.

El plazo en que deberá quedar inscrita la Hipoteca en el Registro de la Propiedad será dentro de doce meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en que se haya formalizado."

ASUNTO IV.- EXENCIONES PLAZAS DE GARAJE.-

Se da cuenta del Dictamen adoptado en sesión ordinaria de la Comisión Informativa



0J9434847

CLASE 8.ª



Permanente de Hacienda y Economía, del día catorce de junio de dos mil diez.

Interviene, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que se reservó el voto porque no se tenía los suficientes datos al respecto, manifestando que en este momento votan que sí.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Conceder exención de plaza de garaje solicitada por D^a LAURA CORREA SANZ, para vivienda de nueva construcción que se localizará en calle Prolongación de Cristóbal Oudrid, solar nº 4, de la SAU-4.

Segundo.- Conceder exención de plaza de garaje, solicitada por D. FERNANDO CARRETERO, para vivienda sita en calle Rinconada Pozo Nuevo, nº 45.

ASUNTO VII.- ASUNTOS URGENTES.-

Al amparo de lo establecido en el Artículo 82, 3, en relación con el Artículo 83, ambos del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de la Corporación, tratar los siguientes Asuntos no comprendidos en la convocatoria.

U.1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE PARCELAS EN MANZANA M-3 A M-12 CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 4.7 Y ARTÍCULOS 6.4 A 6.13 DEL PLAN PARCIAL DE LA SAU-4 DE LAS NN.SS. DE MONTIJO.-

Visto la propuesta de Modificación Puntual de Ordenanza Municipal de ocupación de parcelas en manzanas M-3 a M-12 contenida en los artículos 6.4 a 6.13 del Plan Parcial de la SAU-4 de las Normas Subsidiarias, a instancia de la Cía. Mercantil DOMSA CONSTRUCCIONES MONTIJO, S.L., redactado por GAUDEX, S.L.

Visto Informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, con registro de entrada nº 8062, con fecha dieciséis de junio de dos mil diez.

Vista competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el Artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases del Régimen Local, las normas procedimentales establecidas en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y Artículos 124 y 125 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero), y la competencia estrictamente municipal para su aprobación definitiva, Sometido el asunto a votación adoptaron por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la propuesta de modificación puntual del Plan Parcial de la SAU-4 descrita.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por período de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un Diario no Oficial de amplia difusión.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo de sometimiento a información pública a cuantos figuren en el catastro como propietarios de terrenos afectados por la modificación del Plan Parcial que se tramita.

ASUNTO XII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

Al amparo de Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta al Pleno del Ayuntamiento:

Iª Por parte del Grupo Municipal IU, presenta en el Registro General con fecha diez de junio de dos mil diez, (RE 7854), la siguiente Moción que se transcribe:

"MOCIÓN PARA QUE SE NOMBRE HIJO PREDILECTO DE LA VILLA DE MONTIJO A D. ANTONIO FUENTES GALLEGO

Que comoquiera que Don ANTONIO FUENTES GALLEGO se ha distinguido siempre por su gran valía humana, por su importante actividad dirigida a todos los jóvenes del pueblo inculcándolos en el deporte en diferentes disciplinas deportivas, consiguiendo que muchos montijanos paseen el nombre de Montijo tanto a nivel provincial, autonómico, nacional, europeo y mundial, así como por el gran interés que ha manifestado siempre en hacer presente el nombre de MONTIJO más allá de sus límites geográficos, dejando a su pueblo y a sus ciudadanos en un lugar privilegiado en aquellos lugares e instancias donde ha hecho acto de presencia, los deportistas que ha formado.

Que, finalmente, al considerar esta petición ampliamente respaldada por el sentir general de nuestros ciudadanos,

Por todo ello, IU propone ante el Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación:

1º) Que se acuerde en pleno una felicitación pública de esta villa y, en su nombre, de su Ayuntamiento, a Don ANTONIO FUENTES GALLEGO expresándole la cercanía de esta Corporación y la honra que supone la labor desinteresada que está haciendo con los jóvenes de Montijo, iniciándolos en diferentes modalidades deportivas.

2º) Que se nombre a Don ANTONIO FUENTES GALLEGO hijo predilecto de esta Villa con todos los honores que ello conlleve, en acto público debida y dignamente preparado al efecto, para que pueda expresarse manifiesta y públicamente el orgullo y la honra que supone para Montijo, la labor que está haciendo con los jóvenes."

Interviene, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que conocen a ésta persona desde hace muchísimos años, que saben lo que está haciendo de forma desinteresada, que además saben que no es el único caso que hay en



0J9434848

**CLASE 8.ª**

Montijo, que se dedican a ciertas actividades sacrificando mucho, que son todos ellos ejemplo para la sociedad y sobre todo para la juventud, manifestando que se podría realizar un listado de todas estas personas que se les puede reconocer su labor en la sociedad con un homenaje, pero que han empezado por esta persona porque la conocen hace muchos años y porque en los últimos tiempos los deportistas a los que él está entrenando están consiguiendo una serie de premios a nivel estatal y europeo que piensan que es idóneo empezar por él. Terminó pidiendo el apoyo de los demás Grupos de la Corporación.

Seguidamente, interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, manifestando que están de acuerdo, indicó que la labor de D. ANTONIO FUENTES esta sido extraordinaria, por su labor con los jóvenes.

Posteriormente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, expresó que no dudan de la valía de D. ANTONIO FUENTES, pero que si se da este homenaje sería desprestigiar a otros muchos que también lo merecen, que es necesario regular este tipo de homenajes en un Reglamento y normas para su otorgamiento, que es necesario un control, y no es porque D. ANTONIO FUENTES, no se lo merezca sino que hay otros muchos que también lo merece, enumeró nombres de posibles beneficiarios. Propone que se posponga esta moción, y se estudie en una Comisión Informativa de Cultura, para fijar un Reglamento para hacer una mención de hijos predilectos, proponiendo un posible Reglamento, como lo han regulado en el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, en la Junta de Extremadura para otorgar la Medalla de Extremadura, entre otros. Por último, realizó una petición al Grupo Municipal IU, que se quede el asunto encima de la mesa y se trate en Comisión Informativa, para constituir un Protocolo, con un Reglamento.

Interviene, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestó que este Ayuntamiento han declarado hijos predilectos desde hace mucho tiempo, que han entregado su vida a los demás, que les parece muy bien que se regule en un Reglamento, pero han creído conveniente que hay que empezar ya y con esta persona D. ANTONIO FUENTES, y eso no quiere decir que no se continúe en los tiempos sucesivos con otras personas, por todo ello realizaron una petición que se vote la moción presentada.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se indicó que sólo se esta pidiendo que se deje para una sesión posterior la aprobación de la moción, una vez que esté aprobado un Reglamento regulador de esta materia.

Seguidamente, interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, expresó que es necesario hacer un Reglamento pero observó que la cuestión no se dilata en el tiempo, con esta propuesta no tendrían inconveniente en posponerlo un mes, y sobre todo dando homenaje a D. ANTONIO FUENTES, en primer lugar tras su aprobación.

**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Interviene, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO

GRAGERA, manifestó que están de acuerdo en aceptar la propuesta del Grupo Municipal PSOE.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, expresó que la propuesta en principio es del Grupo Municipal PP.

Sometido el asunto a votación acordaron por UNANIMIDAD dejar el asunto para su estudio en Comisión Informativa de Cultura para estudiar Reglamento regulador de nombramiento de hijos predilectos de Montijo, debiendo los Grupos Municipales presentar en Registro General propuestas sobre el mismo.

Posteriormente, se hizo reconocimiento a D^a BALDOMERA MARTÍNEZ PAJUELO, Directora del C.E.I.P. del Príncipe de Asturias, ante su jubilación. La cual dijo unas palabras de gratitud en nombre de sus compañeros que también se jubilan y en el de ella.

Tomó la palabra Sra. Concejala D^a ROSA M^a PINILLA MARTÍN, manifestó que desde su Grupo Municipal se felicita a D^a BALDOMERA MARTÍNEZ PAJUELO y otros compañeros que no están presentes porque era solo a nivel de Director, pero que se les felicita también a ellos, D^a ALFONSA MAESTRE, D^a M^a JOSÉ PINILLA MARTÍN, D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ REFOLIO y D. FRANCISCO CORDERO.

ASUNTO VII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

p) DECRETOS ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
10/06/2010	Exención Impuesto Vehículos históricos
10/06/2010	Expediente Plan Adicional Local de 2010, equipamiento del Antiguo Cine de Lácara
10/06/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 16 de junio de 2010
09/06/2010	Estimación recurso de reposición presentado por CSI-CSIF-bases para 2 plazas de Agentes de Policía Local
09/06/2010	Estimación recurso de reposición presentado por CSI-CSIF-bases para 2 plazas de Oficial de Policía Local
09/06/2010	Concertación Operación de Tesorería
07/06/2010	Servicios Mínimos Huelga 8 de junio de 2010
04/06/2010	Adjudicación definitiva Contrato de Servicio de Catering para el Comedor Social
04/06/2010	Celebración Matrimonio Civil
04/06/2010	Resolución Expediente de Responsabilidad Patrimonial
03/06/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 9 de junio de 2010



0J9434849

CLASE 8.ª



01/06/2010	Desistimiento Responsabilidad Patrimonial
01/06/2010	Bases concurso-oposición libre para convocar una plaza de educador social para el programa de familia
31/05/2010	Exención Impuesto Vehículos históricos
27/05/2010	Nombramiento Intervención Accidental
27/05/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 2 de junio de 2010

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

A) GRUPO IU

1ª) Nos congratulamos de que se haya desmontado la antigua fábrica de botes de Campillo, situada en la avenida de La Puebla, pues dará un buen aspecto a esa vía tan transitada que une a los dos municipios. Sabemos del problema que tuvieron los dueños pues les obligaron a que desmontasen la techumbre de uralita con una empresa especializada lo que paralizó los trabajos.

También nos alegramos de la concesión de una subvención de 18.283 € al Conservatorio de Música por la Diputación Provincial, aunque sabemos que es una cantidad pequeña para los costes anuales que tiene este servicio cultural.

2ª) El día 3 de junio colocaron Vds. en las entradas del Atrio unas placas de prohibido jugar al balón, andar con bicicletas o meter animales, y el día 10 las quitaron imaginamos que por las protestas de los padres de los niños pequeños.

Nosotros estamos de acuerdo que se controle a los gamberros que molestan a la gente, pero ese es un espacio peatonal – PROPIEDAD DEL MUNICIPIO- idóneo para que jueguen los niños pequeños y no debe prohibírsele a estos que se diviertan sin molestar.

3ª) En la Feria de la Tapa que tuvo lugar el fin de semana del 11 al 13 de junio hemos visto que se utilizó el sistema de cobro a través de ticket, con lo que se tuvo que pagar a algunos trabajadores del Ayuntamiento para que estuviesen despachándolos los tres días, lo que ha encarecido las consumiciones. Las bebidas han salido muy caras.

En la Feria de la Tapa de Mérida, que se celebró hace un mes en la Feria de Muestras, no se necesitaban ticket y las bebidas eran más baratas que aquí, por lo que pedimos que para el año próximo se haga lo mismo.

4ª) El Consejero de Fomento de la Junta de Extremadura anunció el día 15 la reforma del Plan de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del 2009. A los Ayuntamientos se les subvencionará hasta el 60% para el arreglo de las casas de su propiedad, si las rehabilitan, en lo relacionado a eficiencia energética, accesibilidad y techumbre.

ahora es el momento de que el Ayuntamiento aproveche y solicite la rehabilitación de

algunas de su propiedad.

5º) *En el Boletín Oficial de la Provincia se han publicado adjudicaciones de obras de instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos urbanos en algunas poblaciones, gracias al Plan E 2010. Este sistema se está imponiendo en muchas ciudades para las calles comerciales o céntricas y nosotros creemos que debería hacerse también en Montijo. Por ello pedimos que se aproveche algún plan de subvenciones para instalarlos en nuestra población.*

6º) *El Gobierno de la nación ha aprobado por Decreto la bajada del 5% de los salarios de los trabajadores de las Administraciones Públicas, cargando la responsabilidad del gran endeudamiento del país a las espaldas de los que no tienen la culpa. Todos recordamos que la crisis vino por haber vivido muy por encima de nuestras posibilidades durante bastantes años, animados por la banca privada (que concedía créditos e hipotecas fáciles) y por los especuladores inmobiliarios.*

Por ello pedimos que, para compensar a los/as trabajadores de nuestro Ayuntamiento, se estudie la subida de la productividad en una cantidad similar a lo que se le han bajado los salarios, como ya están haciendo en otros Ayuntamientos.

Y también se estudie la congelación de impuestos y tasas a los pensionistas de Montijo para compensar en parte la congelación de sus pensiones en el año 2011."

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1º.- NO SE CONTESTA.

2º.- Que, es necesario para poner orden y disciplina donde juegan menores, que se quiere limitar la edad de juego, que no entren bicicletas, ni perros, ni balones y que se señalizará con placas.

3º.- Que, en la feria de Mérida cobraron a los establecimientos una tasa por caseta que fue realizada en un recinto cerrado y se cobraban a los usuarios dos euros por entrar y que en Montijo ha sido en un recinto abierto que se les ha proporcionado publicidad y no han sido nada caro sino al revés, se les dijo a los industriales unas normas, en reuniones, pero que de todos modos si no les ha gustado la gestión de esta Feria, se puede proponer mejoras a ésta para próximos años.

4º.- Que, se ha solicitado a Urbanismo una Memoria de las viviendas de Lácara y se solicitará dicha Ayuda. Hace mención a una problemática del Colegio Público de Lácara que trataría al final de la sesión plenaria.

5º.- Que, está de acuerdo que el Ayuntamiento ya dispone de un Plan de contenedores soterrados del centro a fuera del Municipio, que está subvencionado con Fondo Social Europeo a través de ADECOM.

6º.- Que, no es la forma de proponer ninguna medida, no son formas y que por parte de este Ayuntamiento no va a colaborar con esta clase de fraude de ley y que no se le ha subido a nadie los impuestos.

B) GRUPO PSOE

"1.- Quedamos que nos iba a contestar porque los ordenadores habían estado fuera de la biblioteca, aunque a partir de este mes ya han vuelto.



CLASE 8ª



0J9434850



- 2.- En la c/ Pintor Murillo tiene las aceras muy estrechas y no puede pasar ninguna persona con silla de ruedas, necesitando que se repare cuanto antes.
- 3.- Se quitó una farola de la plaza de Valverde debido a un accidente ¿Cuándo se va a reponer dicha farola?
- 4.- La c/ Joaquín Costa se encuentra en un estado lamentable necesitando que sea reparado cuanto antes tanto la acera como la carretera ¿Cuándo se va a reparar?.
- 5.- Todas las luces de la urbanización SAU-4, es decir, las de la Avda. de Europa, están encendidas ¿Cuál es el motivo?.
- 6.- La c/ Miño que une la C/ López de Ayala y la C/ Hernán Cortés es estrecha y con aceras muy defectuosas ¿Se va incluir esta calle para arreglarla en el momento que se empiece a arreglar la c/ Hernán Cortés.
- 7.- Una vez que ha entrado el verano queremos saber si el personal que se encarga de barrer por las calles va a seguir manteniendo el horario a partir de las 3 de la tarde, siendo un horario ilógico por las temperaturas que se alcanza.
- 8.- La C/ Diego Muñoz Torrero las aceras se encuentran en mal estado por lo que necesitan que se repare cuanto antes.
- 9.- ¿En la C/ Reina María Cristina todavía no se han hecho las tapas de registro, sabiendo que está en garantía ¿Cuándo las van a hacer?
- 10.- En la Plaza de las Eras, las rejillas todavía no se han limpiado y muchas baldosas están rotas y necesitan que se repongan cuanto antes."

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

- 1º.- Que, cambiaron su ubicación dentro de la instalación de la Biblioteca para determinadas funciones, haciendo una labor social, junto con la Mancomunidad.
- 2º.- Que, se están arreglando todas las calles más estrechas.
- 3º.- Que, se le ha dado traslado al Seguro.
- 4º.- Que, se procederá a su reparación lo antes posible, ya se le ha avisado al Encargado General.
- 5º.- Que, el consumo es cuestión del Agente Urbanizador de la SAU-4, que quieren evitar el

vandalismo, para evitar robos.

6º.- Que, se procederá.

7º.- Que, se modificará o se eliminará.

8º.- Que, se procederá a su arreglo.

9º.- Que, en las mejoras se realizó dicha calle y sólo se contrató de canalización de aguas, pero se arreglará con actuación municipal, con operarios municipales.

10º.- Que, el Proyecto de adecuación de la Plaza, será tipo a la Plaza de Valverde, en breve se harán las gestiones oportunas para acondicionar la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y once minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OJ9434845, al reverso del folio OJ9434850.





0J9434851



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE JULIO DE 2010

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

CONCEJALES:

D. MANUEL GARCÍA REYES
D^a ESMERALDA RUBIO CURADO
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
D^a M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
D. EDUARDO SIMOES CORDERO
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO
D^a ROSA M^a PINILLA MARTÍN
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
D^a MANUELA CORZO GERMÁN
D^a ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D^a MARGARITA ALARCÓ VALLE

SECRETARIA GENERAL:

D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día uno de Julio de dos mil diez, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asiste, siendo excusada su ausencia, la Concejal D^a M^a DEL ROSARIO MORENO DELGADO.

D^a ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ se incorpora a la sesión a las veinte horas y seis minutos.

ORDEN DEL DÍA

1º.- QUE EL ALCALDE MUESTRE LAS CUENTAS DEL TEATRO.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, el cual indicó que la sesión plenaria extraordinaria ha sido solicitada por nueve Concejales de la Corporación a título individual para que se explique por qué no se han cumplido estas mociones y otras más que se han estudiado después, puesto que se han aprobado en el Pleno Municipal. Manifestó que la primera es que muestre las cuentas del Teatro Municipal, que se ha

pedido desde principios de la legislatura, dando lectura de una solicitud del cuatro de octubre de dos mil siete, indicó que existen otros posteriores a la fecha mencionada, como ruegos y preguntas.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, que excusó la ausencia de la Concejala D^a M^a DEL ROSARIO MORENO DELGADO y argumentó que faltaba una firma en la petición de sesión plenaria extraordinaria la de la Concejala D^a ROSA M^a PINILLA MARTÍN por no estar, por ello no firmó, posteriormente manifestó que en marzo de dos mil ocho también pidieron las cuentas del Teatro Municipal, indicando que en marzo de dos mil nueve, presentan solicitud a la Alcaldía para poder ver el expediente y que tres meses después pueden acceder al mismo, pero que por ser un expediente demasiado amplio, se está viendo todavía la documentación., pero que en principio han observado que está bien, que tienen el expediente a su disposición en todo momento.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que este pleno se pide para tratar las mociones que fueron presentadas y aprobadas en los plenos desde comienzos de esta legislatura y que no se han ejecutado toda vez que no se observa una intención de cumplirlas, pero en cuanto a este asunto no es una moción, esto es una pregunta, indicó que para él prevalece los intereses de los vecinos de Montijo, que si se ha hecho una mala gestión de una obra que en principio valía un precio y que posteriormente se duplica, lo que no se puede permitir es que por rivalidades políticas paguen los vecinos, como así pasó hace un año que la Junta de Extremadura, después de pasar todos los procedimientos incluido una auditoria, pide novecientos mil euros después de muchos años a este Ayuntamiento ahora que gobierna el Grupo Municipal PP, se recurrió y ha pasado un año y aún la Junta de Extremadura no ha contestado, se supone que se han aceptado. Indicó que no tiene problemas en crear una Comisión Informativa Especial de Investigación de las Cuentas del Teatro, que el Grupo Municipal PP va a solicitar dicha Comisión para el estudio de las Cuentas, de forma extraordinaria para tratar el asunto.

2º.- REESTRUCTURACIÓN ORGANIGRAMA PERSONAL DE CALLE.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestó que en un Pleno del Ayuntamiento de septiembre de dos mil siete, se hacía participe del escrito presentado por el Comité de Empresa, donde se pedía que se estudiase una reestructuración del organigrama del personal de la calle, que ellos estaban a favor de dicha estructuración que por encima de las diferentes áreas de trabajo se situaría el Encargado General y por encima el Jefe de Personal que es el Alcalde. Indicó que el Sr. Alcalde-Presidente dijo que se intentaría realizar, previo estudio.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, expresó que ellos también presentaron una moción en sesión plenaria en septiembre de dos mil siete, moción que fue desestimada con los votos en contra del Grupo Municipal IU y PP, que ellos vuelven a apoyar la moción que presentaron en su día.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, indicó que ambos Grupos están en Mesas de Negociaciones, porque así lo quiere la Alcaldía, por parte de las Secciones Sindicales están CC.OO., UGT y CSIF, expresó que desde el primer día se da a las Secciones Sindicales la potestad de que presenten a este Ayuntamiento Convenios para regular la Función Pública y personal laboral, que se facilitaron Convenios de la Junta de Extremadura, como modelo que es bueno para dicha organización y otros muchos organismos públicos, para aplicarlo también en el Ayuntamiento de Montijo, incluyendo además todos los derechos y ventajas que hoy existe en este



0J9434852

**CLASE 8.ª**

Ayuntamiento, estableciéndose una Disposición Transitoria, que se les ha emplazado a los sindicatos para que aporten otros borradores, pero al día de hoy no se han aportado ninguno, sino que quieren que se complete un convenio incompleto y desfasado, que encima no se puede aprobar. Por todo ello, indicó que se debería de estudiar el asunto en Mesa de Negociación con la aprobación de un Convenio hacer una Relación de Puestos de Trabajo, pero que en breve fecha se va a acometer una reestructuración de todos los empleados públicos que en principio será de forma provisional y parcial, hasta que se aprueben las plazas respectivas junto con el Presupuesto General Municipal, ya que es potestad del Alcalde-Presidente el asunto de personal.

3º.- REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicó que el asunto se ha quedado encima de la mesa como otros, se vio un proyecto del Reglamento, al cual se presentó unas enmiendas. Posteriormente explicó que en otoño del dos mil siete se estudió y habló en plenos y comisiones informativas, que el asunto es muy importante, que es necesario un Reglamento de Participación Ciudadana, y que todos los Ayuntamientos deberían tener ya aprobado su Reglamento y empezar ya a desarrollarlo, dio ejemplo de la Mancomunidad Integral, que han ofertado un curso debido a la importancia del asunto.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, pidió que se convoque una Comisión Informativa de Participación Ciudadana, para estudiar el Reglamento y las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal IU, para elaborar un Reglamento a la mayor brevedad posible que pueda ser publicado tras su aprobación.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que están de acuerdo desde el principio con el Reglamento de Participación Ciudadana, pero respecto a curso y demás, se celebró reuniones con las Asociaciones y no quería eso, ni quería un Reglamento de Participación Ciudadana, y algunos Concejales estaban presentes, hubo representantes de los tres Grupos Municipales. Pero de todos modos se han hecho muchas actuaciones para invitar a la participación ciudadana, aunque la afluencia sea escasa y el Equipo de Gobierno sigue comprometido con dicho Reglamento de Participación Ciudadana.

4º.- APERTURA MUSEO EN CÁMARA AGRARIA.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicó que este asunto es otro de muchos que no se ha ejecutado, fue presentada en junio de dos mil ocho, que la Cámara está cerrada la antigua Comunidad Agraria, indicó que aunque sea la propiedad de la Junta de Extremadura, se podía dar utilidad a dicho bien inmueble.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, manifestó que no apoyaron la moción en su momento, o bien en parte, la intención de este Grupo Municipal era que el lugar fuera adecuado para la apertura al público y posteriormente pedir a la Junta de Extremadura toda la documentación que es necesaria para que lo devuelvan.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, indicó que todos los bienes muebles de la Cámara Agraria deben ser propiedad del Ayuntamiento de Montijo, como ha pasado en otros Ayuntamientos. Indicó que tienen razón que la apertura del Museo se ha ralentizado en el tiempo, pero que es necesario dicho tiempo, ya que lo que se está pidiendo desde la Alcaldía la cesión de la propiedad para el Ayuntamiento de dicha Cámara Agraria a la Junta de Extremadura, ya que se tienen que hacer unas mejoras en el bien inmueble, para abrir el Museo y éste es de la Junta de Extremadura, se ha solicitado ya una subvención para realizar mejoras en el edificio, para adecuarlo a la Ley de Accesibilidad, obligatorio para abrir cualquier edificio público, que como es instalar un ascensor, entre otras mejoras.

5º.- REGULACIÓN TRÁFICO EN COLEGIO VIRGEN DE BARBAÑO.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que esta moción se aprueba en septiembre de dos mil ocho, explicó que se instalaron los postes pero que solo que puso la cadena posterior un par de meses y la otra se ha colocado muy poco en los últimos meses y que las líneas amarillas de la calle Álamo no se han pintado.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestó que apoyan la moción y que creen que es importante, pidiendo que se cumpla.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, explicó que la cadena empezó a ponerse desde que se aprobó la moción que supone que se seguirá poniendo dicha cadena, porque por parte de la Alcaldía no se ha dado ninguna orden distinta, en primer lugar la colocaba la Policía Local y posteriormente por el Conserje del Colegio, que ha sido increpado por madres de niños del Colegio, respecto la línea amarilla indica que se pintó parte de la línea amarilla, pero no puede pintarlo todo porque es necesario para aparcar los vecinos sus coches en dicha zona en horario que no es de Colegio. Seguidamente manifestó que la moción esta cumplida.

6º.- TERMINACIÓN PISTAS DE ATLETISMO.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó en octubre de dos mil ocho se presenta moción con todas las deficiencias que tienen las Pistas de Atletismo, que persisten un año después, preguntó por el motivo que no se hubiera actuado en las Pistas de Atletismo.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, que apoyan la moción que ellos también han preguntado en otras ocasiones por qué no se han solucionado las deficiencias de las Pistas de Atletismo y quieren que la moción se cumpla y se homologuen.



0J9434853

**CLASE 8.ª**

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que este asunto se ha tratado ya varias veces en sesiones plenarias, y que saben que están actuando para eliminar las deficiencias de las Pistas y que lo saben los dos Grupos Municipales, explicó que no se ha incumplido la moción sino que es una cuestión de prioridades, a través de una moción que presentó el Grupo Socialista, de febrero de dos mil diez, que esta esperando un Informe de un Técnico para ver todas las deficiencias que deben subsanarse para homologar las Pistas de Atletismo, que tienen conocimiento tanto la Federación Extremeña de Deportes como la Junta de Extremadura, pero que hasta la fecha no han venido a ver las Pistas, que informen cuanto es el coste total y quién es quien lo abona que espera que sea la Junta de Extremadura.

7.º.- MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que la moción se constituía de tres puntos, que los dos últimos puntos se han cumplido, pero el punto uno no se ha cumplido, sobre realizar campañas de sensibilización.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, explicó que está de acuerdo y apoyo la moción.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que el Ayuntamiento está totalmente identificado con el proyecto en contra de la violencia de género, y si ha realizado acciones contra la violencia de género, ha dispuesto recursos municipales, no se ha gastado la cantidad económica que gasta la Junta de Extremadura y el Estado en publicidad, que son las competentes, que es verdad porque no se puede, pero si que se ayuda a todas las mujeres que piden ayuda, que hay dos personas para dichas actuaciones, una en la PIGEM y otra en el Servicio Social de Base, que se costea por el Ayuntamiento, ya que estos servicios antes estaban subvencionados en su totalidad por la Junta de Extremadura pero ya han sido transferidos a las Mancomunidades Integrales y al día de hoy solo esta subvencionado una parte del servicio de una de estas dos personas. Dio datos que se han recogido este último año por este servicio.

8.º.- ALUMBRADO PÚBLICO.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que retiran el asunto porque se ha cumplido la moción.

9.º.- FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EMPLEO.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que esta moción se quedó encima de la mesa a instancia del Sr. Alcalde-Presidente, para que posteriormente se convocarán a todos los Grupos Municipales para crear la Comisión, para hablar y debatir y unificar criterios a la hora de contratar a personas por motivos

019834852

sociales y para instar a la creación de un Consejo Consultivo Social, que estaría formado por el Ayuntamiento, los Sindicatos y los empresarios para poder tener una visión más amplia acorde con los tiempos en los que vivimos, pregunto qué pasa con la moción.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, advirtió que han pedido de forma reiterada que se convocara la Comisión Informativa de Empleo para que funcionase la bolsa de trabajo como está aprobado en el Reglamento aprobado al principio de la legislatura.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, dicha moción se quedó encima de la mesa, y acto seguido se convocó una Comisión Informativa de Personal, para hablar de las modificaciones de la Bolsa de Empleo en la cual los Sres. Concejales no llegaban a ningún acuerdo, que es hasta donde él conoce porque no asistió a dicha sesión y quedaron el asunto encima de la mesa porque no llegaban a ningún acuerdo. Indicó que no creía que fuera muy viable tantos cambios en el Reglamento de la Bolsa, que actualmente se entera de muchos contratos cuando ya esta hecha la contratación, y casi todos son a través de informes de necesidad del Servicio Social de Base.

10º.- DÍA DE LA MUJER.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que no quiere decir que no se haya cumplido sino que la pretensión de su Grupo no es que el día de la mujer se quede en el día 8 de marzo sino que hagamos un refuerzo de la situación de la mujer en la actualidad, indicó que está seguro de que se están haciendo políticas activas a favor de la mujer, pero que quieren sacar este tema de nuevo a colación para reforzar la moción entre todos que se aprobó por Unanimidad.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, están de acuerdo.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que a parte de esta moción se presentó otra, que se ha llevado a efecto por el Ayuntamiento en la materia que le compete, que la moción se ha cumplido.

11º.- ELECCIONES MUNICIPALES.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que se presentó una moción con objeto de la conmemoración de los veinticinco años de las elecciones democráticas de 1979, que se pedían varios puntos que no se han hecho, dio varios ejemplos.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestó que está de acuerdo.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, indicó que se ha ido pasando el tiempo y no se ha ejecutado, que acepta la culpa que no ha cumplido dicha moción.

12º.- REGIMEN ESPECIAL AGRARIO.-

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO



0J9434854

CLASE 8.ª



GRAGERA, indicó que la moción es de abril de dos mil nueve, manifestó que la presentaron ante el Pleno, por colación del inicio de la crisis económica, que veían que los trabajadores agrícolas debido a la mala situación en el campo no iban a poder reunir las treinta y cinco peonadas para cobrar el subsidio agrario entonces se pedía que se eliminase en el dos mil nueve el requisito de las treinta y cinco peonadas para percibir el subsidio y que éste fuese el ochenta por ciento del salario mínimo interprofesional, entre otros aspectos, y que el motivo de la presentación de esta moción es que desconocen si se ha dado traslado de la moción aprobada en Pleno, al Gobierno de la Nación.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, indicó que es un aspecto meramente administrativo, que es un traslado de un Acuerdo Plenario y que se ha realizado.

13º.- COMISIÓN INVESTIGACIÓN CONTRATOS IRREGULARES.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que no es una moción sino un Asunto Urgente, de mayo de dos mil nueve, y que por parte de la Alcaldía se puso encima de la mesa la creación de una Comisión Especial de Investigación para el tema de los contratos irregulares y se aprobó por Unanimidad, y no se ha tenido más noticias.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestó que su Grupo también ha pedido en varias ocasiones en Pleno de que se crease esa Comisión de Investigación.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, indicó que fue un escrito presentado por las Centrales Sindicales, y que respecto a esa Comisión de Investigación, que no tiene problemas en convocarla, que cuando habló de ella dijo que se llevarían todos los contratos para que los pudieran ver, pero para que vieran las irregularidades que se habían hecho de aquí para atrás en este Ayuntamiento. Indicó al Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, que tiene todos los contratos a su disposición en el Negociado de Personal, y que actualmente los está estudiando sin ningún problema, se le facilita toda la documentación al igual que se le facilitaría al Grupo Municipal IU, si la pidiese.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que es verdad que tiene acceso total a la documentación.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que previa solicitud tiene a su disposición la documentación de los contratos pudiendo preguntar cualquier duda, pero que siguen con el compromiso de la convocatoria de una Comisión Especial de Empleo.

14°.- APLICACIÓN DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA.-

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, explicó que debe unirse al punto diecisiete ya que se pide lo mismo, indicó que con la moción se pedía que se adapten a la Ley de la Memoria Histórica e indicó que el día diez de mayo solicitaron una Comisión Informativa para ello, pidiendo que se convoque en breve.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que estaban de acuerdo.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, indicándole al Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU tuvo la posibilidad de modificarlo ya que gobernó durante ocho años en la localidad, que él está en la actualidad en los problemas actuales de los vecinos, indicó que se convocará una Comisión Informativa para la nominación de calles, que se convocará próximamente, también indicó que hay asuntos que no puede cambiar debido a que no son ni propiedad del Ayuntamiento de Montijo. Explicó que la moción se llevará a cabo, tras la convocatoria de la Comisión Informativa de Urbanismo que han solicitado.

15°.- VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que ya está tratada conjuntamente con los asuntos anteriormente relacionados del Orden del Día.

16°.- REPOSICIÓN TUBERÍA DE RIEGO EN EL PARQUE.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, explicó que se ha empezado a realizar las actuaciones pertinentes que cumplen así con la moción, que se presentó la petición de Pleno extraordinario con anterioridad, pidió que se ejecute bien.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, explicó que ya desde hace tiempo viene manifestando que se iba a ejecutar la reposición de la tubería de riego, pero que ADIF por una serie de problemas no ha podido antes. Indicó que ya se esta cumpliendo dicha moción.

17°.-CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES FRANQUISTAS.-

Este Asunto se trata de forma conjunta con el Asunto número catorce, previa petición del Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA.

18°.- MEDIDAS PARA APARCAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicó que se trató el asunto en ruegos y preguntas pero que la presentan porque les parece muy importante puesto que el problema persiste.



0J9434855



CLASE 8.ª

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, apoyan el asunto de ruegos y preguntas.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, explicó que el asunto revisión de aparcamientos lo tienen que ver los proyectistas del Centro del Salud, y ahora trasladan el problema al Ayuntamiento, pero de todos modos este Ayuntamiento preveía la construcción de una Empresa en la cercanía y que habilitaran aparcamiento que pudiera ser utilizado para las personas que van al Centro de Salud, pero se retiró la inversión por el Grupo Empresarial, pero posteriormente se presenta otro Grupo Empresarial que quieren construir un Centro Comercial en dicha zona y se está estudiando la posibilidad de compartir aparcamientos.

19º.- ARREGLO DE CAMINO DEL RETAMAL.-

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicó que cuando se presentó la solicitud de Pleno extraordinario aun no se había iniciado ningún arreglo pero al día de hoy ya han empezado a actuar, con lo cual se cumple la moción.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, explicó que se está arreglando con fondo municipales aunque sea competencia de la Junta de Extremadura. Indicó que se darán unas instrucciones a los vecinos de dicho Cordel para su conservación.

20º.- OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN 2010.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicó que habría que modificar el asunto veinte y veintiuno del orden del día, por ser el mismo tema. Recordó que no convocó el Sr. Alcalde-Presidente a los demás Grupos Municipales para determinar las obras a incluir en el PLAN E I y PLAN E II, no dio la opción de presentar propuestas se realizó todo a través de la Junta de Gobierno Local porque la ley se lo permite ni tampoco trato la forma de ejecutar las obras, que sería bueno realizarlas a través de empresas públicas creadas por el Ayuntamiento.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, manifestó que apoyó la moción pero que casi todas las obras del Equipo de Gobierno coincidía con las obras propuestas por el Grupo Socialista.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que se han presentado todas las obras que pedían los demás Grupos Municipales, menos la Nave Municipal porque no era se podía incluir en la subvención, y se ha incrementado la reposición de alumbrado en Montijo.

21º.- PLAN E 2010.-

Este Asunto se trata de forma conjunta con el Asunto número veinte, previa petición del Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA.

22º.- DÍA DE LA MUJER.-

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicó que la moción fue presentada por Dª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, se pedía que se trasladase al Gobierno de la Nación y Autónoma para que aumentasen los fondos destinados a políticas de igualdad, que se crease en el Ayuntamiento la Concejalía de Igualdad que sirviese también para desarrollar una Plan Municipal de Igualdad Interno, que no saben si se está ejecutando. Terminó pidiendo que se tratasen siete mociones que se habían omitido por olvido.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que no accedía a su petición, que si quería que pidiese otra sesión plenaria extraordinaria para tratar dichas mociones, y que a ser posible que sean mociones que puedan ser cumplidas por el Ayuntamiento por ser competencias de éste.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y quince minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ9434851, al reverso del folio OJ9434855.





0J9434856



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2010

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

CONCEJALES:
Dª ESMERALDA RUBIO CURADO
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
Dª Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
D. EDUARDO SIMOES CORDERO
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO
Dª ROSA Mª PINILLA MARTÍN
Dª Mª DEL ROSARIO MORENO DELGADO
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
Dª MANUELA CORZO GERMÁN
Dª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintitrés de Julio de dos mil diez, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asiste, habiendo excusado su ausencia, el Concejal D. MANUEL GARCÍA REYES.

SECRETARIA GENERAL:
Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que los borradores de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
----	-------	----------------

6ª	22/06/10	Ordinaria
7ª	01/07/10	Extraordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

ASUNTO II.-INFORMACIONES ALCALDÍA.-

Se informa por la Alcaldía que se ha solicitado al SEXPE, a cargo del Programa de Fomento del Empleo de Experiencia, un máximo de ochenta contrataciones y respecto al Programa de apoyo a obras y servicios de interés general y/o social, un máximo de ciento veinte contrataciones, que se integran ambos Programas en el Decreto 153/2010 por el que se regula el Plan de apoyo al Empleo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que hoy mismo se ha recibido comunicación vía fax del SEXPE de las contrataciones aproximadas que se otorgarán que son del Programa de Fomento del Empleo de Experiencia cuarenta y cuatro y del Programa de apoyo a obras y servicios de interés general y/o social ciento tres, se ofertarán plazas de operario de todo tipo y que ya se informará de las categorías exactas una vez se comunique por el SEXPE de las contrataciones concretas que serán, la duración de los contratos serán de un año y de seis meses.

Posteriormente dio la palabra al Sr. Concejal D. EDUARDO SIMOES TREJO, que felicitó a varios deportistas vecinos de Montijo.

ASUNTO III.- APROBACIÓN CONVENIO Y DELEGACIÓN EN EL OAR DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO LOCAL.-

Se da cuenta del Dictamen adoptado en sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía, del día ocho de julio de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el Convenio y Delegación en el Organismo Autónomo de Recaudación de Diputación de Badajoz para la prestación del Servicio de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público local.

Segundo.- Notificar al Organismo Autónomo de Recaudación este Acuerdo plenario para su aceptación y posterior publicación en el D.O.E y B.O.P.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma, y cuantas gestiones sean necesarias llevar a cabo para la ejecución del presente acuerdo.

ASUNTO IV.- NOMINACIÓN DE CALLES.-



0J9434857



CLASE 8.ª

Se da cuenta del Dictamen adoptado en sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día ocho de julio de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Nominar la calle perpendicular a c/ José Alarcón, c/ CONDADO DE TORRESFRESNO.

Segundo.- Notificar a Telefónica, Sevillana de Electricidad, Correos y a todos los interesados.

ASUNTO V.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PÓSITO AGRÍCOLA MUNICIPAL.-

Se da cuenta del Dictamen adoptado en sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Industria, Comercio y Turismo (Junta Administradora del Pósito Agrícola) del día veintitrés de junio de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Modificar Artículo 6º.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pósito Agrícola Municipal, quedando de la siguiente forma:

2.- Podrán solicitar préstamos del Pósito Agrícola Municipal todos aquellos agricultores que sean vecinos de Montijo, que no superen los 65 años de edad, titulares o arrendatarios de fincas rústicas ubicadas en el término municipal de Montijo y reúnan las condiciones exigidas para contratar y obligarse legalmente, y la de dedicar su importe a fines agrícolas.

ASUNTO VI.- ASUNTOS URGENTES.-

No se trata ninguno en particular.

ASUNTO VII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

No se trata ninguna moción en particular.

ASUNTO VIII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), la Sr.Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
10/06/2010	Aprobación Equipamiento del Antiguo cine de Lácara, plan adicional local 2010
10/06/2010	Exención de Impuesto Vehículos Históricos
17/06/2010	Convocatoria Pleno Ordinario 22 de junio de 2010
17/06/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 23 de junio de 2010
17/06/2010	Solicitud a Diputación Provincial de Badajoz y Aprobación definitiva Servicios Personal Piscina Municipal, SERVICIO N° 32, plan adicional de servicios de 2010
17/06/2010	Solicitud a Diputación Provincial de Badajoz y Aprobación definitiva Equipamiento Antiguo Cine de Lácara, SUMINISTRO N° 91, plan adicional de local de 2010 para poblado de Lácara
18/06/2010	Adjudicación definitiva Redacción de Proyecto, Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras "PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN MONTIJO", "REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD" y "RED Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA AVDA. DEL PROGRESO, BARRIADA JUAN XXIII Y OTRAS"
21/06/2010	Convocatoria Pleno Extraordinario 1 de julio de 2010
24/06/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 30 de junio de 2010
22/06/2010	Lista definitiva para una plaza de educador social para el programa de familia, con carácter temporal
24/06/2010	Delegación celebración matrimonio civil
28/06/2010	Atribución de funciones al Agente de Policía Local D. DOMINGO RODRIGUEZ LECHÓN
22/06/2010	Inicio expediente de responsabilidad patrimonial
22/06/2010	Designación miembros del Tribunal de Selección de una plaza de educador social para el programa de familia, con carácter temporal
29/06/2010	Bases de la convocatoria de una plaza de educador social para el programa de familia, con carácter temporal 2ª convocatoria
29/06/2010	Delegación celebración matrimonio civil
02/07/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 7 de julio de 2010
05/06/2010	Delegación celebración matrimonio civil



0J9434858



CLASE 8.ª

07/07/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 7 de julio de 2010
07/07/2010	Resolucion de Recurso de Reposición Exp. Patrimonial
07/07/2010	Lista provisional para una plaza de educador social para el programa de familia, con carácter temporal
08/07/2010	Delegación celebración matrimonio civil
12/07/2010	Lista definitiva para una plaza de educador social para el programa de familia, con carácter temporal en 2ª convocatoria
13/07/2010	Resolucion de Recurso de Reposición Impugnación Bases de la convocatoria de una plaza de educador social para el programa de familia, con carácter temporal
13/07/2010	Designación miembros del Tribunal de Selección de una plaza de educador social para el programa de familia, con carácter temporal 2ª convocatoria
13/07/2010	Exención de Impuesto Vehículos Históricos
16/07/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 19 de julio de 2010
16/07/2010	Convocatoria Pleno Ordinario 23 de julio de 2010

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

h) GRUPO IU

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU, DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, se plantearon las siguientes:

- 1) *¿Cuándo se van a colocar de una vez las placas de denominación de calles en aquellas que no las tienen? Le recordamos que en el pleno de mayo del 2009 lo preguntamos en ruegos y preguntas y Vd. nos dijo que las colocaría en breve; en el pleno de noviembre presentamos una moción y se aprobó.*
- 2) *El día 19 de noviembre del 2007 se reunió la Comisión de Tráfico y recorrieron las calles de la población y llegaron al acuerdo de cambiar el sentido de algunas de ellas; después se solicitó un informe de la Policía Local, pero no se ha llevado a un pleno para cambiar el tráfico en dichas calles.
Y sin embargo hemos visto que se acaba de poner la calle Valdelacalzada en una sola dirección sin haberse aprobado por la Comisión ni por el Pleno. ¿Para cuándo se va a ejecutar lo que aprobamos en su día?*
- 3) *¿Por qué no se pueden comprar esta temporada en la Piscina la opción de 20 baños como se hacía desde que se inauguró?*

- 4) *¿Por qué no ha reunido a la Comisión Informativa para estudiar el Reglamento de Honores y Distinciones como se quedó en el pleno de junio?*
- 5) *En la Propuesta de Gastos del día 5 de julio leemos una factura de "teléfonos móviles del Alcalde y Concejales" por importe de 2.136 euros y otra de "AQUALIA, gestión y mantenimiento de la EDAR Montijo" del mes de mayo por importe de 16.964 euros. Esto es un ejemplo de que no se están recortando los gastos en este Ayuntamiento; pedimos que se realice de una vez.*
- 6) *El día 29 termina el plazo para presentar las solicitudes del Plan de Fomento del Empleo Local donde van dos programas para contratar trabajadores durante 6 meses y un año. ¿Qué puestos han solicitado y cuántos?*
- 7) *En primer lugar, que acabe con la plaga de cucarachas que está infectado el Municipio y en segundo lugar, qué conflicto hubo con los vendedores ambulantes de fruta del Mercadillo Municipal, qué problemas existen y qué soluciones se les van a dar.*

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª.- Que, en breve se colocarán las placas.

2ª.- Que, ya se celebró una Comisión Informativa y no hace falta tratarlo en el Pleno Municipal.

3ª.- Que, la piscina municipal tiene más usuarios que otros años, que se solicitan bonos de veinte baños, pero que se está estudiando hacer dichos bonos nominativos.

4ª.- Que, porque aunque se han propuesto tres reglamentos aún hay muchos aspectos que dirimir, faltan informes de expertos para otorgar por ejemplo los premios, hay que unificar criterios que se debe estudiar bien para que sirva para muchos años.

5ª.- Que, respecto a la factura de teléfonos además del teléfono de Alcaldía y Concejales se incluye también el del personal de Obras y respecto a Aqualia no tiene que ver en nada para que la factura sea alta.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que si el servicio se mancomunara con Puebla de la Calzada, realizando la gestión de forma directa, sería mucho más económico el servicio. Contestó el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que seguro que no sería más barato sino al contrario, ya que se abona por población, que hay servicios que se pagan mucho más caros, que a otros Municipios más pequeños.

6ª.- Se retira dicha pregunta por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, consensado con su Grupo Municipal, por estar ya contestada en Informes de Alcaldía.

7ª.- Que, en cuanto al asunto de la desinfección de cucarachas, se ha contratado con una nueva empresa y está siendo muy efectiva, se están haciendo muchos tratamientos, pero hay más problemas de la cuenta porque hay solares que no se limpian y agravan la situación pero hay hoy un Policía Local con la atribución de inspeccionar los solares para que se limpien, y en cuanto al asunto del Mercadillo Municipal, hubo una reunión el jueves, con los vendedores de frutas que se ubicó en una calle con la supervisión de Técnicos Municipales de Obras y Policía Local, y así se



0J9434859



CLASE 8.ª

hizo, indicó que algunos explicaban que no tenían sitio para el puesto, se corregirá dicha situación y se ubicarán en otro sitio.

i) GRUPO PSOE

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo PSOE, DON MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, se plantearon las siguientes:

1- *En el parque municipal hay 3 vallas que dan a la vía del tren y cualquier niño puede dar directamente a la vía necesitando que se repongan cuanto antes.*

2- *La esquina de la c/ Salcillo con la c/ Echegaray las aceras se encuentran en muy mal estado pudiendo los vecinos tropezarse en cualquier momento ¿Cuándo se van a reparar?.*

3- *En la c/ Agla los bancos que se encuentran colocados son de maderas y en mal estado necesitando que se reparen o se cambien pues apenas quedan dos para sentarse.*

4- *En la Ronda del Valle esquina con José de Alarcón hay una farola que no está y el banco está roto ¿Cuándo se va a reponer?.*

5- *Las Baldosas de la C/ Mártires se encuentran sueltas con peligro que alguien se pueda tropezar, ¿Cuándo se va a intentar solucionar?.*

6- *Por qué han renovado a cinco trabajadores del plan extraordinario de empleo cuando al resto cuando se le ha terminado el contrato de un año no se les ha renovado.*

7- *Quedamos en el pleno del mes de mayo tratar en una comisión de urbanismo las ordenanzas de urbanismo en lo referente a su artículo 7 ¿Cuándo se va a hacer esta comisión?.*

8- *Los árboles de C/ Brezo y Retama han crecido muchísimo y ya se entran en las ventanas de los vecinos, así como algunos desperfectos en dichas calles, necesitando una actuación cuanto antes.*

9- *En la Barriada Colón entre la C/ Madrid con c/ Toledo el asfalto está en mal estado con baches que se necesitan que se repare cuanto antes.*

10- *Según un vecino el nuevo paso de peatones elevado colocado en el Molino no cumple con las medidas ¿Es cierto esto?.*

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

- 1ª.- Que lo puso en conocimiento un Concejal del Grupo Municipal IU y se le ha comunicado a ADIF para su restablecimiento de forma inmediata.
- 2ª.- Que, se reparará porque se está haciendo en todas las calles y limpiando las alcantarillas.
- 3ª.- Que, preferirían que fueran de madera, pero se intentará recuperarlos.
- 4ª.- Que, se reclamó a la compañía de seguros y cuando se dé parte se repondrá.
- 5ª.- Que, se reparará, se le dará traslado al Encargado General.
- 6ª.- Que, se ha hecho por necesidad del mantenimiento del servicio, pero si se contrataban a otras personas por nada de tiempo no sabían si luego podrían participar en futuros procesos selectivos.
- 7ª.- Que no hace falta una Comisión Informativa para ello, sino que hace falta un segundo informe, pero que en la próxima Comisión Informativa se incluirá en el Orden del Día.
- 8ª.- Que, se está podando según se puede conforme al servicio ya que hay mucho personal de vacaciones.
- 9ª.- Que, se está reparando.
- 10ª.- Que, se ha hecho con la dirección del Técnico Municipal, pero se ha pedido un Informe Técnico, pero es importante su existencia porque ya ha habido atropellos en la zona que es peligrosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ9434856, al reverso del folio OJ9434859.



0J9434860



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

CONCEJALES:

- D. MANUEL GARCÍA REYES
- D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO
- D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
- D.ª M.ª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
- D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
- D. EDUARDO SIMOES CORDERO
- D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
- D.ª ROSA M.ª PINILLA MARTÍN
- D.ª M.ª DEL ROSARIO MORENO DELGADO
- D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
- D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
- D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
- D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
- D.ª MANUELA CORZO GERMÁN
- D.ª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de dos mil diez, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asiste, habiendo excusado su ausencia, el Concejal D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO.

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D.ª MARGARITA ALARCÓ VALLE.

SECRETARIA GENERAL:

D.ª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que los borradores de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.º.2 y 91.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

(R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
8ª	23/07/10	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

ASUNTO II.-INFORMACIONES ALCALDÍA.-

No se da cuenta de ninguna en particular.

ASUNTO III.- MODIFICACIÓN INICIAL DE ORDENANZA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día veinte de septiembre de dos mil diez, que, literalmente, dice lo siguiente:

“Por los Concejales miembros adoptaron por MAYORIA SIMPLE el siguiente Dictamen, con los votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales IU y PP y se abstención de los Concejales del Grupo Municipal PSOE:

ÚNICO.- Modificar Artículo 7º.2 de la Ordenanza de Urbanización, quedando de la siguiente forma:

2º.- El Control de calidad deberá contratarse con laboratorio homologado por el Ayuntamiento de Montijo conforme a la legislación de contratación pública, siendo los interesados quienes abonen dicho control de calidad. El presupuesto de control de calidad será de aproximadamente el 1% del coste total de la obra o bien incluirse en los precios de las unidades a ejecutar, según criterio del proyectista.”

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, el cual indicó que estaban de acuerdo tal y como se dijo en la Comisión Informativa.

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, el que manifestó que debía ser retirado el asunto, porque era necesario solicitar un informe jurídico aclaratorio para que informara de la legalidad de la modificación y no ocurriese como en la aprobación de la Ordenanza en cuestión, que existía un informe que indicaba que el artículo 7º.2, no estaba conforme a norma, manifestó que no se oponían a la modificación sino que sólo por seguridad quieren solicitar un informe jurídico.

Posteriormente, intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que el artículo estaba perfectamente conforme a ley y que sobre el contenido del informe jurídico no estaba del todo claro, en el informe se redactaba que el procedimiento podía ser lesivo para el resto de empresas homologadas que se dedicaran a la comprobación de urbanizaciones, manifestando que el artículo



0J9434861

**CLASE 8.ª**

anteriormente estaba conforme a ley porque no se puede evitar la ley de contratos que está en vigor, pero que por el debate surgido se realiza esta modificación para plasmar de forma explícita que se seguirán los procedimientos establecido en dicha ley, quedando ya suficientemente claro, no es necesario más informes jurídicos, no estimando necesario quedar el asunto encima de la mesa, indicando que está bastante estudiado y debatido.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, insistiendo en que era necesario un informe jurídico para aprobar dicho asunto, dio lectura al artículo 7º.2 y al contenido del informe jurídico al respecto.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, indicó que por ello se incluye que el procedimiento a seguir para contratar empresa homologada será el procedimiento de contratación pública, que está perfectamente detallado y no hay ninguna duda.

Intervino el Sr. Concejal D. MANUEL GARCÍA REYES, explicando que lo que se quiere controlar con el artículo es velar por el interés general para que las urbanizaciones futuras no tengan ningún defecto, se contrata a una empresa externa para que informe de todas las unidades fundamentales de dichas urbanizaciones, conforme con la ley de contratación pública.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA, con doce votos a favor (Grupos Municipal IU y PP) y con cuatro abstenciones (Grupo Municipal PSOE) el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar modificación inicial de la Ordenanza Municipal de Urbanización, en los términos que figura en el expediente.

Segundo.- Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o alegaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o alegaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

ASUNTO IV.- RATIFICACIÓN ACUERDO (ASAMBLEA MANCOMUNIDAD MODIFICACIÓN ESTATUTARIA).-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veinte de septiembre de dos mil diez, por la que se da cuenta que del Dictamen adoptado por Unanimidad de todos los grupos municipales integrantes propone al Pleno la adopción de acuerdo de ratificación de modificación estatutaria, del Acuerdo adoptado en sesión de fecha quince de julio de dos mil diez, por la Asamblea de la Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas

Bajas", mediante el cual se ha modificado en el artículo 2º. A) de los Estatutos ampliando sus fines.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Ratificar Acuerdo adoptado en la Asamblea de la Mancomunidad Integral "Vegas Bajas", el día quince de julio de dos mil diez, por el cual se modifica artículo 2º. A de los Estatutos de la Mancomunidad, quedando el mismo en el siguiente sentido:

"Serán fines de la Mancomunidad, la ejecución y prestación de los siguientes servicios, respetándose en todo caso lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto Legislativo 751/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local:

- La gestión mancomunada de los intereses generales municipales y supramunicipales de su territorio.
- La gestión del ciclo integral del agua.
- La gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- Promoción de la sostenibilidad medioambiental.
- Servicios de vigilancia, seguridad, guardería rural y policía.
- Promoción de la sanidad y el bienestar social.
- Gestión de actividades deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre.
- Promoción de la educación y la formación.
- Fomento del desarrollo local de su territorio.
- Servicios de urbanismo, vivienda y ordenación del territorio.
- Mantenimiento y conservación de vías y caminos públicos.
- Mantenimiento y conservación de infraestructuras municipales y mancomunadas.
- Fomento de la creación de Infraestructuras, dotaciones y equipamientos municipales y mancomunados.
- Promoción de la participación ciudadana.
- Servicios de información a consumidores y usuario.
- Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y eliminación de toda discriminación existente por razón de sexo.
- Servicios de comunicación, difusión y promoción de su territorio.
- Protección Civil.
- Promoción de empleo.

Y la prestación de cualquier otro servicio de la competencia municipal, en los términos expresados en la legislación vigente, mediante acuerdo expreso adoptado por la Asamblea de la Mancomunidad y aprobación posterior por los plenos de los ayuntamientos mancomunados, conforme al procedimiento legal y estatutariamente establecido."

ASUNTO V.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL DE LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO Y SU EJERCICIO.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veinte de septiembre de dos mil diez.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO RAGERA, el cual indicó que tras la lectura de la Ordenanza preferían abstenerse en su voto para



0J9434862



CLASE 8.ª

la aprobación de la misma.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, el cual indicó que estaban de acuerdo tal y como se dijo en la Comisión Informativa.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA ABSOLUTA con once votos a favor (Grupos Municipales PSOE y PP) y cinco abstenciones (Grupo Municipal IU), el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Libre acceso a las Actividades de Servicio y su ejercicio, en los términos que figura en el expediente.

Segundo.- Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o alegaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o alegaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Tercero.- Facultar al Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar todos los documentos relacionados con el asunto.

ASUNTO VI.- LEVANTAMIENTO CLÁUSULA DE REVERSIÓN.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veinte de septiembre de dos mil diez, que literalmente, dice lo siguiente:

"Por la Presidencia de la ASOCIACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL de Montijo y su comarca (APROSUBA-8) mediante escritos con entradas de fecha 16 de Junio pasado se solicita el levantamiento de cláusula de reversión que pesa sobre las fincas 21.128 y 20.361, del Registro nº 2 de Mérida, de superficies 1.806,08 m² y 4.514,62 m², respectivamente, por haber cumplido dicha Asociación con la devolución a este Ayuntamiento de las instalaciones cedidas en uso a la misma correspondientes al Antiguo Cuartel de la Guardia Civil, y terreno anexo.

A tal fin se entrega a los Sres. Asistentes informe que fue solicitado al Secretario Acctal. Actuante en esta Comisión, el cual fue emitido en fecha 3 de agosto, que transcrito dice:

"INFORME CANCELACIÓN CARGA REGISTRAL NUEVAS INSTALACIONES APROSUBA-8



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1º.- Con fecha 18 de febrero de 1.999 y mediante escritura otorgada ante el notario que fue

de esta Plaza D. Antonio F. Peralta Esperilla, al nº 249 de orden de protocolo (que se adjunta) fue cedido por este Ayuntamiento a citada Asociación, un Solar en la Carretera de la Estación del Ferrocarril esquina a Calle Carpinteros, de 6.321 m2 de superficie, el cual constituyó la finca registral nº 20.362.

Con posterioridad, con las preceptivas licencias municipales y mediante escritura de Segregación, Permuta, Declaración de O.N., Entrega y Cesión realizadas por la mencionada Asociación y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz, otorgada el día 14-11-2001, ante el notario de Badajoz D. José Soto García-Camacho, bajo el nº 996 de orden de Protocolo (cuya copia se adjunta), el citado solar se conformó registralmente del siguiente modo:

- Finca Matriz registral nº 20.362, de 4.514,92 m2.
- Porción Segregada registral nº 21.128, de 1.806,08 m2.

2º.- La cesión municipal iba condicionada a lo siguiente:

"1.- ... a la reversión a la propiedad municipal de las instalaciones cedidas en uso a la misma, correspondientes al Antiguo Cuartel de la Guardia Civil, y terreno anexo..."

"y 2.- La reversión de estas instalaciones se efectuará de manera simultánea a la ocupación de las instalaciones a construir por la Asociación en el nuevo terreno a ceder (de 6.321 m2, ya cedidos en la indicada escritura)..."

3º.- Mediante acuerdo (Asunto VIII) adoptado por el Pleno municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria por el mismo celebrada el día 26 de Junio de 2.001 que se adjunta, se aceptó la reversión de las instalaciones cedidas a APROSUBA 8, ubicadas en la Avda. de la Estación (Antiguo Cuartel de la Guardia Civil).

4º.- Es público y notorio que la Asociación APROSUBA 8 devolvió al Ayuntamiento las instalaciones del Antiguo Cuartel de la Guardia Civil habiéndose ubicado en las nuevas instalaciones de la Carretera de la Estación esquina a C/ Carpinteros.

Por lo anterior el que suscribe informa favorablemente el levantamiento de la indicada carga que pesa sobre mencionadas fincas registrales."

La Comisión, por unanimidad de todos los grupos municipales integrantes, propone al Pleno la adopción de acuerdo de cancelación de dicha condición de reversión sobre las dos fincas solicitadas".

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD aprobar el dictamen anterior.

ASUNTO VII.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ FUNCIONES DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO LOCAL.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veinte de septiembre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Delegar en la Diputación de Badajoz, para que mediante su Organismo Autónomo de Recaudación (O.A.R., en adelante), ejerza por cuenta de esta Corporación, las funciones de gestión



0J9434863



CLASE 8.ª

y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

IMPUESTOS

1 Impuesto sobre bienes inmuebles:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de padrones y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibo y notificaciones individuales en las liquidaciones por ingreso directo.
- Dictar la providencia de apremio.
- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de las funciones de inspección del impuesto sobre bienes inmuebles en función del Convenio que tenga establecido la Diputación de Badajoz con la Dirección General de Catastro.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.

2 Impuesto sobre Actividades Económicas:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de padrones y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibo y notificaciones individuales en las liquidaciones por ingreso directo.
- Dictar la providencia de apremio.
- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de las funciones de inspección del impuesto sobre actividades económicas.
- Actuaciones de información y asistencia a los contribuyentes.
- Tramitación y resolución de expedientes sancionadores resultante de estas funciones.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.

3 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.

- Elaboración y emisión de padrones y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibo y notificaciones individuales en las liquidaciones por ingreso directo.
- Dictar la providencia de apremio.
- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de las funciones de inspección del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.

4 Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana:

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

5 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

TASAS

1.- ACCESO INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

2.- ALCANTARILLADO.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

3.- ALQUILERES VARIOS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

4.- APERTURA ESTABLECIMIENTOS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

5.- ARBITRIOS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

6.- LICENCIAS DE AUTOTAXI Y DEMÁS VEHÍCULO DE ALQUILER.-



CLASE 8.ª



0J9434864



- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

7.- RECOGIDA DE BASURAS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

8.- CANON DE ARRENDAMIENTO Y DEMÁS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

9.- CONTADORES Y ACOMETIDAS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

10.- DESAGÜE Y CANALONES.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

11.- EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

12.- ENTRADA DE VEHÍCULOS Y C..-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

13.- ESCAPARATES, PORTADAS Y VITRINAS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

14.- EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

15.- LICENCIAS DE OBRAS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

16.- OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON VALLAS, ANDAMIOS Y PUNTALES.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

17.- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MERCANCÍAS Y ESCOMBROS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

18.- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

19.- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

20.- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PUESTOS Y FERIAS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

21.- PÓSITOS (CRÉDITO AGRÍCOLA).-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

22.- INSPECCIÓN DE RUIDOS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

23.- PUBLICIDAD.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

24.- RODAJE Y ARRASTRE DE VEHÍCULOS.-



0J9434865



CLASE 8ª

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

25.- RIELES, POSTES, PALOMILLAS, CAJAS DE AMARRE.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

26.- SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

27.- SERVICIOS AUDIOVISUALES.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

28.- CEMENTERIO MUNICIPAL.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

29.- CONSERVATORIO MÚSICA Y ESCUELA DE DANZA.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

30.- MERCADO.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

31.- TOLDOS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

32.- VOLADIZOS.-

- Recaudación de las deudas en período ejecutivo.

-Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

1.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES PAVIMENTACIÓN.-

-Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
-Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

2.- CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL QUE SE ACUERDE.-

-Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
-Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

OTROS

1.- MULTAS DE TRÁFICO.-

-Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
-Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
-Elaboración y emisión de padrones y documentos cobratorios.
-Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibo y notificaciones individuales en las liquidaciones por ingreso directo.
-Dictar la providencia de apremio.
-Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
-Liquidación de intereses de demora.
-Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
-Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
-Realización de las funciones de inspección del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
-Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.

2.- MULTAS Y SANCIONES VARIAS.-

-Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
-Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

3.- TODA LA EJECUTIVA.-

-Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
-Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

4.- CUALQUIER OTRA TASA, CONTRIBUCIÓN ESPECIAL O ARBITRIO VIGENTES, CUYA ORDENANZA FISCAL HAYA SIDO APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.-

-Recaudación de las deudas en período ejecutivo.
-Cualquier otro acto necesario para la efectividad del anterior.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento se reserva la facultad de realizar por sí mismo y sin necesidad de convocar de forma expresa la competencia, las facultades de conceder beneficios fiscales, aprobar la



0J9434866



CLASE 8.ª

anulación, total o parcial de liquidaciones, respecto de algunos tributos o ingresos de derecho público cuya gestión ha sido delegada en la Diputación de Badajoz en el apartado primero, cuando circunstancias organizativas, técnicas o de distribución competencial de los servicios municipales, lo hagan conveniente.

TERCERO.- El Ayuntamiento podrá convenir con el O.A.R. de la Diputación de Badajoz, la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto Primero, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo Rector del O.A.R.

CUARTO.- Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se acogerá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo previsto en el artículo 7.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y de sus propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios.

QUINTO.- La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones se establece un período de quince años, prorrogable tácitamente por periodos consecutivos del mismo plazo, si ninguna de las partes comunica su fallo de darlo por finalizado con una antelación mínima de seis meses.

SEXTO.- El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SÉPTIMO.- La prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa según la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades necesarias para el ejercicio de las funciones de gestión, liquidación recaudación e inspección de ingresos de derecho público por el OAR de la Diputación de Badajoz a los Ayuntamientos de la provincia.

OCTAVO.- Aprobar el convenio anexo a suscribir entre el Ayuntamiento de Montijo y la Diputación de Badajoz. Facultar al Alcalde para su firma.

NOVENO.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

DÉCIMO.- Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ASUNTO VIII.- APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Juventud, Educación, Deporte y Participación, del día veinte de septiembre de dos mil diez.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, el cual indicó una apreciación que han observado en el texto del Reglamento que tiene un lenguaje sexista en su artículo 4º y 5º, que habría que cambiar el carácter masculino y también indicó que en el artículo 5º debía indicar que este reglamento no podrá contravenir lo regulado en la ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, aunque en la Comisión no se aprobó.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, el cual indicó que estaban de acuerdo, pero que el primer procedimiento a incoar de nombramiento de hijo predilecto sería el de D. ANTONIO FUENTES.

Seguidamente, explicó el Sr. Alcalde-Presidente, ante la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, que en el Reglamento existe un artículo en el que se revocan las menciones conforme a la Ley de Memoria Histórica, en concreto el CAPÍTULO V del Reglamento (artículo 22).

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, en los términos en que figura en el expediente.

Segundo.- Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o alegaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o alegaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Tercero.- Facultar al Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar todos los documentos relacionados con el asunto.

ASUNTO IX.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES AÑO 2011.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Festejos del día veinte de septiembre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Determinar las fiestas locales para el término municipal de Montijo, así como



0J9434867

**CLASE 8.ª**

para la Pedanía de Lácara, dependiente de Montijo, para el año 2011, que serán los días siguientes:

- q) 16 de Mayo (Lunes posterior a la festividad de S. Isidro)
- r) 9 de Septiembre, Fiestas Patronales.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, para la confección del calendario laboral, año 2011."

ASUNTO X.- PLAZA DE INSPECTOR.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Personal y Empleo del día veinte de septiembre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Requerir el auxilio de la Comisión de Coordinación de la Policía Local – artículo 12.d de la Ley 1/1990, de 26 de abril- para que medie ante la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, ante la urgente necesidad de proveer una plaza de Inspector de Policía Local vacante y presupuestada en la plantilla de personal funcionario y ofertada en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2009, y por problemática existente en la plantilla de la Policía Local de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Y que en coordinación con la Consejería indicada se articule el cauce necesario para llevar a buen fin la plaza creada vacante y presupuestada para su cobertura definitiva otorgándonos, en su caso, las autorizaciones procedentes.

ASUNTO VI.- ASUNTOS URGENTES.-

No se trata ningún asunto en particular.

ASUNTO XIII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando que retiran la Moción por no haber lugar a la misma ya que el acontecimiento de la Huelga fue el día antes a la sesión plenaria, aunque indicó que estaban de acuerdo con todos los motivos que han fundamentado la misma.

ASUNTO VII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

j) DECRETOS ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), la Sr.Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

Fecha	Asunto
22/09/2010	Resolución Recurso de Alzada
22/09/2010	Resolución Recurso de Alzada
22/09/2010	Recurso de Reposición
21/09/2010	Trabajos Extraordinarios relación 5-2010
18/09/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 20 de septiembre de 2010
18/09/2010	Declaración caducidad y archivo de expediente iniciado por BOGARIS RETAIL S.L.
15/09/2010	Recurso de Reposición
10/09/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 15 de septiembre de 2010
03/09/2010	Aprobación Proyecto Construcción Centro de Día
15/07/2010	Trabajos Extraordinarios relación 4-2010
02/09/2010	Prorroga contratos menores de servicios públicos
02/09/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 7 de septiembre de 2010
31/08/2010	Aprobar inversión obra 3561/2010 catástrofes naturales
26/08/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 1 de septiembre de 2010
24/08/2010	Aprobación fecha, precios, entre otros.
05/08/2010	Adjudicación definitiva kiosco de plaza Agustina de Aragón
19/08/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 25 de agosto de 2010
16/08/2010	Inicio expediente de responsabilidad patrimonial
11/08/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 18 de agosto de 2010
03/08/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 10 de agosto de 2010
03/08/2010	Resolución expediente de responsabilidad patrimonial
30/07/2010	Adjudicación definitiva Obra Construcción de 200 nichos
30/07/2010	Asignación de Complemento de Productividad a empleado público
28/07/2010	Delegación de las Funciones de Alcaldía en tercer teniente Alcalde
29/07/2010	Inicio expediente de responsabilidad patrimonial
28/07/2010	Aprobación lista provisional para dos plazas de Oficial de Policía Local
28/07/2010	Aprobación de período vacacional a Policía Local
22/07/2010	Resolución expediente de responsabilidad patrimonial



0J9434868

CLASE 8.ª



22/07/2010	Resolución expediente de responsabilidad patrimonial
21/07/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 23 de julio de 2010
19/07/2010	Resolución expediente de responsabilidad patrimonial
19/07/2010	Resolución expediente de responsabilidad patrimonial
19/07/2010	Aprobación lista provisional para dos plazas de Agente de Policía Local

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

B) GRUPO IU

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU, DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, se plantearon las siguientes:

1ª.- ¿Cuándo se va a abrir la piscina climatizada? ¿Cuándo se van a estudiar en la Comisión Informativa los precios y los cursos que va a haber en esta temporada?

2ª.- ¿Cuándo se trasladará el Conservatorio al nuevo edificio del Centro Cultural "Ana González Zoido"?

3ª.- Hace unos tres meses hubo una fuga de gases en la gasolinera de la Avenida de Colón y tuvieron que desalojar varias casas ante el peligro que podía existir. Cada vez que llueve vuelve a haber un gran olor a gasolina en la zona. Les dijeron a los vecinos para tranquilizarlos que iban a levantar todo el suelo de la gasolinera para arreglar las fugas, pero hasta el presente no han hecho nada. ¿Qué ha hecho Vd. para exigir que se arregle este problema?

4ª.- En el puente nuevo que ha construido ADIF junto al Parque Municipal han hecho unos accesos a la pista del canal muy peligrosos, al ser las curvas muy pronunciadas y estrechas, lo que puede acarrear accidentes; aparte de ello no han hecho aceras.

Pedimos que se escriba a la C.H.G. para que exijan a ADIF la subsanación de estos problemas.

5ª.- ¿Han contestado sobre la apertura, de nuevo, al tránsito de vehículos en el antiguo camino de La Roca que sale junto al Cementerio?

-Los camiones de la obra del AVE han hundido la carretera que sale del Cementerio hacia La Roca. Pedimos que se hable con la empresa para que lo dejen como estaba.

-Habría que plantar cipreses en la zona nueva del Cementerio pues está muy pelada en la actualidad.

6ª.- nueva carretera que se ha asfaltado al final de la calle Salmerón ha permitido que entren y

salgan por ella muchos vehículos, pero vemos que habría que subsanar algunos problemas: retranquear los sifones que existen junto a la puerta de la Residencia de Pensionistas pues el paso es muy estrecho, pintar los bordes de la carretera con pintura blanca como tiene el tramo que sigue hasta la Puebla y suavizar el ángulo de 90 grados que enlaza con el tramo que va hacia la carretera de los pueblos nuevos pues no caben los vehículos para torcer.

Con ello se evitarían accidentes en el futuro.

7ª.- Habría que conseguir de ENDESA-Sevillana trasladasen el transformador existente en la confluencia entre las calles Huertas y Agla para que se abriese ésta hasta la avenida del Carazo pues se convertiría en la ronda oeste de la población.

8ª.- En la urbanización nueva que existe junto al Callejón de la Zorra siguen encendidas todas las farolas en las calles donde no hay casas, lo que nos parece un despilfarro de energía.

Y las casas existentes en la calle Joaquina Charro tienen una invasión de ratas, por lo que pedimos que se desinfecte la zona.

9ª.- ¿Cuándo se van a poner los contenedores azules de papel y cartón?

10ª.- En el Diario Oficial de Extremadura del 23 de agosto venía publicada una Resolución de la Consejería de Fomento donde se aprobaba el proyecto de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Villafranca de los Barros. ¿Por qué no pide nuestro Ayuntamiento nos construyan aquí otras tantas?

11ª.- Preguntó por las plazas del Decreto del Plan Experiencia, que quieren que se cumplan los criterios establecidos del mismo, que intervenga el SEXPE en la preselección pero que el Ayuntamiento también intervenga con una prueba objetiva, para que sea el procedimiento más justo posible. “

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª.- Que se van a poner dos máquinas-calderas distinguiendo de la piscina climatizada y la exterior, hasta que no se instalen no se abrirán las instalaciones y los precios de la piscina serán los mismos que los del año anterior, si hubiera alguna variación se tendría que aprobar en el Pleno Municipal.

2ª.- Que, no tienen hasta ahora contestación de la Consejería de Educación, tenían un mes para contestar, pero que en breve tendrán una reunión el Concejal Delegado de la materia y esta Alcaldía con la Junta de Extremadura.

3ª.- Que, se le dio traslado a los Organismos Públicos Competentes, y el Ayuntamiento actuó vaciando una fosa séptica ya que no es problema de la gasolinera sino de una fosa séptica, según datos de una empresa autorizada, pero si sigue existiendo el problema, se hablará con los técnicos para que comprueben lo que ocurre.

4ª.- Que, ya se ha informado por los Técnicos y se ha remitido dicho informe al ADIF. Se remitirá escrito también a Confederación Hidrográfica Guadiana.

5ª.- Que, hay muchos problemas con los cipreses en la localidad que están plantados en el cementerio ya que las construcciones se ven posteriormente afectados, hay que plantarlo a una



0J9434869



CLASE 8ª

distancia prudente y también es complicado su poda, porque no hay una cabida suficiente para podarlos con una máquina.

6ª.- Que, se hará un escrito a la Administración Pública competente, para su retranqueo y pintado, (conforme a la intervención del Sr. Concejal D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO).

7ª.- Que, está incluido en la SAU-1, supone que se realizarán, pero Sevillana Endesa ya se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento, pero es muy costosa esa modificación y quienes la tienen que ejecutar son los propietarios de la SAU-1 pero de todas formas tienen los planos en su disposición para quienes quieran verlo.

8ª.- Que, se está desinfectando como marcan los cánones de la legislación vigente, no se puede estar desinfectando todos los días, que puede afectar a la salud pública y sobre el asunto del alumbrado, manifestó que no podían hacer otra cosa porque era mucho más costoso el reponer cables si los roban, pero se colocarán unas luminarias más pequeñas para ahorrar más.

9ª.- Que, hasta que se llegue a un acuerdo con una empresa autorizada para su recogida, para que periódicamente se recoja los puntos de cartón y papel, porque antes se llamaba a la empresa para su recogida y no venían a recoger, que muchas veces se recogía por los servicios municipales.

10ª.- Que se va a solicitar con su petición viviendas públicas, pero lo primero es tener suelo disponible para poder construir, ya que hoy por hoy falta ordenación del suelo, no es acto para construir.

11ª.- Que se cumplirá el Decreto que está establecido, pero quien preselecciona será el SEXPE y posteriormente se hará una prueba objetiva, con una serie de criterios.

C) GRUPO PSOE

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo PSOE, DON MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, se plantearon las siguientes:

1.- ¿Por qué se han quitado los contenedores de reciclar papel de todas las calles de Montijo?

2.- Sigue estando en muy mal estado la esquina de la c/ Salcillo con la c/ Echegaray ¿Cuándo se van a reparar?

3.- ¿Por qué no se han hecho acerados desde el nuevo Puente hasta la Crta del Cementerio para que los montijanos que quieren ir al cementerio tengan una acera por donde caminar?

4.- Un vecino de la c/ Fernández Caballero viene exigiendo que se arregle su acera que se cambió con la Aepsa porque las aguas caen hacia su casa. ¿Cuándo se va a arreglar?.

5.- ¿Por qué no se ha renovado al agente de desarrollo local? Este agente de desarrollo local en su mayoría lo pagaba la Junta de Extremadura y en estos momentos es indispensable para conseguir subvenciones.

6.- En el parque Virgen de Barbaño hay unos espárragos hacia arriba que se encuentran lindando con el camino, muy peligrosos para los niños y necesitan que se quiten cuanto antes.

7.- En la C/ León Felipe las tres luminarias no se encienden por la noche, estando el último tramo de la calle totalmente a oscuras, necesitando que se repare cuanto antes.

8.- Tengo unas firmas de unos ciudadanos exigiendo el bono de 20 baños que usted se comprometió en el mes de julio ¿Por qué no lo ha cumplido?.

9.- En la calle del Parque del Plan E 2009 las farolas están a 70 cm de la pared incumpliendo con la ley de accesibilidad ¿Cómo es posible que se firme la dirección de obra y se recepcione si no se cumple con la ley?

10.- Las aceras de la c/ Sevilla se encuentran en muy mal estado y necesitan que se repare cuanto antes."

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª.- Que, se ha elegido ya un gestor pero que se ha negado trabajar con el Ayuntamiento, en concreto con FCC, pero es normal porque se le debe una cantidad económica importante de recogida de residuos sólidos, pero se nombrará de forma inmediata a otro gestor.

2ª.- Que, se subsanará cuanto antes.

3ª. – ES RETIRADA.

4ª.- Que, tiene entendido que ya se ha solucionado, conforme a explicación del Encargado General.

5ª.- Que, se trató el asunto con el Agente Empleo y Desarrollo Local, además indicó ya hay dos Agentes de Empleo de Desarrollo Local en plantilla, pero se ha pedido un tercero sin repetir el mismo del año anterior porque no ha cumplido los objetivos que se querían conseguir y se está a la espera de uno nuevo, no se ha suspendido el Convenio.

6ª.- Que, se actuará para eliminarlos.

7ª.- Que, se ha cambiado pero que es problema del cableado, se actuará con el denominado Plan E II.

8ª.- Que, se pondrá en activo en breve.

9ª.- Que, se intentará dar solución al problema.



0J9434870



CLASE 8ª

10ª.- Que, se actuará en próximas actuaciones de obra pública en dicha calle y en otras más que están en la misma situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y seis minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ9434860, al anverso del folio OJ9434870.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2010

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

CONCEJALES:

D. MANUEL GARCÍA REYES
Dª ESMERALDA RUBIO CURADO
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
Dª Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
D. EDUARDO SIMOES CORDERO
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
Dª ROSA Mª PINILLA MARTÍN
Dª Mª DEL ROSARIO MORENO DELGADO
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
Dª MANUELA CORZO GERMÁN
Dª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

Dª MARGARITA ALARCÓ VALLE.

SECRETARIA GENERAL:

Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiocho de octubre de dos mil diez, se reúnen los Señores/as que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asiste, habiendo excusado su ausencia, el Concejal D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO.

Se produce un descanso en la sesión plenaria, a las veinte horas y veinticinco minutos iniciándose a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que los borradores de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
9ª	30/09/2010	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Se rectificó por el Sr. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los siguientes datos:



0J9434871

**CLASE 8.ª**

1º.- En la página primera en el primer párrafo tras la indicación de los asistentes, se modifica lo siguiente:

Donde dice: "...las veinte horas del día veintidós..."

Debe decir: "... las veinte horas del día treinta..."

2º.- En la página primera ASUNTO I, segundo párrafo, se modifica lo siguiente:

Donde dice:

Nº	Fecha	Tipo de sesión
8ª	22/06/2010	Ordinaria

Debe decir:

Nº	Fecha	Tipo de sesión
8ª	23/07/2010	Ordinaria

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

ASUNTO II.-INFORMACIONES ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa en primer lugar, que se ha solicitado a la Consejería de Cultura la homologación del Conservatorio de Danza, que ya ha terminado el plazo para que la Junta de Extremadura inspeccione el edificio y conteste al Ayuntamiento, por otro lado indicó que espera que en breve, antes del próximo Pleno Municipal, inspeccione el Edificio que ya está terminado, que espera que los inspectores se personen a la mayor brevedad posible, ya que sino sería un agravio comparativo, ya que la Junta de Extremadura al finalizar la obra del Nuevo Centro de Salud abrió con informe favorable de la Comisión de Actividades Clasificadas, sin tener la licencia de apertura otorgada por el Ayuntamiento.

A continuación, informó que se había procedido a remitir a ADIF las reclamaciones planteadas en sesiones plenarias anteriores, respecto de la infraestructura de los dos puentes y nexos de comunicación de vías locales, pero dichas infraestructuras, salvo la unión del cementerio a la localidad, corresponden a otras Administraciones.

Seguidamente, informó que existe un Convenio de Empleo Social, que respecto a éste se ha abierto una Oferta de Empleo al Público, de 104 puestos de trabajo, porque en el anterior programa de empleo ha obtenido demasiadas quejas de vecinos sobre el proceder del SEXPE.

ASUNTO III.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Especial de Cuentas, de veinte de octubre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2009.

Segundo.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ASUNTO IV.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE MANZANA N° 5 SU-60.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Urbanismo e Infraestructura, del día veinte de octubre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle sobre Alineaciones y rasantes, redistribución de edificabilidad y ocupación en la manzana n° 5 de la Unidad de Actuación SU-60, a instancias de la cía mercantil LIDEL SUPERMERCADOS S.A.U. redactado por el Arquitecto D. ANTONIO CABEZAS GÓMEZ (GAUDEX).

Segundo.- Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y la notificación a los interesados que constan en el expediente.

ASUNTO V.- REVERSIÓN INMUEBLE ANTIGUA ESCUELA SINDICAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veinte de octubre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de reversión del bien inmueble, solar sito en la Carretera desde Montijo a la Estación Férrea (hoy Avenida de la Estación), de la localidad, de dos mil setecientos cincuenta metros cuadrados, Finca Registral n° 8.270, (Registro de la Propiedad n° 2 de Mérida), por incumplimiento de los fines para los cuales se cedió gratuitamente (donación) dicho solar a la Delegación Nacional de Sindicatos (hoy el Estado), formalizada en escritura pública otorgada el nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, así como por haber transcurrido



0J9434872

CLASE 8.ª



los plazos señalados en el artículo 1957 del Código Civil.

SEGUNDO. Comunicar a la Delegación de Economía y Hacienda, Servicio de Patrimonio del Estado, el inicio de dicho procedimiento, para que en el plazo de diez días, a partir desde la recepción de la notificación, alegue cuanto estime conveniente.

TERCERO. Considerar resuelta la cesión del bien inmueble sito en la Carretera desde Montijo a la Estación Férrea (hoy Avenida de la Estación), de dos mil setecientos cincuenta metros cuadrados, Finca Registral nº 8.270, (Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida), revertiendo dicho bien en el patrimonio de la Entidad, incluyendo en la reversión todas sus pertenencias y accesiones, si la entidad beneficiaria no presentara alegaciones en el plazo establecido.

CUARTO. Realizar la correspondiente anotación en el Inventario de Bienes de la Corporación Local, con el fin de proceder a la preceptiva rectificación del Inventario de Bienes.

QUINTO. Comunicar al Registro de la Propiedad la reversión del bien.

ASUNTO VI.- REVERSIÓN INMUEBLE TERRENOS GUARDERÍA INFANTIL.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Permanente de Economía y Hacienda, del día veinte de octubre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de reversión del bien inmueble, solar sito en prolongación de c/ Torreáguila, de la localidad, de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados, Finca Registral nº 14.287 (Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida) por incumplimiento de los fines para los cuales se cedió gratuitamente (donación) dicho solar al Estado, formalizada en escritura pública otorgada al Estado el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y por haber transcurrido los plazos señalados en el artículo 1957 del Código Civil.

SEGUNDO. Comunicar a la Delegación de Economía y Hacienda, Servicio de Patrimonio del Estado, el inicio de dicho procedimiento, para que en el plazo de diez días, a partir desde la recepción de la notificación, alegue cuanto estime conveniente.

TERCERO. Considerar resuelta la cesión del bien inmueble, solar sito en prolongación de c/ Torreáguila, de la localidad, de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados, Finca Registral 14.287 (Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida), revertiendo dicho bien en el patrimonio de la Entidad, incluyendo en la reversión todas sus pertenencias y accesiones, si la entidad

beneficiaria no presentara alegaciones en el plazo establecido.

CUARTO. Realizar la correspondiente anotación en el Inventario de Bienes de la Corporación Local, con el fin de proceder a la preceptiva rectificación del Inventario de Bienes.

QUINTO. Comunicar al Registro de la Propiedad la reversión del bien.

ASUNTO VII.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE MERCADILLO O MERCADO OCASIONAL.-

Se da lectura del Dictamen adoptado en Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Industria, Comercio y Turismo, del día veinticinco de octubre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Modificar inicialmente el artículo 9.4 de la Ordenanza Municipal de Mercadillo o Mercado Ocasional, quedando de la siguiente forma:

4. Los titulares deberán estar permanentemente a cargo del puesto, no pudiendo abandonarlo, salvo causa justificada. En estos casos, podrán ser sustituidos por aquellos dependientes contratados que posean la documentación correspondiente o familiar de primer grado del titular de la autorización municipal.

Segundo.- Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o alegaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o alegaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

ASUNTO VIII.- ASUNTOS URGENTES.-

Al amparo de lo establecido en el Artículo 82,3, en relación con el Artículo 83, ambos del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de la Corporación; tratar los siguientes Asuntos no comprendidos en la convocatoria.

U.1- EXENCIÓN PLAZA DE GARAJE C/ CARRERA, N° 2.-

Se dio lectura por la Secretaría General del Informe del Arquitecto Municipal, con registro de entrada nº 13772, con fecha veintiocho de octubre de dos mil diez, tras solicitud de D^a CÁNDIDA MARÍN GÓMEZ, para exención de plaza de garaje en C/ Carrera, nº 2.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Conceder exención de plaza de garaje solicitada por D^a CÁNDIDA MARÍN GÓMEZ, para la vivienda sita en calle Carrera, nº 2.



0J9434873



CLASE 8.ª

U.2.- POSPOSICIÓN CLÁUSULA DE REVERSIÓN PARA NAVE INDUSTRIAL Y ENAJENACIÓN, SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL C/ CARPINTEROS ESQUINA C/ HERRADORES.-

Se da lectura por la Secretaría del Informe emitido por D. ALONSO RODRIGUEZ CERRO, Técnico Superior de Secretaría, con registro de entrada nº 8166, con fecha diecisiete de junio de dos mil diez que, literalmente, dice lo siguiente:

"1º.- Se ha recibido escrito de la Alcaldía con fecha de salida de 15 de los corrientes, relativo a la solicitud formulada por CARPINTERÍA-CERRAJERÍA AGUZA DÍAZ S.L. de eliminación parcial o posposición de cláusula de reversión a favor de este Ayuntamiento que pesa sobre la Nave Industrial propiedad de dicha mercantil ubicada en C/ Carpinteros esquina a C/ Herreros, finca registral nº 22.422 del Registro de la Propiedad Mérida nº 2 en relación a préstamo con garantía hipotecaria a suscribir por el comprador de dicha Nave, Hermanos Juan López S.A., con la entidad financiera "La Caixa", cuyas condiciones son las siguientes:

- Nº del préstamo: 9620.31103894161
- Importe nominal: 122.000,00 €
- Interés de demora (a efectos obligacionales) del 20,5%, intereses de demora (a efectos hipotecarios) del 13%; importe costas 13.790 euros.
- Plazo 180 cuotas de pagos mensuales.
- Posibilidad de amortizaciones parciales o totales.

2º.- En relación a este asunto se ha acompañado, y ahora se devuelve, la siguiente documentación:

- Solicitud de la entidad financiera "La Caixa" (entrada 6459/2010 de 17 de Mayo de 2.010) acompañada de Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad Mérida-2.
- Escrito de la propiedad donde se aclaran las condiciones del préstamo hipotecario a conceder.
- Escritura de compra de la indicada Nave.

3º.- Las obligaciones de los compradores de estas parcelas de terrenos vienen detalladas en la citada Nota Simple Informativa, habiéndose cumplido la mayoría de ellas, con excepción de la siguiente: "... La enajenación posterior de la parcela adjudicada sólo podrá hacerse a favor de las personas físicas o jurídicas que se obliguen previamente ante este Ayuntamiento al destino comercial o industrial de la instalación, con asunción del compromiso de aceptación de la reversión, en caso contrario".

4º.- Por lo anterior, se informa favorablemente la eliminación parcial o posposición de la cláusula de reversión solicitada, con el compromiso antes indicado del comprador."

Vista solicitud de D. RAFAEL PARTIDO LÓPEZ, como Director de "LA CAIXA", en nombre y representación del interesado que, literalmente, dice lo siguiente:

"Posposición de la obligación de reversión a favor del Ayuntamiento que existe en la fr 22422 del rp de la propiedad nº 2 de Mérida, se adjunta nota simple.

Posposición al préstamo hipotecario que firmará nuestra entidad a nombre de Hermanos Juan López S.A., cuya finalidad es la compra de dicha finca registral.

Condiciones de la hipoteca: Importe 122.00 euros. Plazo 180 cuotas."

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Primero.- Autorizar a D^a M^a DEL MAR DÍAZ LOPEZ, en nombre y representación de CARPINTERÍA-CERRAJERÍA AGUZA DÍAZ, S.L., para proceder a enajenar el solar y Nave Industrial, finca registral nº 22.422 del Registro Mercantil de Mérida nº 2, sito en calle Carpinteros esquina a calle Herreros, con la obligación por previamente ante este Ayuntamiento al destino comercial o industrial de la instalación, con asunción del compromiso de aceptación de la reversión, por parte del adquirente HERMANOS JUAN LÓPEZ, S.A. (Presentado por D. ENRIQUE JUAN LÓPEZ, en nombre y representación de HERMANOS JUAN LÓPEZ S.A. con registro de entrada nº 13731, con fecha veintisiete de octubre de dos mil diez).

Segundo.- Posponer el derecho de reversión a favor del Ayuntamiento de Montijo, establecido como condición resolutoria sobre la finca registral nº 22.422 del Registro de Propiedad de Mérida nº 2, sita en calle Carpinteros esquina a calle Herreros, cuyo titular es D^a M^a DEL MAR DÍAZ LÓPEZ, quien pretende enajenar finca indicada, a HERMANOS JUAN LÓPEZ, S.A., en favor de la hipoteca que se constituirá sobre dicha finca a favor de LA CAIXA, a nombre de la sociedad indicada, con las siguientes condiciones financieras:

Nº del préstamo: 9620.31103894161

Importe nominal: 122.000 euros

Interés de demora: 20,5%

Plaza 180 cuotas de pagos mensuales

Posibilidad de amortizaciones parciales o totales

U.3.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN SAU-3.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se otorgó un turno de palabra, antes de la votación de los dos asuntos siguientes U.3 y U.4, posterior al descanso realizado a las veinte horas y veinte minutos en sesión plenaria.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO, indicando que asuntos de urbanismo les gustaría que se estudiaran en Comisión Informativa correspondiente, aunque votaran a favor en estos casos, por ser de urgente necesidad su aprobación y por no perjudicar a los promotores de esta urbanización.

Posteriormente, intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, explicando que aceptan la urgencia, tras explicación de las causas y si existieran problemas como es aprobación inicial, habría posteriormente posibilidad de subsanar.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que son concedores y conscientes de la



0J9434874



CLASE 8.ª

importancia de la seguridad jurídica que hay que tener en asuntos de Urbanismo, por eso, se planteó la necesidad de incorporar a plantilla un Técnico Cualificado para informar estos asuntos, temas de planeamiento, así indicó que tanto en la Unidad de Ejecución SAU 3 Y SAU 4, llevaban bastante tiempo en el Ayuntamiento y es necesario su aprobación, que están estudiados por el Arquitecto Superior de Montijo y los Técnicos de la Mancomunidad, indicando que es el primero que se preocupa por la seguridad jurídica pero que está todo conforme a legislación avalados por informes técnicos.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO, indicando que se aproveche, cuando estos promotores den al Ayuntamiento el aprovechamiento urbanístico establecido, pedir a la Junta de Extremadura que construya viviendas de protección social en dichos terrenos.

Seguidamente, intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, indicando que están de acuerdo y se votará a favor de la urgencia.

Visto Informe de D. ROMÁN CORTÉS DEL ARCO, Arquitecto Superior Municipal, con registro de entrada nº 13801, con fecha veintiocho de octubre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Proceder a la apertura de período de información pública por plazo de UN MES del Programa de Ejecución de la SAU 3, anunciándose mediante Edicto en el DOE y en un Diario no oficial de amplia difusión en el municipio, notificado a cuantos figuren en el catastro como propietarios de terrenos comprendidos en su ámbito.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial incluido en la documentación del Programa de Ejecución, al tratarse de un sector no homologado, procediendo igualmente a su información pública.

TERCERO.- Una vez finalizado el período de exposición pública, se suspenderá la tramitación del Programa de Ejecución hasta la aprobación definitiva por parte del órgano competente de la Junta de Extremadura del Plan Parcial, reanudándose la misma a partir de la recepción en el Ayuntamiento de dicha aprobación.

U.4.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN SAU- 5.-

Visto Informe de D. ROMÁN CORTÉS DEL ARCO, Arquitecto Superior Municipal, con registro de entrada nº 13807, con fecha veintiocho de octubre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Proceder a la apertura de período de información pública por plazo de UN MES del Programa de Ejecución de la SAU 5, anunciándose mediante Edicto en el DOE y en un Diario no oficial de amplia difusión en el municipio, notificado a cuantos figuren en el catastro como propietarios de terrenos comprendidos en su ámbito.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial incluido en la documentación del Programa de Ejecución, al tratarse de un sector no homologado, procediendo igualmente a su información pública.

TERCERO.- Una vez finalizado el período de exposición pública, se suspenderá la tramitación del Programa de Ejecución hasta la aprobación definitiva por parte del órgano competente de la Junta de Extremadura del Plan Parcial, reanudándose la misma a partir de la recepción en el Ayuntamiento de dicha aprobación.

ASUNTO VII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

k) DECRETOS ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), la Sr.Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

FECHA	ASUNTO
22/10/2010	Bases para la selección de seis plazas de carácter temporal para la Universidad Popular
21/10/2010	Lista definitiva para la bolsa de empleo de Educadores Infantiles
21/10/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 27 de octubre de 2010
19/10/2010	Trabajos Extraordinarios relación 5-2010
19/10/2010	Bases para la constitución de una Bolsa de Empleo de Socorristas Acuáticos de la Piscina Municipal
18/10/2010	Lista provisional una plaza de Asesor Jurídico Programa de Inserción socio laboral de Inmigrantes
18/10/2010	Lista provisional una plaza de Trabajador Social Programa de Inserción de Programa de Inmigrantes
15/10/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 18 de octubre de 2010
14/10/2010	Rectificación Tribunal de selección dos plazas de Oficial de Policía Local
14/10/2010	Lista provisional para la bolsa de empleo de Educadores Infantiles
13/10/2010	Adjudicación provisional Seguro Responsabilidad Civil
08/10/2010	Resolución Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial



0J9434875



CLASE 8.ª

08/10/2010	Inicio Procedimiento de Responsabilidad patrimonial
08/10/2010	Bases para una plaza de Trabajador Social Programa de Inserción de Programa de Inmigrantes
08/10/2010	Bases para una plaza de Asesor Jurídico Programa de Inserción socio laboral de Inmigrantes
08/10/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 15 de octubre de 2010
07/10/2010	Inicio de contratación de seguro de responsabilidad civil e invitaciones
05/10/2010	Resolución Procedimiento de Responsabilidad patrimonial
04/10/2010	Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil
04/10/2010	Lista definitiva dos plazas de agentes de policía local
04/10/2010	Lista definitiva dos plazas de Oficial de Agente de Policía Local
04/10/2010	Inicio Procedimiento de Responsabilidad patrimonial
04/10/2010	Inicio Procedimiento de Responsabilidad patrimonial
04/10/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 6 de octubre de 2010
01/10/2010	Inicio contratación del Seguro de Responsabilidad Civil
01/10/2010	Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación del servicio de peluquería de señoras y caballeros del club de la tercera edad de Montijo
01/10/2010	Aprobación memoria valorada, nombramiento de directora y contratación como contrato menor, obra nº 3561/2010, catástrofes naturales
28/09/2010	Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de la licitación de la obra denominada "Instalación de césped artificial en campo municipal de deportes el Valle de Montijo
28/09/2010	Obra nº 96/2009, nombramiento de dirección y recepción
22/09/2010	Bases para la constitución de una Bolsa de Empleo de Educadoras Infantiles para la Guardería Alborada

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

A) GRUPO IU.-

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU, DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, se plantearon las siguientes:

"1ª) Hace unos cinco meses ha solicitado la Organización de Campesinos Extremeños (OCE) un local para poder atender a sus socios y desempeñar sus funciones. ¿Cuándo le van a facilitar un local en la Comunidad de Labradores o en otro edificio?"

2º) *¿Llegó ya el informe técnico de las deficiencias que deben subsanarse para homologar las Pistas de Atletismo?*

3º) *El producto que le están echando en los últimos tiempos contra las ratas no hace efecto ninguno. Son varios los vecinos que lo han usado y se nos han quejado, por ello pedimos que se controle lo que está pasando.*

4º) *Las baldosas de algunas calles de las que se han cambiado con el Plan E del 2009, como las del Campo de la Iglesia, están sueltas. Imaginamos que estas obras están aún en periodo de garantía, por lo que pedimos que se les exija a las empresas concesionarias que las arreglen.*

5º) *Recordamos una vez más que se vuelvan a plantar los árboles de las calles donde se arrancaron para hacer las aceras pues desde noviembre es la fecha idónea para ello.*

6º) *Hemos detectado en la selección de las plazas del Empleo Experiencia que el resultado no responde a aquellas personas que más falta le hace un puesto de trabajo. ¿A qué se debe esto? Se han quejado que los exámenes han sido muy difíciles para esas categorías.*

Nos parecería más justo que se pudiesen presentar a la selección todos/as aquellos/as desempleados/as que cumplieren los requisitos de la convocatoria pues se les daría una oportunidad a todos los interesados.

7º) *¿Cuándo se van a estudiar en la Mesa de Negociación el Convenio Colectivo y la Relación de Puestos de Trabajo? Como Vd. sabe las centrales sindicales tienen presentado un recurso pues piensan que el anterior C.C. sigue en vigor y se está incumpliendo.*

8º) *El pesador de la Báscula Municipal ha ganado el juicio al Ayuntamiento y lo han tenido que readmitir, pero no le dan las llaves y no puede pesar. ¿Cuál es su función entonces en este momento y qué piensan hacer?.*

9º) *Que en inmueble sito en la calle Méjico nº 41, hay ocupas menores de edad, ¿Tienen conocimiento de ello? ¿Se ha solucionado ya?*

10º) *Que en la calle Luis Chamizo se quejan los vecinos que no hay contenedores, se solicita que se instalen en la misma."*

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª.- Que, se hará a la máxima brevedad posible, que ya estuvo hablando con su Presidente.

2ª.- Que, aún no ha llegado ningún Informe Técnico solicitado por el Pleno a la Federación Extremeña y a la Junta de Extremadura.

3ª.- Que, la empresa está utilizando productos correctos y homologados, pero su eficacia no es a corto plazo son más lentos, pero son eficaces, que evitan la reproducción y va terminando con su ciclo biológico, pero se le ha solicitado a la Empresa que vuelva a tratar en la localidad.

4ª.- Que, se ha notificado a la Empresa que ejecutó la obra para su reparación.

5ª.- Que, se va a proceder a la reposición en breve, de árboles de hoja perenne.

6ª.- Que, los exámenes son perfectamente válidos y que ya ha contestado en el Asunto II en Informes de Alcaldía.

7ª.- Que, hay que negociar el asunto en Mesa de Negociación y se está a la espera de las ideas a aportar por los Sindicatos, que fue lo que se acordó en la última reunión.



0J9434876



CLASE 8.ª

8ª.- Que, se está cumpliendo la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social y se le ha reubicado en su puesto de trabajo.

9ª.- Que, no tiene conocimiento de ello, pero que ocupará de resolverlo.

10ª.- Que, tienen que existir contenedores en dicha vía pública, pero se habrán cambiado por petición de los vecinos.

B) GRUPO PSOE.-

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo PSOE, DON MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, se plantearon las siguientes:

1- En la c/ Luis Chamizo al final de la calle en la intersección con la c/ Huertecilla hay unas horquillas pero no hay contenedores lo que provoca que la gente tire su basura ¿Se va a volver a colocar allí un contenedor?.

2- ¿Se han limpiado los imbornales de las calles, para evitar que cuando lleguen las lluvias desagüen sin problemas?

3- En la c/ Santuario al final, en frente de las pistas hay unos agujeros en la Crta, ¿Qué se necesita que se repare cuanto antes?

4- En el parque infantil que se encuentra en el Recinto Ferial la malla metálica está rota y suelta pudiendo producir que algún niño se haga daño.

5- En la c/ Velázquez, las aceras son estrechas y se encuentran en mal estado necesitando que se repare cuanto antes.

6- En el parque Juan Méndez no hay ninguna luz encendida ¿Cuándo se van a reparar dichas luminarias?.

7- En el pleno anterior hablamos sobre la no renovación del agente de desarrollo local y que habían pedido otro ¿Sabemos si va a llegar otro agente de desarrollo local?

8- En la c/ Bailén las aceras se encuentran en mal estado y necesitan una reparación urgente ¿Cuándo se va a reparar?

9- El trabajador que estaba en la báscula ha vuelto a ser readmitido en el Ayuntamiento por sentencia judicial, sin embargo no se le da la llave del local donde está la báscula y debe permanecer a la intemperie de pie haya el tiempo que haya ¿Cuál es el motivo?.

10.- Las últimas tres luminaria de la c/ Felipe Trigo no funcionan, son aquellas que alumbran al edificio pegado a la Estación de autobuses, por lo que apenas se ve, necesitando que se repare cuanto antes."

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

- 1ª.- Que se comprobará, con Acuerdos de Junta de Gobierno Local si se ha trasladado algún lugar o destino.
- 2ª.- Que, tiene entendido que se están limpiando, se le contestará en el próximo Pleno.
- 3ª.- Que se procederá su reparación al igual que otros baches que hay en la localidad.
- 4ª.- Que, se va a retirar la malla metálica, porque no tiene porque estar instalada es para utilizarlo.
- 5ª.- Que, se procederá a su reparación lo antes posible.
- 6ª.- Que, se sustituirá en la medida de lo posible. El Parque de Juan Méndez permanecerá cerrado por una casuística importante y es que da a un Colegio Público, para evitar los robos en el mismo.
- 7ª.- Que, no va a llegar porque supuestamente según el SEXPE, no hay posibilidad de realizar llamamiento al siguiente de la lista de bolsa de empleo, pero estamos en conversaciones para que se incorpore otra persona.
- 8ª.- Que, se tendrá en cuenta.
- 9ª.- Que, lo que quiere es disponer de la Caseta Municipal, pero por su trabajo no necesita dependencia alguna, de todos modos, al estar instalada la báscula mecánica, su trabajo no es de provecho, por eso se le ha ofrecido puestos de características similares, pero el quiere ese puesto de trabajo.
- 10ª.- Que, están encendidas pero otro problema es que hay que cambiarlas, se debe renovar el alumbrado, se le pasará al servicio de obras municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y dieciséis minutos de indicado día. CERTIFICO.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OJ9434870, al reverso del folio OJ9434876.





0J9434877

CLASE 8.ª



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la

CONCEJALES:

D. MANUEL GARCÍA REYES
D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA
D.ª M.ª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
D. EDUARDO SIMOES CORDERO
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
D.ª ROSA M.ª PINILLA MARTÍN
D.ª M.ª DEL ROSARIO MORENO DELGADO
D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN
D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO
D.ª MANUELA CORZO GERMÁN
D.ª ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinticinco de Noviembre de dos mil diez, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que no asiste, habiendo excusado su ausencia, el Concejil D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO.

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D.ª MARGARITA ALARCÓ VALLE.

SECRETARIA GENERAL:

D.ª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que los borradores de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.º 2 y 91.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre.

Nº	Fecha	Tipo de sesión
10ª	28/10/2010	Ordinaria

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma.

Se rectificó por el Sr. D. MANUEL GARCÍA REYES, el siguiente dato:

ÚNICO: En la página primera, se modifica lo siguiente:

DONDE DICE: "...En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de dos mil diez, se reúnen los Señores..."

DEBE DECIR: "...En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de dos mil diez, se reúnen los Señores/as..."

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

ASUNTO II.-INFORMACIONES ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa en primer lugar, dar cuenta del Decreto de Alcaldía dictado el día veintidós de noviembre de dos mil diez, en el que cesa Dª Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, como Teniente Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local y nombramiento de D. EDUARDO SIMOES CORDERO, como Teniente Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, por todo ello queda Dª Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, como Concejala no adscrita, quedando la composición del Pleno de la siguiente forma; el Grupo Municipal IU, con cinco Concejales, el Grupo Municipal PSOE, con cinco Concejales, Grupo Municipal PP con seis Concejales y Dª Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, Concejala no adscrita, todo ello por solicitud presentado por Dª Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, con registro de entrada nº 15125, con fecha veintidós de noviembre de dos mil diez.

En segundo lugar, informa que se ha procedido ya a la adjudicación definitiva de la Obra Construcción de Edificio Centro de Día, adjudicada a la Empresa UYADLA y también se ha adjudicado la obra Campo de Fútbol de Césped artificial, a la Empresa CADE (CALIDAD DEPORTIVA).

Seguidamente, otorga la palabra al Sr. Concejala de Deportes, D. EUDARDO SIMOES CORDERO. Por él se indicó lo siguiente:

"Desde el Ayuntamiento de Montijo, y más concretamente desde la Concejalía de Deportes quisiéramos felicitar al deporte Montijano en general y más concretamente a figuras como Almudena Quejido, Federico González, Mª Barbaño, Javier Carretero y Juan Francisco Cano.

Porque entre otras muchas causas día a día nos brindan una gran alegría al poner el nombre de Montijo y el de Extremadura en lo más alto del panorama deportivo regional, nacional e internacional.



0J9434878



CLASE 8.ª

Valoramos el espíritu del trabajo diario, del esfuerzo constante una gran muestra de coraje en todos los "enfrentamientos" deportivos que emprenden cada uno de ellos. Son sin duda una gran ejemplo para la ciudadanía de Montijo.

Felicito también a sus familias que de igual modo día a día luchan junto a ellos para que ese espíritu y ese trabajo siga vivo y que les ayudan a no venirse abajo en los momentos difíciles que también y los hay y que sabemos que son muchos.

Hoy además queremos hacer entrega de una mención especial a uno de los mejores atletas que ha dado Montijo, D. JUAN FRANCISCO CANO.

Han sido muchos años de premios y muchos kilómetros recorridos a lo largo de su carrera.

Este reconocimiento de hoy es por toda su trayectoria y por supuesto por la consecución hace breves fechas del XXVIII CAMPEONATO NACIONAL DE MARATÓN PARA VETERANOS que se celebró el domingo 31 de octubre en Ciudad Real.

Es por todo eso por que en nombre de mis compañeros y en el mío propio le damos nuestra más sincera Enhorabuena".

Se otorgó obsequio para dar la enhorabuena a D. JUAN FRANCISCO CANO, por el Sr. Alcalde-Presidente.

Posteriormente, el Sr. Alcalde-Presidente, se pidió corresponsabilidad por el deporte extremeño, a las Instituciones Deportivas Extremeñas y la Junta de Extremadura, teniendo en cuenta a los deportistas montijanos, y se les gratifiquen.

ASUNTO III.- APROBACIÓN ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.-

Se dio lectura del Dictamen aprobado en Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento pleno adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Addenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Montijo para la prestación del servicio de información turística.

8584EABLO

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma, y cuantas gestiones sean necesarias llevar a cabo para la ejecución el presente Acuerdo.

ASUNTO IV.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL "LA ALBORADA".

Se dio lectura del Dictamen aprobado en Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diez.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que quería que se elevase a la Junta de Extremadura una queja de forma oficial contra la disminución de la cuantía del Convenio de la Corporación.

Posteriormente, intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ, manifestando que se unía a la queja del Grupo Municipal IU, ya que entendían que hay Convenios y Convenios para reducir o no, su cuantía, y este a tratar no creían que tuviese que reducirse su cuantía sino todo lo contrario, además creían que se había reducido mal el 5% ya que no se ha reducido el 5% de la partida de personal sino de la totalidad del convenio.

Intervino el Sr. portavoz del Grupo Municipal PP, D. MANUEL GARCÍA REYES indicando lo mismo al igual que la Sra. Concejala no adscrita D^a M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, indicando que el 5% no está aplicado a la partida de personal solamente sino sobre la totalidad, que se ha reducido mal en primer lugar pero que también otros años anteriores lo han reducido sin motivo, que espera que para el próximo año no lo vuelvan a rebajar sino todo lo contrario, que amplíen éste para crear infraestructura, para la creación de una nueva Guardería que se necesita para mejorar el servicio. Que ante los nuevos desarrollos urbanísticos, se va a ofrecer terreno a la Junta de Extremadura para que construya una nueva Guardería Infantil municipal para que este servicio se pueda adaptar a las nuevas necesidades del Municipio.

Sometido a votación, el Ayuntamiento pleno adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Montijo par el desarrollo del programa de atención a la primera infancia en el Centro de Educación infantil "LA ALBORADA".

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma, y cuantas gestiones sean necesarias llevar a cabo para la ejecución del presente Acuerdo y subsanar la merma que supone la disminución de la cuantía del Convenio.

ASUNTO V.- EXENCIÓN PLAZA DE GARAJE.-

Se dio lectura del Dictamen aprobado en Comisión Informativa Permanente de Urbanismo



0J9434879



CLASE 8.ª

e Infraestructura, celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diez.

Sometido a votación, el Ayuntamiento pleno adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Conceder exención de plaza de garaje a los siguientes solicitantes:

- D^ª ANA VANESSA GALLARDO MUÑOZ, para vivienda sita en la calle Pedro del Barco, nº 7-1º.
- D. ANTONIO GALLARDO MEDINA, para vivienda sita en calle Pedro del Barco, nº 7.

ASUNTO VI.- ASUNTOS URGENTES.-

Al amparo de lo establecido en el Artículo 82.3 en relación con el ARTÍCULO 83, ambos del RD 2568/86, de 28 de noviembre (R.O.F.), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de la Corporación; tratar los siguientes Asuntos no comprendidos en la convocatoria.

U.1.- APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA, EL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO PARA EL MANTENIMIENTO Y FINANCIACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.-

Se dio lectura del posible acuerdo por la Secretaria, posteriormente el Sr. Alcalde-Presidente, otorga un turno de palabra.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando iban a apoyar la aprobación del Convenio pero que no estaban de Acuerdo con el párrafo primero de la página sexta del citado convenio " El Ayuntamiento de Montijo podrá girar sobre los usuarios designados al amparo de este Convenio la cuantía resultante de la diferencia entre el precio público establecido en la normativa municipal vigente y el importe abonado por la Consejería de Sanidad y Dependencia en aquellos, supuestos en que, atendiendo a la capacidad económica persona del usuario, le correspondiese el abono de un precio público superior", explicó que ello significa que puede pasarse al cobro al usuario del servicio y explicó que no estaban de acuerdo por que las pensiones de los usuarios son muy bajas, proponiendo que si esto se estableciera algún día que se estudie de forma detenida para no cometer injusticias.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, explicando que estaban a favor de aprobar el Convenio que es una ayuda importante

a las personas con dependencia.

Intervino, la Sra. Concejala no adscrita D^a M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, indicando que iba a apoyar la aprobación del Convenio.

Por último, intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PP, D. MANUEL GARCÍA REYES, manifestando que el Convenio tuvo entrada en el Ayuntamiento el día veintitrés y que ya se indica en el escrito de la Consejería que tenía que estar aprobado el día veinticuatro, y menos mal que había pleno el día veinticinco que sino sería necesario pleno extraordinario o esperar al pleno de enero, manifestó con ello que la Consejería no pretendiera que con tan breve plazo estuviera aprobado el día veinticuatro que lo remitieran con mayor plazo para cumplir con lo estipulado en su escrito.

Interviene, posteriormente, el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que es cierto que el Convenio es matizable, ya que deja la puerta abierta a un copago del servicio, que estamos en tiempo de crisis es cierto, pero también es cierto que por ello, el servicio tiene que ser extensible a cuantos más ciudadanos mejor, no parece del todo mal para prestar un servicio mucho más óptimo, pero de todos modos es potestativo, no es obligatorio hacerlo de ese modo, al igual que se puede llevar a cabo también por empresa privado con gestión indirecta, pero ni una ni otra vía se van a realizar en el Ayuntamiento de Montijo.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía a la Dependencia y el Ayuntamiento de Montijo para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma y cuantas gestiones sean necesarias llevar a cabo por la ejecución del presente Acuerdo.

U.2.- AUTORIZACIÓN PARA VENTA CON SUBROGACIÓN DE HIPOTECA DE NAVE INDUSTRIAL DEL POLÍGONO "CORCHERO" SITA EN C/ HERRADORES S/N.-

Visto documentación aportada por D. GONZALO POZO MORENO y D. JULIO LAVADO LAVADO, para autorización para venta con subrogación de hipoteca de Nave Industrial del Polígono "CORCHERO" sita en calle Herradores s/n, que mide 663,40 m² de los cuales están ocupados por edificación 144m² en los que se encuentra el bar, zona de aseo y cocina, y el resto, patio, finca registral n^o 22680 del Registro de propiedad n^o 2 de Mérida.

Visto documento presentado por D. JULIO LAVADO LAVADO, el cual va a ser el adquirente en la venta de la indicada finca n^o 22680, con registro de entrada n^o 15143, con fecha veintidós de noviembre de dos mil diez, compromiso de destino comercial o industrial de dicha nave, con asunción del compromiso de aceptación de la reversión en caso contrario.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad:

ÚNICO.- Autorizar a D. GONZALO POZO MORENO y D^a M^a DEL CARMEN MUÑOZ PENTINEL, para venta con subrogación de hipoteca ya existente a favor de CAJA RURAL DE EXTREMADURA, de Nave Industrial del Polígono "CORCHERO" sita en calle Herradores s/n,



0J9434880

CLASE 8.ª



finca registral nº 22680, del Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida, con 663,40 m2 de los cuales están ocupados por edificación 144 m2, siendo el NUEVO ADQUIRENTE D. JULIO LAVADO LAVADO, quien se compromete con este Ayuntamiento a preservar el destino comercial o industrial de dicha Nave, con asunción del compromiso de aceptación de la reversión en caso contrario a esta Entidad Local.

ASUNTO VII.- MOCIONES GRUPO POLÍTICOS.-

Al amparo de Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta al Pleno del Ayuntamiento:

1ª.- Por parte del Grupo Municipal IU, presenta en el Registro General con fecha diecisiete de noviembre dos mil diez, (RE 14929), la siguiente Moción que se transcribe:

"MOCIÓN "25 NOVIEMBRE 2010, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

Al pleno del Ayuntamiento de Montijo:

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).

Este día se ha ido convirtiendo poco a poco en una fecha emblemática en la que la sociedad se manifiesta contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, por el sólo hecho de ser eso, mujeres.

Aunque se han dado y se siguen dando pasos importantes para generar una conciencia social de repulsa y rechazo a este tipo de violencia sexista, en todos los lugares del mundo, la violencia de género sigue siendo una de las señas de identidad patriarcal que aún invade nuestras estructuras y contra la que tenemos que seguir luchando; ya que tan condenable es quien la ejerce, como la sociedad que la justifica, la mantiene, la perpetua y la tolera.

La violencia de género, la violencia contra las mujeres, se representa de muy diversas formas expresas y visibles: violaciones, acosos sexuales y laborales, en el sexismo publicitario, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en la mutilación genital, en la feminización de la pobreza, en la marginación de la política, en la eliminación de nuestra Historia, en los matrimonios concertados, en los asesinatos por honor, en la desigualdad salarial, en la imposición del burka, ... y de forma simbólica a través de pautas culturales que transmiten y reproducen

comportamientos discriminatorios y sexistas.

Los Ayuntamientos, al ser las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, son los que deben dar una respuesta más rápida y eficaz a esta lacra social.

Por ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Montijo propone al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

- 1. El gobierno municipal se compromete a fomentar una conciencia social basada en el respeto y en la igualdad en todas aquellas actividades que sean de su competencia en el campo de la educación y de la cultura.*
- 2. Que se realizará un **plan integral contra la violencia de género**, que recorrerá transversalmente todos los programas presupuestarios, de tal manera que se convierta en una prioridad política irrenunciable, con dotación económica para su correcta ejecución y para asegurar que existan los recursos necesarios para las mujeres víctimas de violencia.*
- 3. Que el ayuntamiento no permitirá en los medios de comunicación local y/o provincial, escritos, radiados o televisados, que se veje la imagen de las mujeres, ni que sean objeto de objetualización y discriminación. Así tampoco permitirá los llamados "anuncios de contactos" ni las emisiones donde aparezcan las mujeres como objetos de consumo sexual.*
- 4. Que el ayuntamiento solicitará al Gobierno Estatal competencias plenas dotadas presupuestariamente y que las entidades locales junto con la administración autonómica correspondiente y estatal colaboren conjuntamente para eliminar la violencia de género de la sociedad.*
- 5. El ayuntamiento se compromete a posibilitar y apoyar el trabajo, de las organizaciones/entidades de nuestro ámbito municipal, que tenga como objetivo la eliminación de la violencia machista.*
- 6. Enviar estos acuerdos al Presidente del Gobierno Autonómico y Estatal, y al Parlamento Autonómico y a las Cortes Generales, instándoles a las modificaciones necesarias de sus leyes respectivas sobre violencia de género y a un aumento presupuestario, a fin de que éstas se aborden de manera transversal y con mayores recursos económicos."*

Interviene D^a ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, manifestando que parece increíble que haya aun hombres que por su educación y por sus ideas caducas y rancias, se crean que puedan manejar vidas de mujeres a su antojo, hombres que hoy todavía hagan chistes fáciles de como señores y señoras, indicando si tienen que decirlo al revés para que no se enfaden las mujeres, pero no tendrían que decirlo al revés pero sólo por que fonéticamente está antes la a que la e, prosiguió indicando que hasta que no se eduquen en igualdad a hijos e hijas, nietos y nietas no se erradicará la violencia de género en nuestra sociedad.

Intervino posteriormente, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL



CLASE 8.ª



0J9434881



GÓMEZ RODRIGUEZ, dando la palabra a la Concejala D^a M^a ROSARIO MORENO DELGADO, la cual procedió a dar lectura a la primera moción presentada por el Grupo PSOE, con fecha de veintidós de noviembre de dos mil diez, con RE N^o 15121 que se transcribe:

"MOCIÓN MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

Exposición de motivos

Desde el Partido Socialista Obrero Español y como venimos haciendo todos los años la Agrupación de Montijo, queremos hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, y proteger a las víctimas. A todas las víctimas.

En este día, las mujeres y hombres socialistas queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras -psicológicas, sociales, familiares, religiosas...- levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

Queremos denunciar la vergonzante y criminal campaña emprendida por algunas personas que pretenden instalar en nuestra sociedad la falsa idea de que muchas de las denuncias de maltrato que se presentan son inventadas, cuando los datos demuestran todo lo contrario.

En cambio, estamos en el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. Porque el problema es de todos y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad, el deber de la denuncia.

En lo que va de año, 58¹ mujeres y 4² niños y niñas han sido asesinados por violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente, 800.000 niños sufren, en su entorno y con gran intensidad, la violencia de género. Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.

¹ A fecha 25 de octubre de 2010

² A fecha 25 de octubre de 2010

Sabemos también que no basta con la protección institucional, por más que ésta exista y sea cada vez mayor: la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y, por

tanto, no habían podido ser protegidas. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos.

Desde el Partido Socialista queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos.

Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas las fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos erradicar la violencia de género.

SOLICITAMOS:

- *Instar a nuestro Gobierno Autonómico para que promueva, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.*
- *Instar al Gobierno Central a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática, prueba de la realidad existente en nuestra sociedad.*
- *Instar al Gobierno Autonómico de Extremadura a cumplir los Acuerdos que, sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Consejo Sectorial de Igualdad celebrado en Abril de este año 2010.*
- *Instar al Gobierno extremeño para conseguir una mayor formación especializada y una mayor implicación de la Policía en la protección de las víctimas de violencia de género.*
- *Instar al Ayuntamiento de Montijo a ampliar las ayudas, ya sean económicas o de recursos humanos al colectivo de mujeres maltratadas pudiendo así evitar que aumente el número de víctimas de violencia de género que tanto nos preocupa."*

Intervino, la Concejala no adscrita, D^a M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, indicando que está de acuerdo con que se remitan diversos escritos a organismos públicos, como la Junta de Extremadura, reivindicando erradicar con la violencia de género pero abarcando todos los ámbitos posibles que se pudieran ver afectados, mujeres, niños, entre otros.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que el Grupo Municipal PP está de acuerdo, que en este asunto no puede haber fisuras, pero que observan que el problema es el siguiente, que la ley ha avanzado pero que las partidas presupuestarias con las cuales están dotados todos los programas son insuficientes, y cada uno son menores, por ello reivindica que los Programas de acción social no pueden tener fecha de caducidad, como es el que se trata ahora, que hoy día si lo tiene, que deben favorecer no solo por un tiempo a las mujeres con violencia de género sino que deben de favorecerlas siempre. Puso de manifiesto que la Corporación ha abierto una Bolsa de Víctimas de violencia de Género, que se ha dotado presupuestariamente en el presupuesto este año, que esta funcionando muy bien, que ya no tiene el Ayuntamiento de Montijo el Programa de Violencia de Género que se lo han otorgado la Junta de Extremadura a la Mancomunidad, dejando a Montijo sin el servicio, pero que hoy por hoy Montijo, está dando ese servicio aunque cueste dinero, porque es



0J9434882

CLASE 8.ª



esencial y necesario, y que debía de otorgarse por la Junta dicho Programa para ayudar aún más si se puede.

Intervino, posteriormente, el Sr. Concejal del Grupo Municipal PP, D. MANUEL GARCÍA REYES, manifestando que en la corrección al acta anterior, que no está de acuerdo con la violencia de género, que no lo ha dicho en voluntad de nada, que el vive la igualdad en familia y en su vida en general.

Intervino, la Concejal del Grupo Municipal IU, no lo ha dicho en voluntad de nada, sólo ha dicho que hay que educar en igualdad, que no ha aludido a nadie.

Sometido el Asunto a votación, es aprobado por UNANIMIDAD, debiendo dar traslado de las peticiones de las dos mociones.

2ª.- Por parte del Grupo Municipal IU, presenta en el Registro General con fecha diecinueve de noviembre dos mil diez, (RE 15050), la siguiente Moción que se transcribe:

"MOCIÓN SOBRE LOS GRAVES INCIDENTES ACAECIDOS EN EL SAHARA OCCIDENTAL"

"Al pleno de la Corporación Municipal de Montijo:

El Grupo Municipal Izquierda Unida se ve en la obligación de presentar en esta sesión una moción de urgencia en relación a los graves incidentes sucedidos en las afueras de El Aaiún, en la antigua colonia española del Sahara Occidental.

El pueblo español y su Gobierno no pueden permanecer impasibles ante la violación sistemática de las resoluciones de la ONU (que dicen claramente que el territorio saharauí no pertenece a la corona marroquí y piden la celebración de un referéndum entre la población autóctona para decidir su futuro) y de los derechos humanos por parte del Gobierno marroquí.

Desde la vergonzosa entrega de la antigua colonia española al Estado marroquí en 1975, cuando jamás había pertenecido a este reino, para satisfacer las demandas de los EE.UU. ansiosos de aprovecharse de sus riquezas (fosfatos, pesca, etc.) y sustituir a la antigua potencia colonial española, se ha impedido que los verdaderos propietarios del Sahara Occidental -los saharauis y el Frente Polisario- administren su Estado y sean soberanos como el resto de los países del mundo.

El Sahara Occidental es la última colonia existente en África en estos momentos.

Los gobiernos español y francés siguen vendiendo armamento al marroquí, año tras año, que se reprime violentamente a los saharauis.

Como llevan 35 años esperando a poder realizar libre y democráticamente el referéndum para decidir cómo quieren vivir su futuro, el pueblo saharauí decidió montar fuera de su capital El Aaiún el denominado "Campamento de la Dignidad". Y esta acción pacífica fue reprimida violentamente por el Ejército y la Policía marroquí con la excusa de que entre los ciudadanos saharauís había terroristas de Al Qaeda.

Por todo ello:

1º) Condenamos enérgicamente la actuación del Gobierno marroquí y los métodos antidemocráticos utilizados para reprimir la protesta pacífica del pueblo saharauí, y pedimos a la Unión Europea que condene el flagrante incumplimiento de la legalidad internacional en materia de derechos humanos por parte de la Monarquía marroquí.

2º) Pedimos al Gobierno español que exija la liberación de todos los detenidos por el Ejército y la Policía marroquí y la intervención inmediata de la ONU, a través del Consejo de Seguridad, para impedir la violación de los derechos humanos, la investigación a fondo de los hechos violentos sucedidos y la celebración ya del referéndum de autodeterminación entre la población autóctona saharauí.

¡MARRUECOS ES CULPABLE, ESPAÑA RESPONSABLE!

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, pidiendo que se eleve esta petición al Estado.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ indicando que están de acuerdo con la moción, indicando que pudiese introducir un párrafo más, que es el siguiente: " *El Ayuntamiento de Montijo rechaza el bloqueo informativo que pretende evitar la reacción internacional y a la vez ocultar hechos y pide al Gobierno de España que se le exija la libre circulación de periodistas por el territorio del Sahara*".

En segundo lugar, indicó que tenía una duda sobre la última frase por qué dicen que España es responsable.

Intervino el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que es responsable España, porque es colonia española, muchos saharauís son españoles tienen doble nacionalidad, y España no los ayuda, indicó que de eso es responsable.

Sometido el Asunto a votación, es aprobado por MAYORÍA ABSOLUTA, con una abstención de D^a M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ y quince votos a favor (seis votos del Grupo Municipal PP, cuatro votos del Grupo Municipal PSOE y cinco votos del Grupo Municipal IU, debiendo dar traslado de la moción con la inclusión del Grupo Municipal PSOE.

3º.- Por parte del Grupo Municipal PSOE, presentada en el Registro General con fecha veintidós de noviembre de dos mil diez (R.E. 15122) que se transcribe:

"MOCION CON MOTIVO DE LA FALTA DE CONTENEDORES DE PAPEL Y CARTÓN EN MONTIJO"



Exposición de motivos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



0J9434883

CLASE 8.ª



Una vez comprobado que han pasado más de dos meses y todavía no se han colocado los contenedores de papel, toda vez que los montijanos que quieren reciclar se encuentran que su única solución es llevar el papel y el cartón a Puebla de la Calzada, y además nos encontramos que hay numerosos contenedores nuevos cedidos por la Junta de Extremadura en la Estación de Autobuses todavía embalados.

Este problema de los contenedores ya se ha preguntado en plenos anteriores y puesto que todavía no se ha solucionado de un modo rápido, no vemos otra solución que llevarlo como moción en este pleno. Por lo que

SOLICITAMOS:

1- La colocación de los contenedores de papel y cartón en el menor tiempo posible, así sería conveniente colocarlos antes del inicio del periodo de Navidad y de esta forma favorecer que los montijanos depositen el papel y el cartón que durante estas fechas navideñas se produce en exceso y así contribuir al reciclado."

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando que ya se pidió en otros plenos anteriores, que ya se tenían que haber adjudicado el servicio a alguna empresa.

Interviene, la Concejala no adscrita D^a M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ, indicando que está de acuerdo que se den los medios para solucionar los problemas.

Posteriormente, explica el Sr. Alcalde-Presidente que están de acuerdo con el reciclaje, por eso se solicitó cincuenta contenedores, que tienen una reunión la semana que viene, el jueves día dos de diciembre, con una empresa, que se impondrán condiciones a la empresa que va a ser adjudicataria, para que recoja con una periodicidad normal el contenido de dichos contenedores, porque sino se convierten en basureros, por eso se recogió todos los contenedores porque no se recogía el contenido de éstos, se instalará una contenedor azul donde se sitúan los contenedores amarillos, pero primero quiere tener un acuerdo con la Empresa que se le va a adjudicar el servicio sobre la periodicidad de recogida, porque sino el problema luego se traslada a los vecinos y luego al Ayuntamiento.

Sometido el Asunto a votación se aprueba su contenido en su integridad por UNANIMIDAD.

ASUNTO VII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

I) DECRETOS ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42º) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, y artículo 21º.1 de la LRBRL en la redacción dada por la Ley de Modernización del Gobierno Local (57/2003 de 16 de diciembre), la Sr.Alcalde-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las siguientes resoluciones que han sido adoptadas; seguidamente de orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria, se da lectura a las mismas, y el Pleno se da por enterado:

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTO</u>
22/11/2010	Cese y nombramiento Teniente de Alcalde
22/11/2010	Plan de pagos y proposición al Juzgado
19/11/2010	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CAMPO DE FÚTBOL CESPED ARTIFICIAL
18/11/2010	Convocatoria Junta de Gobierno local 24 de noviembre 2010
16/11/2010	Inadmisión a TRÁMITE SOLICITUD
16/11/2010	Resolución expediente de responsabilidad patrimonial
16/11/2010	Bases Bolsa de trabajadores temporales para el servicio de ayuda a domicilio mediante el procedimiento de concurso oposición libre
12/11/2010	Exención Impuesto de Vehículos Históricos
11/11/2010	Corrección Bases de convocatoria para la contratación con carácter temporal de personas desempleadas al amparo de lo establecido en el Decreto 153/2010.
11/11/2010	Convocatoria Junta de Gobierno local 17 de noviembre 2010
09/11/2010	Expediente de Modificación de Crédito nº 6/2010
08/11/2010	Exención Impuesto de Vehículos Históricos
08/11/2010	Inicio expediente de responsabilidad patrimonial
08/11/2010	Lista definitiva MONITOR CURSO DE INFORMATICA
08/11/2010	Lista definitiva MONITOR BAILES DE SALON
08/11/2010	Lista definitiva MONITOR CURSO DE BOLILLOS
08/11/2010	Lista definitiva MONITOR BORDADO A MANO
08/11/2010	Lista definitiva MONITOR BORDADO A MAQUINA
08/11/2010	Lista definitiva MONITOR CURSO CORTE Y CONFECCIÓN
05/11/2010	Corrección Bases de convocatoria para la contratación con carácter temporal de personas desempleadas al amparo de lo establecido en el Decreto 153/2010.
03/11/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 10 de noviembre de 2010
03/11/2010	Lista provisional MONITOR CURSO DE INFORMATICA
03/11/2010	Lista provisional MONITOR CURSO DE BOLILLOS
03/11/2010	Lista provisional MONITOR BORDADO A MAQUINA



0J9434884



CLASE 8ª

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTO</u>
28/10/2010	Lista provisional SOCORRISTAS ACUATICOS
28/10/2010	Convocatoria Junta de Gobierno Local 2 de noviembre de 2010
28/10/2010	Expediente modificación Presupuestaria nº 5/2010
25/10/2010	Lista definitiva TRABAJADOR SOCIAL PROGRAMA DE INMIGRANTES
25/10/2010	Lista definitiva ASESOR JURIDICO PROGRAMA DE INMIGRANTES

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-

A) GRUPO IU.-

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU, DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, se plantearon las siguientes:

1ª) ¿Cuándo se va a quitar el basurero existente junto a la carretera del Cementerio que da un aspecto malísimo?

Pedimos que se quiten también los jaramagos secos que hay junto a la pared del Cementerio que linda con la carretera.

2ª) En la calle Joaquina Charro hay un solar del Ayuntamiento, de unos 200 metros cuadrados, que está muy sucio. La otra noche salió ardiendo el pasto y hay roedores.

¿Por qué no se limpia y cerca como se está pidiendo a los dueños de los solares que están en las mismas condiciones?

Los vecinos de esta calle nos siguen diciendo que no han ido a desratizar la calle desde hace bastante tiempo por lo que hay bastantes ratas.

3ª) La obra del Plan E 2010 de cambio del alumbrado público por otras lámparas de bajo coste ha quedado a barrios (como el Valle, Colón, etc.) a medias, por lo que los vecinos de las calles a las que no se les ha cambiado se sienten discriminados. Pedimos que en el Plan E 2011 se terminen estas barriadas antes de empezar otras.

¿Por qué no se ha reunido todavía la Comisión de Honores y Distinciones para estudiar la

propuesta de nombrar Hijo Adoptivo a Antonio Fuentes?

5ª) En el Boletín Oficial de la Provincia del 11 de agosto venía publicado un Reglamento de Funcionamiento del Teatro Municipal de Zafra.

Pedimos que se estudie hacer lo mismo con el de nuestro pueblo como ya hiciéramos con el uso de la sala de exposiciones y conferencias Centinela.

6ª) En el pleno del 1 de julio dijo Vd. que iba a reunir a la Comisión Especial de Investigación de las Cuentas del Teatro. ¿Por qué no lo ha hecho aún? A este paso terminará la legislatura y no nos habremos reunido.

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

1ª.- Que se pasará nota al Encargado de Cementerio y Encargado General Municipal.

2ª.- Que, no es cierto, que ya se explicó en otro Pleno, que hay ratas porque el tratamiento es de alcantarillado, las ratas salen pero mueren más lentamente que con otros tratamientos que son más nocivos, pero los productos que se están aplicando ahora son los que se pueden aplicar según una directiva europea, son menos fuertes pero también más eficaces, también hay menos suciedad en los solares del municipio y proliferan menos ratas y otros. Tampoco podemos limpiar algunas arquetas porque son de Sevillana Endesa, ya de todos modos se ha avisado a dicha Empresa.

3ª.- Que, todavía no se ha terminado las obras del Plan Estatal, todavía falta ejecución de las obras, habrá que subsanar con estas obras dichas calles, con financiación del Plan Estatal pero también con el servicio de electricidad que existe en el Ayuntamiento, servicio Técnico, indicó que el alumbrado ha mejorado bastante en el Municipio.

4ª.- Que, aún no se ha aprobado el Reglamento de forma definitiva.

5ª.- Que, aporte el Reglamento de Zafra y se intentará aportar de otros municipios y se estudiará.

6ª.- Que, ya está terminado, que ya tiene todos los documentos, que han sido facilitados por Intervención y Tesorería, y que se convocará Comisión informativa, para que se vea toda la casuística, y que vean que la obra a costado tres veces que lo que costaba al inicio, se les facilitará una carpeta adecuada con un informe detallado donde puedan comprobar todo, se está estudiando el organigrama de la Comisión Informativa

B) GRUPO PSOE.-

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo PSOE, DON MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, se plantearon las siguientes:

1.- La pista polideportiva de la Barriada Colón no tiene ninguna iluminación, es necesario colocar la iluminación para utilización de la misma por la tarde.



0J9434885



CLASE 8.ª

- 2.- Las aceras de la Ronda del Ejido se encuentran en mal estado ¿Cuándo se van a reparar?.
- 3.- Han contestado ya sobre las deficiencias del nuevo Puente hasta la Crta. del Cementerio, se quedó en enviar un informe sobre las deficiencias del nuevo puente.
- 4.- Los acerados de la C/ Méndez Núñez se encuentra en mal estado, con varios agujeros y roturas necesitando que se repare cuanto antes.
- 5.- Todavía no se ha regulado la iluminación de la SAU-4, es decir, a lado de la Avenida de Europa, esto supone alrededor de 1200 euros al mes cuando todavía no hay nadie viviendo ¿Cuándo se va a solucionar? .
- 6.- Las aceras del parque Virgen de Barbaño concretamente aquellas situadas en la C/ Guadiana y Cáceres se encuentran en mal estado, debiendo son estrechas y están a ras de la calle, cuando se va a solucionar.
- 7.- En el parque Méjico no hay ninguna iluminación necesitando urgentemente que se ilumine dicho parque.
- 8.- En la Barriada el Molino concretamente en la C/ Reyes Católicos enfrente del número 33 hay un bache que necesita ser reparado.
- 9.- En la C/ Isaac Peral junto al Parque realizada con las obras del PlanE 2009 las farolas siguen estando a 70 cm como ya dijimos en el pleno de septiembre incumpliendo con la ley de accesibilidad ¿Cuándo se va a solucionar?
- 10.- Las aceras de la C/Almansa se encuentran en mal estado y necesitan que se repare cuanto antes.

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

- 1ª.- Que, ya está arreglado, se puso ayer por la tarde.
- 2ª.- Que, cuando haya capacidad presupuestaria.
- 3ª.- Que, las deficiencias del tramo municipal esta ya corregido por ADIF, respecto de lo restante se le ha dado traslado a las Administraciones competentes para que soliciten a ADIF su arreglo.
- 4ª.- Que, hay acerados en Montijo que necesitan ser reparados, y hay en el Ayuntamiento un plan de arreglo de todas las aceras, pero hay prioridades se hará poco a poco.

5ª.- Que, está en manos de los Técnicos, se está gastando pero que es preferible gastar esa cantidad que haya vandalismo, y además que por ser suelo urbano consolidado tiene que tener ese servicio, además por que hay vecinos que viven ya en esa zona.

6ª.- Que, cuando haya partida presupuestaria.

7ª.- Que, hay que cambiar todas las farolas, cuando se vea cual es la iluminación adecuada se instalarán, ya que hace poco se ha remodelado el parque.

8ª.- Que, cuando pase la época de invierno se procederá al bacheo de todas las vías de Montijo, y luego saneamiento de aglomerado.

9ª.- Que, se va a solucionar dicho problema cuando los técnicos vean la solución más viable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y un minutos de indicado día. CERTÍFICO.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ9434877, al reverso del folio OJ9434885.





CLASE 8.ª



0J9434886



DILIGENCIA DE CIERRE:

La pongo yo, la Secretaria de la Corporación D^a PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 5^a del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 11 actas, iniciándose con el Acta de la Sesión ordinaria de 28 de enero de 2010, y finalizándose con el de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2010.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



